

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE
TOLEDO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2025**

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Carlos Velázquez Romo

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. Ana María Pérez Álvarez
3. D. Rubén Lozano Guerra
4. D^a. María Loreto Molina Díaz
5. D. Ignacio Jiménez Gómez
6. D^a. María Soledad Illescas León
7. D. Juan José Alcalde Saugar
8. D. José Vicente García-Toledano Sanz

GRUPO MUNICIPAL VOX

9. D^a. Inés María Cañizares Pacheco
10. D. Juan María Marín Relanzón
11. D. Daniel Morcillo Sandaza
12. D. Florentino Delgado Sánchez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

13. D^a Noelia de la Cruz Chozas
14. D. Teodoro García Pérez
15. D^a. Nuria Garrido Dorado
16. D. Pablo García Martín
17. D^a Ana Belén Abellán García
18. D. José Carlos Vega Martín
19. D^a. Marta Medina Quiroga
20. D^a. Laura Villacañas Botica
21. D. Francisco Daniel Rueda Sagasetta
22. D^a Alicia Escalante Rodríguez

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- PODEMOS TOLEDO

23. D. José María Fernández Sánchez

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- D^a. María Esther Martín Sánchez

En el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales de la ciudad de Toledo, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinticinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Carlos Velázquez Romo, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Carlos Velázquez Romo; D^a. Ana María Pérez Álvarez; D. Rubén Lozano Guerra; D^a. María Loreto Molina Díaz; D. Ignacio Jiménez Gómez; D^a. María Soledad Illescas León; D. Juan José Alcalde Saugar; D. José Vicente García-Toledano Sanz.

GRUPO MUNICIPAL VOX.- D^a. Inés María Cañizares Pacheco; D. Juan María Marín Relanzón; D. Daniel Morcillo Sandaza; D. Florentino Delgado Sánchez.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-PSOE.- D^a Noelia de la Cruz Chozas, D. Teodoro García Pérez; D^a. Nuria Garrido Dorado; D. Pablo García Martín; D^a Ana Belén Abellán García; D. José Carlos Vega Martín; D^a. Marta Medina Quiroga; D^a. Laura Villacañas Botica; D. Francisco Daniel Rueda Sagaseta; D^a Alicia Escalante Rodríguez.

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS TOLEDO.- D. José María Fernández Sánchez.

No asisten a la sesión D. José Manuel Velasco Retamosa (Grupo municipal del PP); ni D. Pedro Jesús López Argudo (Grupo municipal Socialista-PSOE)

Asiste, por parte de la Intervención General Municipal, D. Francisco Javier Sánchez Rubio.

El objeto de la reunión es celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 43 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Toledo y acuerdo de la Junta de Portavoces de la reunión celebrada el 25 de febrero de 2025.

Abierta la sesión por el Excmo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE TOLEDO (ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DE 2025).

Conocido el borrador citado, sin que se produjeran intervenciones u observaciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el referido borrador.

2. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 10/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio del Concejal Delgado de Promoción Económica y Empleo de fecha 3 de febrero de 2025.

- Informe justificativo de la Unidad Gestora emitido por el Director de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 13 de febrero de 2025 y Anexo Multiaplicación-Plurianualidad de 31 de enero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativo emitido por el Director de Programas de Empleo y Escuela Taller de fecha 31 de enero de 2025.
- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 13 de febrero de 2025 sobre la aprobación de la Modificación de Crédito Extraordinario nº 10/2025 financiado con Baja por anulación (incluye ficha de modificación y Ficha De Desarrollo De Proyecto De Gastos: Programa De Capacitación Juvenil.
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 212/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 13 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delgado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación y del Concejal Delegado de Promoción Económica y Empleo de fecha 14 y 13 de febrero de 2025, respectivamente
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 10/2025**, mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de dos aplicaciones presupuestarias de la misma orgánica, para la financiación de un programa de capacitación juvenil al 100% con fondos propios, **por importe de 156.180,00 €, fiscalizado nº 212/2025 de conformidad por la Intervención General municipal.**

3. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 17/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de Inicio de la Concejal Delgada de Obras e Infraestructuras, Servicios y Parques y Jardines, de fecha 18 de febrero de 2025 y Anexo Multiaplicación-Plurianualidad de fecha 18 de febrero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativo emitido por el Director de Área de Obras e Infraestructuras y Medio Ambiente de fecha 19 de febrero de 2025 (Memoria Justificativa de la Unidad acerca de la modificación de créditos del 18 de febrero de 2025 y cesión de crédito: disponibilidad de parte del crédito presupuestario de la partida 31101 3421 62210).



- Informe de la Directora del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 19 de febrero de 2025 sobre la aprobación de la Modificación de Crédito Extraordinario nº 17/2025 financiado con Baja por anulación (incluye ficha de modificación y RC referencia 22025001292).
- Informe de la Intervención General municipal, refª. fiscalización nº 419/2025, fecha de firma del Interventor General municipal 19 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delgado de Hacienda, Fondos Europeos y Participación de fecha 20 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 10 abstenciones (10 PSOE), de los veintirés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el expediente de **Modificación de Crédito nº 17/2025**, mediante crédito extraordinario, financiado con baja por anulación de dos aplicaciones presupuestarias para destino de la ejecución del campo de fútbol Carlos III a ejecutar por la Unidad Gestora de Obras e Infraestructuras en sustitución de la Unidad de Urbanismo, **por importe de 400.000,00 €, fiscalizado nº 419/2025 de conformidad por la Intervención General municipal.**

4. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura conformada, por el Sr. Intendente Jefe de la Policía Local, con fecha 14 de enero de 2025, de EYSA (Estacionamientos y Servicios S.A.U.). nº A406-24 10031880 de fecha 16 de diciembre de 2024.
- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 15 de enero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa del Intendente Jefe de la Policía Local, de fecha 16 de enero de 2025.
- Informe justificativo de la Unidad Gestora de Policía Local de fecha 16 de enero de 2025
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025000340.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 27 de enero de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 118/2025, de fecha firma 30 de enero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Movilidad, Transportes, Interior y Personal, de fecha 4 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo) y 10 abstenciones (10 PSOE), de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **1/2025**, por un importe de **154.470,41 €** correspondiente a la factura nº A406-24 10031880 de fecha 16-12-2024, RELATIVO A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REGULACION DE LA VÍA PÚBLICA DEL MES DE NOVIEMBRE-2024. ORA, **fiscalizado nº 118/2025**, a favor de **ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U. (EYSA)**

5. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 14 de enero de 2025.
- Informe justificativo de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 20 de enero de 2025 y factura conformada, del Club de Atletismo Toledo nº 023 /2024 de fecha 20 de noviembre de 2024.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico, de fecha 24 de enero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025000756.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 3 de febrero de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 320/2025, de fecha firma 13 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 15 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **2/2025**, por un importe de **2.500,00 €** correspondiente a la factura nº 023/2024 de fecha 20-11-2024, CON MOTIVO DE LA ORGANIZACION, MONTAJE CIRCUITO, SECRETARÍA TÉCNICA, PUBLICIDAD Y DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS: CROSS NACIONAL Y MARCHA ATLÉTICA "ESPADA TOLEDANA", **fiscalizado nº 320/2025**, a favor de **CLUB DE ATLETISMO TOLEDO**.

6. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 3/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 12 de febrero de 2025.
- Informe justificativo de la Adjuntía de Servicios Sociales, de fecha 12 de febrero de 2025 y factura conformada, de Lucía López Rábalo, de fecha 3 de diciembre de 2024, nº factura 125.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Adjunta de los Servicios Sociales, de fecha 12 de febrero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025001237.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 13 de febrero de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 380/2025, de fecha firma 17 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 17 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **3/2025**, por un importe de **270,00 €** correspondiente a la factura nº 125/2024 de fecha 3-12-2024, CON MOTIVO DEL TALLER DE SEVILLANAS Y FLAMENCO DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2024, **fiscalizado nº 380/2025**, a favor de **LUCÍA LÓPEZ RABALO**.

7. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 4/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura conformada por la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico con fecha 31 de enero de 2025, de INTEGRAL EVENTOS 2000 SL, nº 202400317 de fecha 19 de septiembre de 2024.
- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 3 de febrero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 4 de febrero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025000907.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 13 de febrero de 2025.
- Informe justificativo de la Unidad Gestora de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 14 de febrero de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 382/2025, de fecha firma 17 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 17 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º 4/**2025**, por un importe de **1.494,35 €** correspondiente a la factura nº 202400317 de fecha 19-09-2024, CON MOTIVO DEL ALQUILER DE MEDIOS AUDIOVISUALES EN PROGRAMA ESCRITORES CON LA HISTORIA, **fiscalizado nº 382/2025**, a favor de **INTEGRAL EVENTOS 2000, SLL**.

8. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 6/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura conformada por el Jefe de Sección de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico y Deportes con fecha 18 de febrero de 2025, de Ángel Pérez Gamero, nº 57 de fecha 29 de noviembre de 2024 e Informe justificativo de la Unidad Gestora de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 19 de febrero de 2025.



- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 11 de febrero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 12 de febrero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025001238.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 18 de febrero de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 424/2025, de fecha firma 19 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Cultura y Patrimonio de fecha 20 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 abstención (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **6/2025**, por un importe de **4.999,58 €** correspondiente a la factura nº 57 de fecha 29-11-2024, CON MOTIVO DE CONCIERTOS "TRIBUTOS" SANTA BÁRBARA y PALOMAREJOS, **fiscalizado nº 424/2025**, a favor de **ÁNGEL PÉREZ GAMERO**.

9. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 7/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura conformada por la Jefe de Sección de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico y Deportes con fecha 18 de febrero de 2025, de SIDECU S.A., nº FA 001587 de fecha 31 de enero de 2025 e Informe justificativo de la Unidad Gestora de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 19 de febrero de 2025.
- Orden de inicio del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 12 de febrero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Coordinadora de Cultura, Festejos, Educación y Patrimonio Histórico de fecha 12 de febrero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª 22025001240.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 18 de febrero de 2025.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 425/2025, de fecha firma 19 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado del Río Tajo, Medio Ambiente y Deportes de fecha 19 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **7/2025**, por un importe de **498,24 €** correspondiente a la factura nº FA 001587 de fecha 31-01-2025, CON MOTIVO DEL ALQUILER DE INSTALACIÓN RAFAEL DEL PINO CAMPUS GIGANTES DEL BASKET 2024, **fiscalizado nº 425/2025**, a favor de **SIDECU, S.A.**

10.RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 8/2025.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Factura conformada por la Coordinadora de Servicios Sociales con fecha 17 de febrero de 2025, de Marta Rivera Pantoja, nº 142 de fecha 2 de diciembre de 2024 e Informe justificativo de la Unidad Gestora de la Adjuntía de Servicios Sociales de fecha 17 de febrero de 2025.
- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 13 de febrero de 2025.
- Informe-Propuesta Justificativa de la Adjuntía de Servicios Sociales de fecha 20 de febrero de 2025.
- Informe de Control presupuestario y Contable RC refª22025001267.
- Informe Jurídico emitido por el Secretario General de Gobierno-Asesoría Jurídica de fecha firma 18 de febrero de 2025.
- Informe de la Intervención General municipal con referencia de fiscalización nº 457/2025, de fecha firma 20 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución de la Concejal Delegada de Servicios Sociales, Inclusión, Familia y Mayores de fecha 20 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Patrimonio y Hacienda, sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito n.º **8/2025**, por un importe de **300,00 €** correspondiente a la factura n.º 142 de fecha 2-12-2024, CON MOTIVO DE LA IMPARTICIÓN DEL TALLER DE MEMORIA PARA EL CENTRO DE MAYORES DE SANTA BÁRBARA, **fiscalizado n.º 457/2025**, a favor de **MARTA RIVERA PANTOJA**.

11. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN INMUEBLES SITUADOS EN CUESTA DEL CORCHETE 5 Y CUESTA DE SANTA LEOCADIA 22 Y 24.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud telemática formulada por la Mercantil PARAJE DEL RINCÓN, S.L., sobre aprobación PERI EN Cuesta del Corchete 5 y Cuesta de Santa Leocadia 22 y 24, n.º registro de entrada 17850/2022 de 3 de mayo de 2022 (Estimación plazas de garaje y Proyecto PERI).
- Informe técnico Urbanístico de la Arquitecta municipal de fecha 11 de octubre de 2022.
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento y Acuerdo plenario de fechas 17 y 20 de noviembre, respectivamente, sobre sometimiento a información pública del PERI de referencia.
- Remisión Informe Técnico y traslado del mismo por los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución n.º registro de salida de la notificación electrónica 12211/2022 del 13 de octubre de 2022 y lectura aceptada.
- Aporte de documentación con n.º registro de entrada 45939/2022 de 24 de octubre de 2022.
- 2º Informe Técnico, Informe adicional, emitido por la Arquitecta municipal con fecha 25 de octubre de 2022.
- Anuncio del Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 25 de octubre de 2022 y Decreto del mismo sobre sometimiento información pública del Plan Especial de Reforma Interior en Cuesta del Corchete, 5 y Cuesta de Santa Leocadia, 22 y 24.
- Petición de informe respecto del PERI a la Viceconsejería de Cultura y Deportes con fecha 25 de octubre de 2022 y acuse de recibo.
- Anuncios de publicación del mismo en el Diario La Tribuna de 3 de noviembre de 2022, así como en el DOCLM n.º 214 de 8 de noviembre de 2022.
- Alegaciones frente al Plan Especial de Reforma Interior en cuesta del Corchete n.º 5 y cuesta de santa Leocadia n.º 22 y 24, formuladas por D. Francisco Sánchez Rodríguez con n.º registro telemático de entrada 49924 / 2022 de 21 de noviembre de 2022.

- Alegaciones formuladas por la RABACHT con nº registro telemático de entrada 1781 / 2023 de fecha 13 de enero de 2023 y respuesta al mismo, con fecha de firma 3 de febrero de 2023, nº registro telemático de salida 1806 / 2023 de fecha 6 de febrero de 2023.
- Reiteración petición de informe a la Viceconsejería de Cultura y Deportes con fecha de firma de 1 de diciembre de 2023, justificante ORVE REGAGE23s00082100149 de 1 de diciembre de 2023.
- INFORME de valoración de afección de la intervención al Patrimonio Cultural en relación con el "PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN CUESTA DEL CORCHETE Nº 5 Y CUESTA DE SANTA LEOCADIA Nº 22 Y Nº 24 DE TOLEDO de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de fecha 17 de abril de 2024.
- Petición de nuevo informe a la Viceconsejería de Cultura y Deportes, justificante de salida ORVE REGAGE24s00052069009 de 10 de julio de 2024 y remisión de informe explicativo, justificante registro de salida ORVE REGAGE24s00054249915 de 18 de julio de 2024.
- 2º INFORME de valoración de afección de la intervención al Patrimonio Cultural en relación con el "PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR EN CUESTA DEL CORCHETE Nº 5 Y CUESTA DE SANTA LEOCADIA Nº 22 Y Nº 24 DE TOLEDO" de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de fecha 3 de diciembre de 2024.
- Aporte de documentación nº registro de entrada telemático 3476 / 2025 de fecha 23 de enero de 2025.
- Informe de la Jefa del Área de Urbanismo y de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución, de fecha 19 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 19 de febrero de 2025
- Dictamen favorable de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

Primero. - Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior en inmuebles situados en Cuesta del Corchete 5 y Cuesta de Santa Leocadia 22 y 24, presentado el 24 de octubre, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Planeamiento Urbanístico de 25 de octubre de 2022 y corregido para dar cumplimiento a los informes de la Viceconsejería de Cultura de 17 de abril y 3 de diciembre de 2024.

Segundo. - Desestimar las alegaciones presentadas por las razones expuestas en el informe 19 de febrero de 2025 de los Servicios Administrativos de Planeamiento, Gestión y Ejecución y del Área Funcional de Urbanismo.

Tercero. - Proceder a la publicación del citado Plan Especial de Reforma Interior en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

12. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DEL PLAN ESPECIAL DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, ASIGNANDO AL INMUEBLE SITO EN LA CALLE SANTA ISABEL 18, EL NIVEL DE PROTECCIÓN "P".

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitud formulada por M^a Luisa Raquel Santamaría Álvarez, con nº registro de entrada 3494 de 15 de febrero de 2017.
- Documentación e informe favorable de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de fecha 10 de febrero de 2025 (documentación-valoración arqueológica y proyecto intervención arqueológica-arqueopraxis de noviembre de 2011).
- Informe Técnico favorable de la Viceconsejería de Cultura y Deportes de 10 de febrero de 2025.
- Informe Propuesta de la Jefatura de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución (Secc. De Disciplina Urbanística) de fecha 14 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 14 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de fecha 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por unanimidad de los veintitrés miembros Corporativos presentes el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Primero. - Aprobar la modificación del Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de la Ciudad de Toledo, en lo que respecta al inmueble sito en Calle Santa Isabel 18 (Referencia catastral 2425408VK1122E0001JJ), asignando a la edificación el nivel "P"; todo ello en base al informe favorable emitido por el Servicio de Patrimonio y Arqueología de la Viceconsejería de Cultura y en fecha 10 de febrero de 2025.

Segundo. - Notificar el presente acuerdo a la interesada y al Servicio de Gestión Tributaria.

13. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Solicitudes e Informes Técnicos de los inmuebles del Casco Histórico afectados.

- Informe-Propuesta de la Jefatura de Servicio de Licencias Urbanísticas de fecha 19 de febrero de 2025.
- Propuesta de Resolución del Concejal Delegado de Planeamiento Urbanístico de fecha 19 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria de Empleo, Desarrollo Económico y Planeamiento de 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Estimar las solicitudes de "ESPECIAL INTERÉS Ó UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en la ciudad, según consta en los Anexo nº 1 y Anexo nº 2 en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos en el artº 3.4) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, por estar incluidos los inmuebles en el Catálogo del Plan Especial del Casco Histórico de Toledo en los niveles de protección "M", "P" ó "E" de una parte y de otra, por tratarse de obra mayor para uso residencial en el Casco Histórico de la ciudad.

14. PROPUESTA DE DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

Providencia de inicio de expediente del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM de fecha 17 de febrero de 2025.

Informe de la Intervención General municipal sobre acuerdo de modificación de la forma de prestación del servicio público de promoción, fomento y desarrollo del turismo y anexo informe de control de fecha 17 de febrero de 2025.

Informe Jurídico del Área de Secretaría General, de fecha 17 de febrero de 2025.

Informe de la Jefatura de Servicio de Régimen Interior relativo a LA INTEGRACIÓN DEL PERSONAL DEL PATRONATO DE TURISMO EN LA ESTRUCTURA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, de fecha 17 de febrero de 2025.

Propuesta del Concejal de Turismo, Vivienda y Relaciones con la UCLM relativa a la MODIFICACIÓN DEL MODO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DEL TURISMO: DE GESTIÓN DIRECTA A TRAVÉS DE ORGANISMO AUTÓNOMO A GESTIÓN DIRECTA POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO Y, EN CONSECUENCIA, DISOLUCIÓN DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO, de fecha 18 de febrero de 2025.

Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Presidencia, Transparencia y Buen Gobierno celebrada el 21 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

PRIMERO. Se modifica la forma de prestación de los servicios públicos de promoción, fomento y desarrollo del Turismo en el Municipio de Toledo, que se venía prestando mediante gestión directa a través de organismo autónomo local a gestión directa por el propio Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el del artículo 85.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

SEGUNDO. En consecuencia, en aplicación en el artículo 39 de los Estatutos del Patronato, el artículo 85 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el artículo 96.1 f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Pleno de la Corporación acuerda la disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo" dependiente de este Ayuntamiento, con efectos del último día del mes en el que el presente Acuerdo sea definitivo y plenamente eficaz.

Se entenderá que el presente Acuerdo de disolución inicial es definitivo automáticamente una vez transcurrido el plazo de exposición pública de 30 días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Provincia, sin presentación de reclamaciones o, en su caso de presentarse, tras el Acuerdo de Pleno que las resuelva.

La fecha de efectos de disolución del Organismo Autónomo es la de la publicación del acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Tras la publicación de la efectiva disolución, en aplicación de lo establecido en el artículo 97.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo" entrará en fase de Liquidación y cesará en sus actividades ordinarias limitándose a realizar las tareas precisas para completar la misma, tras lo cual se producirá su extinción automática de conformidad con lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

A los efectos establecidos en el artículo 97.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se designa como liquidador de la entidad disuelta a don Santiago Cosín Palomares, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Toledo.

CUARTA. El proceso de Liquidación del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo, se ajustará al siguiente procedimiento:

1. Desde la fecha la fecha de efectiva disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo", el Ayuntamiento pasará a asumir directamente todas las competencias que tiene aquel tiene atribuidas a través de su Concejalía de Turismo.

2. Se acuerda que, desde la fecha la fecha de efectiva disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo", todos sus empleados públicos se integren el Ayuntamiento con la garantía de que se les respetarán su categoría profesional, retribuciones fijas del puesto y antigüedad.

En lo demás, el personal integrado adaptará sus condiciones de trabajo (jornada, horario, acción social, etc.) a las establecidas en el Convenio colectivo del Ayuntamiento.

3. El Ayuntamiento se subrogará a título universal en las relaciones jurídicas con terceros derivadas de contratos o convenios existentes a la fecha de la efectiva disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo".

No obstante, durante el proceso de Liquidación, el organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo" mantendrá sus obligaciones tributarias y con la seguridad social a los únicos efectos de proceder a su pago y cancelación.

4. Desde la fecha la fecha de efectiva disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo" se integrará en el patrimonio del Ayuntamiento todos sus bienes patrimoniales, así como sus recursos y derechos.

Igualmente, revertirán al Ayuntamiento los bienes de dominio público adscritos a la prestación del servicio público.

5. Desde la fecha la fecha de efectiva disolución del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo" se faculta al Vicepresidente y Concejal de Turismo para que dicte cuantos actos, suscriba cuantos documentos y realice cuantas acciones sean precisas para llevar a efecto la liquidación.

6. Hasta el momento de la extinción automática del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo", los titulares de las funciones reservadas a funcionarios de habilitación nacional se mantendrán en sus desempeños; en especial, los responsables de la tesorería y de control interno en sus funciones de claveros.

A tal efecto, durante la liquidación, el impulso de los movimientos de fondos y valores se atribuye al liquidador, previa propuesta de la Tesorería y fiscalización de la Intervención; correspondiéndole al Vicepresidente su aprobación bajo la fe pública de la Secretaria.

7. Le corresponde al liquidador formular la Cuenta de Liquidación y someterla a su aprobación previa fiscalización del interventor general. Se atribuye a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo la competencia para la aprobación, modificación o rechazo de la Cuenta de Liquidación, debiendo dar traslado al Pleno de los acuerdos adoptados.

A los efectos de lo establecido en el artículo 97.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, con el acuerdo de aprobación favorable de la Cuenta de Liquidación se entenderá formalizada y se producirá la extinción automática del organismo autónomo "Patronato Municipal de Turismo".

QUINTA. Del presente Acuerdo se dará traslado a los órganos y dependencias municipales que se ven afectados por el mismo.

SEXTA. Igualmente, se darán traslados, de forma sucesiva, a los órganos de otras Administraciones Públicas con competencias en la materia de los diferentes acuerdos y actuaciones que se llevan realizando, en especial, se comunicará la disolución a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la Comunidad Autónoma, al Instituto Nacional de Estadística y a la Tesorería General de la Seguridad Social, a efectos de que realicen las oportunas actuaciones.

15. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE HONORES, CONDECORACIONES Y DISTINCIONES DE LA POLICÍA LOCAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Texto del Proyecto de Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones.
- Informe del Intendente Jefe de la Policía Local de fecha 16 de julio de 2024.
- Orden de Inicio de la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de fecha 23 de julio de 2024.
- Informe Jurídico de la Secretaria General del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2024.
- Propuesta, a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de la Concejal Delegada de Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 25 de septiembre de 2024.
- Acuerdo de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo celebrada el 1 de octubre de 2024.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad, Transportes e Interior, sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2024 Y Acuerdo de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Toledo celebrada el 31 de octubre de 2024 sobre el proyecto del Reglamento referido.
- Anuncio, sobre aprobación inicial del Reglamento, de la Concejalía de Seguridad Ciudadana y Protección civil de fecha 6 de noviembre de 2024 y publicación en B.O.P. nº 216 de fecha 11 de noviembre de 2024 y en el Diario La Tribuna del 11 de noviembre de 2024, así como su remisión al tablón edictal con fecha 7 de noviembre de 2024.
- Requerimiento de la Dirección General de Protección Ciudadana sobre remisión aprobación inicial del Reglamento por el Pleno de la Corporación municipal, de fecha 11 de noviembre de 2024.
- Solicitud de Informe a la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Castilla la Mancha, de fecha 13 de noviembre de 2024 y justificante ORVE nº registro salida REGAGE24s00086242056.
- Informe de la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, en su sesión de fecha 16 de diciembre de 2024, en relación con el Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local de Toledo., fecha de firma 17 diciembre de 2024.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

- Informe del Intendente Jefe de la Policía Local de adecuación del Reglamento a las alegaciones formuladas por la Comisión de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha y la Dirección General de Protección Ciudadana, de fecha 24 de enero de 2025 y Reglamento modificado, así como certificado emitido por la Secretaría General del Pleno al respecto, de fecha 30 de enero de 2025.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo adoptado en su sesión ordinaria del 4 de febrero de 2025, relativo a la admisión de alegaciones formuladas y elevación posterior al Pleno, para aprobación definitiva del Reglamento modificado.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Seguridad, Transportes e Interior, sesión ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2025.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

Aprobar definitivamente el Proyecto de Reglamento de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Policía Local de Toledo

16. MOCIONES (PROPOSICIONES):

16.a) MOCIÓN CONJUNTA PP-VOX: PARA OFRECER APOYO INSTITUCIONAL A LA INICIATIVA DE INHUMACIÓN CON HONORES DE LOS REYES RECESVINTO Y WAMBA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 22 votos a favor (8 PP; 4 Vox Y 10 PSOE) y 1 en contra (1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

El Ayuntamiento de Toledo apoya la iniciativa que se está llevando a cabo e insta a los titulares del depósito de los restos reales, conservados en una modesta arqueta, a se proceda a la inhumación, con la dignidad y el honor que merecen.

La moción de referencia suscita debate cuyo desarrollo se transcribe de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para exponer la propuesta conjunta el Portavoz del Gobierno, Sr. Juanjo Alcalde, por favor. Comienza el debate con la exposición de la moción por parte del **SR. ALCALDE SAUGAR** de la siguiente forma: buenos días Sr. Alcalde y deseando que los motivos personales, bueno, que no están nuestros compañeros aquí, pues sean resueltos, así que, que sea lo mejor posible para sus familias. Vamos a presentar esta moción conjunta. La iniciativa popular liderada por el distinguido historiador D. Jorge Miranda, junto con el ex alcalde de Toledo y abogado D. Joaquín Sánchez Garrido, y la asociación Foster Swiss, busca promover una causa noble: el traslado de los restos de los Reyes Wamba y Recesvinto a un lugar que les otorgue el reconocimiento y el honor que merecen.

Solo se busca reivindicar y honrar la memoria de aquellos que, con su sabiduría y liderazgo, sentaron las bases de lo que hoy conocemos como España. Hablamos de los Reyes Visigodos, figuras clave en la historia de nuestra nación, cuyos ecos del pasado resuenan con fuerza en el presente.

La iniciativa se presenta como un puente entre el pasado y el futuro, un esfuerzo colaborativo que trasciende a filiaciones políticas y une a la comunidad en un objetivo común. La propuesta se enmarca en un contexto de respeto y aprecio por la historia, evitando cualquier sesgo político y enfocándose en la importancia cultural y patrimonial de los monarcas visigodos. La historia de los Reyes Visigodos merece ser contada con orgullo y precisión. Fueron ellos quienes, en tiempos de incertidumbre, forjaron un reino que se convirtió en cuna de leyes y tradiciones que perduran hasta nuestros días. Este proyecto es un homenaje a su legado, una invitación a mirar hacia atrás para comprender mejor nuestro presente y construir un futuro más consciente de nuestras raíces.

Es una oportunidad para que, más allá de la mera conmemoración, se realice un acto de justicia histórica, un paso hacia la revalorización de figuras que, aunque pertenecen al pasado, siguen influyendo en la identidad de nuestra nación.

Por todo lo expuesto desde los Grupos proponentes se presenta al Pleno los siguientes, el siguiente ACUERDO:

El Ayuntamiento de Toledo apoya la iniciativa que se está llevando a cabo e insta a los titulares del depósito de los restos reales, conservados en una modesta arqueta, a que se proceda a la inhumación, con la dignidad y el honor que merecen.
Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Empezamos con el turno de intervenciones de los Grupos, Sr. Fernández, por parte de Izquierda Unida-Podemos. El Sr. Presidente cede la palabra, en primer lugar, del debate propiamente dicho, al **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que expone lo siguiente: bueno, pues muchas gracias y un abrazo fraterno a los compañeros concejales que no pueden venir hoy al Pleno y que esperamos, bueno, pues que les vaya lo mejor posible a los dos. Ustedes son el partido de no remover el pasado, no remováis el pasado, no toquéis las tumbas, las tumbas solo remueven ideología, las tumbas... según qué tumbas ¿verdad?... éstas sí, éstas sí, éstas sí las podemos remover, éstas sí las podemos tocar, ojo, de la catedral, ¿eh?, no están en ninguna cuneta entre Oropesa y Ventas de San Julián, no están en ninguna Oropesa, en, en una cuneta de cualquier camino de Toledo, están en la catedral. Ustedes prefieren presentar mociones al Pleno del Ayuntamiento de Toledo para recordar la historia medieval, bajo medieval, primer medievo, pero son ustedes los que quitan el presupuesto para la historia contemporánea, el presupuesto del Ayuntamiento para recuperar, en el cementerio, los patios de personas fusiladas y que están enterradas sin dignidad lo han quitado ustedes, ustedes, Partido Popular y Vox, a propuesta, por cierto, de Vox lo quitaron. Leyendo la moción parece que Toledo necesita esto y esta moción va y la presenta el concejal de vivienda y la presenta el concejal de empleo, he mirado las competencias, digo, no vaya a ser que, entre ellas, al principio de legislatura, el Alcalde les diera las competencias de medievalismo y de visigotismo, no, no tienen competencia sobre nada de esto, ustedes tienen que ocuparse de que los jóvenes, que hay una brecha salarial importantísima, entre los jóvenes y las jóvenes, esa brecha se vaya reduciendo; ustedes tienen que ser los que intervengan en el mercado de la vivienda para hacer accesible y universal un derecho constitucional, eso es lo que tienen que hacer ustedes. Nosotros nunca hemos creído que ni reyes ni tribunos se merezcan honores, lo que se merecen los reyes, tribunos y el pueblo es vivir con dignidad, eso es lo que tienen que procurar, entre otros, el concejal de vivienda y el concejal de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

empleo, que es quien firma esta moción, es que son los que firman esta moción. Mientras ustedes quieren sacar a dos reyes godos que, por cierto, si los situáramos en un mapa en la actualidad, vendrían de Rumanía o Bulgaria, aproximadamente, ustedes verán lo que hacemos con los inmigrantes, ustedes, Vox, verán lo que hacemos con los inmigrantes, mientras ustedes intentan sacar a estos reyes godos, rumanos, búlgaros, que llegaron a Toledo a echar o a ocupar el espacio de los romanos, a evitar, a terminar con esa romanización, tenemos dos fusilados en el Alcázar, dos muertos en el Alcázar, responsables de un golpe de estado militar a la democracia, a la democracia republicana, a la democracia republicana. Tenemos tres patios, en el cementerio de Toledo, donde siguen enterrados muchos toledanos y toledanas, fusilados por el franquismo, al que ustedes siguen sin condenar, fusilados por el franquismo y en el que seguimos esperando que se dignifiquen esos patios, tres patios en el cementerio municipal en el que siguen nuestros compatriotas, que son nuestros compatriotas, nosotros a ustedes, les he dicho muchas veces que les gusta mucho más hablar de patria que de compatriotas, pues esos compatriotas fusilados por el franquismo siguen enterrados en el cementerio de Toledo sin que se les proporcione una dignidad suficiente. Siguen enterrados en el Alcázar un militar, que dio dos golpes de estado en nuestro país, sigue enterrado, en un edificio público, un militar con dos golpes de estado, el General Moscardó, siguen enterrados con dignidad en el Alcázar. Un acto de justicia histórica la merecen quienes lucharon por la democracia y que están enterrados en las cunetas, ni una sola palabra ni de historiadores ni exalcaldes ni de Vox ni de Partido Popular, ésa es la historia digna que nosotros queremos recuperar, ésa. Lo he, lo he dicho ya en algún Pleno, en este país la única patria digna que existe sigue enterrada en cunetas, porque fue la que luchó para mantener la democracia que unos golpistas militares y católicos cristianos, relacionados con la iglesia, dieron en el año 36, eso ustedes lo olvidan, esa parte de la historia la olvidan y, sin embargo, prefieren recuperar la del medievo, a la vez que quitan el presupuesto de la memoria democrática en nuestro Ayuntamiento. Nuestro voto va a ser no, a éste, a esta moción, por innecesaria, por anacrónica... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** por innecesaria, por anacrónica, porque no va a solucionar, en un ápice, la vida de quién hoy está buscando un piso para iniciar un proyecto de vida y mucho menos de un trabajador, que éstos también se merecen dignidad en su muerte, que ha ido al puesto de trabajo y no ha vuelto a casa. Ni una sola palabra, llevan ustedes dos años, ni una sola palabra el concejal de empleo sobre siniestralidad laboral y mueren en el trabajo la gente que va a ganarse la vida, ésa es la patria digna que nosotros defendemos. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con Vox. Sr. Marín, por favor. En este caso, obtiene la palabra el **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza la siguiente argumentación: muchas gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, no puedo por menos que comenzar mi intervención diciendo que la suya ha sido muy desafortunada, ha tenido la escasísima o ninguna elegancia de ofender a las personas que han tenido esta iniciativa, que viene de la sociedad civil y que los Grupos municipales nos hemos hecho eco de esa iniciativa, no voy a decir más, de su intervención, porque creo que no merece la pena, simplemente recordarle uno de los párrafos: *la propuesta se enmarca en un contexto de respeto y aprecio por la historia, evitando cualquier sesgo político* y ése es el propósito de esta moción, que han firmado, que hemos firmado los Portavoces de los Grupos municipales, independientemente de la concejalía que tengamos asignada, porque las mociones al Pleno se presentan por los Portavoces de los Grupos municipales. Respecto a su intervención no voy a decir nada más, que no merece la pena. Como he dicho antes, esto es una iniciativa



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ciudadana de la que dos Grupos municipales se han hecho eco y entienden que merece ser debatida en este Pleno, puesto que trata de la historia de Toledo y de España, pero, si me permiten los promotores, voy a expresar una opinión personal, entiendo, desde mi punto de vista, que el mejor lugar para que estén enterrados esos reyes godos es la propia catedral de Toledo que, en tiempos de la monarquía visigótica, era una basílica cristiana en la que se oficiaban los cultos religiosos, el mismo rito hispano-mozárabe que hoy se conserva en la catedral de Toledo y en la que estos reyes participaron en su vida en la tierra, para ello, evidentemente, habrá que contar con el acuerdo del cabildo de la catedral, que es el responsable de ese edificio Enel que, según nuestra perspectiva, deben mantenerse inhumados los restos de esos reyes visigodos y contando con el acuerdo del cabildo de la catedral me permito la libertad de proponer que se haga una suscripción popular para adquirir un arca digna, con la elegancia que merecen los restos de los reyes visigodos, para, en el lugar que se acuerde con el cabildo de la catedral, se mantengan allí los restos de los reyes visigodos que estarían junto con otros reyes de la monarquía de Castilla que están enterrados en la capilla nueva de reyes y en el altar mayor de la catedral. Nada más y muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo Popular... ¿Para el gobierno? Bueno, gracias. Por parte del Partido Socialista, Sr. García, por favor. La Presidencia, en este momento, cede la palabra al **SR. GARCÍA PÉREZ** cuya exposición se transcribe de la siguiente manera: muy buenos días, siempre suelo tener un problema con el micro, siempre que voy a intervenir y suelo tener una voz bastante grave, no sé si voy a tener que hacer uso de otro, de otro micrófono... En cualquier caso, muy buenos días a todos y la mejor solución a los temas personales de los compañeros que no están presentes. Antes de nada quería partir, como premisa, de nuestro apoyo, de nuestro apoyo a esta iniciativa popular que viene a enaltecer la figura, de relevancia histórica, como los reyes de la España visigoda Wamba y Recesvinto y también su legado, una iniciativa, efectivamente, liderada por el ilustrado historiador Jorge Miranda, siempre abierto a las propuestas de nuestra ciudad, que debemos mucho y que tenemos mucho que agradecer, incluso a los planteamientos iniciales del año Greco y en muchos, quienes hemos tenido responsabilidades aquí, sabemos del empeño de él por Toledo y la pasión por proponer siempre, proactivamente, cualquier cosa que venga a enaltecer la historia d Toledo y la realidad y también de nuestro exalcalde de Toledo Joaquín Sánchez Garrido, gracias Joaquín, siempre, siempre, no solo por haber sido el alma de que esta ciudad sea patrimonio de la humanidad, sino por la proyección internacional de Toledo, el Toledo de paz en el que tanto trabajaste también en el ámbito internacional y alcanzó esa proyección, es importante también que la historia reciente hagamos un recuerdo, entusiasmado, también emocionado, del trabajo que han hecho nuestros alcaldes, también los alcaldes de esta bancada socialista, alcaldes que su gestión ahí está presente y, desde luego, vamos a dar cuenta y nos sentimos orgullosos también del legado de nuestro alcalde Emiliano García-Page y de la última alcaldesa de Toledo, Milagros Tolón. Si bien, esta moción nosotros considerábamos que podía haberse planteado más como una declaración institucional, como nuestra Portavoz lo planteó en su momento, nuestro objetivo saben que siempre va a ser apoyar cualquier iniciativa que refuerce el papel de nuestra ciudad de Toledo en la historia, siempre si se plantea desde el respeto, desde... en sí, evitando cualquier sesgo político, y enfocándose, sobre todo, desde el tema patrimonial y cultural en el que Espá, en el que Toledo ha tenido tanta importancia en la historia de España y por eso, en ese afán de buscar siempre el máximo consenso, desde este Grupo nos pusimos en contacto, cuando ya presentaron ustedes la moción en octubre, a finales de octubre, con las distintas



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

entidades que, que participaban de esta decisión y, desde luego, nosotros, independientemente de la controversia que se generó, puesto que no sabemos si hay instituciones que plantean si es o no un sitio digno la capilla mozárabe o, incluso, que los funerales se hayan celebrado o no, como sostenía o sostiene la Cofradía de la Santa Caridad, independientemente de esas cuestiones, somos conscientes todos que las competencias, en su caso, son de la Real Casa de Godos y de la Casa Real, además de que no se han pronunciado nunca, ni siquiera los gobiernos, por eso planteábamos y queríamos haber aportado, como Grupo, que para ganar mayor consistencia esta propuesta, que apoyamos, siempre en el marco de las competencias que tengan atribuidas las administraciones públicas y el consenso entre las instituciones y organismos implicados en el voto. Asentado nuestro sentido del voto, sí quería hacer una pequeña reflexión, ésta y otras iniciativas pueden servir de puente entre el pasado y el futuro de la ciudad, un pasado, una historia de la que nos sentimos ciertamente orgullosos, ahora bien, hagamos y tenemos que hacer la historia en beneficio de los toledanos y de las toledanas, ahora, y a nivel muy ilustrativo también la misma diligencia para estos enterramientos hemos aplicado a lo largo de estos años de gobierno en el cumplimiento de la ley y nos preocupa también que lo apliquemos en las víctimas que están todavía en las cunetas y en dignificar también los patios de personas, como ya hicimos en las fosas del patio 31, o también estamos convencidos de que hemos hecho, siempre cumpliendo la legalidad, hemos hecho lo que teníamos que hacer, tanto en el gobierno de Milagros Tolón como en el de Emiliano García-Page que, incluso, para cumplir la memoria histórica quitamos esa lápida de la entrada en la que conmemoraba, acerca de las aguas, de Franco, pero que no vuelvan a dar él... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. García, por favor... **SR. GARCÍA PÉREZ:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** digo que ha concluido el tiempo. **SR. GARCÍA PÉREZ:** sí. Bueno, pues simplemente quería precisar que este tipo de actuaciones, sobre todo por, también asentar nuestro voto, como Grupo progresista, no puede eclipsar, en sí, la, la triste realidad en algunos casos. Los ciudadanos no pueden pensar que estamos más preocupados por los entierros de los reyes visigodos que el solucionar problemas reales. Insistía que hagamos también la historia en beneficio de los propios toledanos y toledanas y es que, ya, con cerca de dos años de gobierno, la única tasa que no ha subido ha sido la de los enterramientos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Para cerrar el turno, y antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sra. Pérez. Concluye el debate de la moción con la intervención de la **SRA. PÉREZ ÁLVAREZ** con la siguiente alocución: muchas gracias. Buenos días. Desde 1845 la catedral de Toledo es depositaria y tiene la custodia de los restos de los reyes visigodos Wamba y Recesvinto, se encuentran en la capilla mozárabe. Esta iniciativa es una reivindicación histórica, estos reyes sentaron las bases de lo que hoy conocemos como Toledo, España, Europa. Son figuras del pasado que influyen en nuestra identidad. Wamba y Recesvinto son embajadores del reino de España que, posteriormente, ultimaría la reina Isabel la Católica. Recesvinto en el año 654 promulgó su código en el que estableció un derecho igual y unitario para todos los súbditos, son más de doce tomos que contienen ordenamiento jurídico español, se legisla sobre derecho penal, derecho civil, sucesiones, compraventa, leyes que perduran hasta nuestros días; este código sirvió de base para que Alfonso X escribiera las Partidas. La capital del reino visigodo fue Toledo, era luz de Europa como pretendemos vuelva a serlo, por ello trabajamos cada día con la mirada puesta en un objetivo de ciudad que es convertirnos en capital europea de la cultura en 2031. Es un acto también esta iniciativa de responsabilidad ciudadana, un homenaje al legado de estos reyes. Los forjadores de un reino realmente no pueden estar

depositados en una arqueta de madera, por ello proponemos el apoyo institucional a esta iniciativa. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: bien, pues pasamos a la votación de la moción conjunta presentada por Partido Popular y Vox para ofrecer ese apoyo institucional a la iniciativa, inhumación con honores de los reyes Recesvinto y Wamba. **[se produce la votación cuyo detalle se contempla al principio de la moción]** Queda aprobada, la iniciativa y la moción conjunta, con 22 votos a favor y 1 voto en contra, sin abstenciones.

16.b) MOCIÓN CONJUNTA PSOE-IU-PODEMOS TOLEDO: CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2025, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 12 en contra (8 PP y 4 Vox), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

Reafirmar el compromiso del Ayuntamiento de Toledo con la igualdad de género y los derechos de las mujeres, adoptando las siguientes medidas:

Primero.- Toledo será una ciudad feminista y comprometida con el 8M, apoyando y promoviendo todas las movilizaciones y actividades feministas del 8 de marzo, colaborando activamente con el movimiento feminista y organizaciones de mujeres, y enarbolando la bandera feminista en el balcón del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha por la igualdad.

Segundo.- Se reforzarán las políticas municipales para garantizar la igualdad real, destinando al menos el 5% del presupuesto municipal a políticas de igualdad, priorizando recursos públicos para la corresponsabilidad en los cuidados, la eliminación de brechas salariales y la erradicación de la violencia machista.

Tercero.- Se garantizará el acceso a servicios públicos de cuidados, eliminando las listas de espera en la ayuda a domicilio y ampliando los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado, además de estudiar la internalización de los servicios de cuidados externalizados para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y garantizar un servicio de calidad.

Cuarto.- Se impulsará una educación feminista y libre de violencias, asegurando la implantación de educación afectivo-sexual en todos los centros educativos de Toledo, fomentando una enseñanza basada en la igualdad, el respeto y la diversidad, y promoviendo un Plan de Mejora de Patios Escolares con perspectiva de género, asegurando que los espacios educativos sean inclusivos y favorezcan la igualdad de oportunidades.

Quinto.- Se reforzará la protección de las mujeres frente a la violencia machista, ampliando los recursos municipales de atención y prevención de la violencia machista con apoyo jurídico, psicológico y social, y promoviendo campañas de sensibilización contra la violencia de género y la violencia digital.

Sexto.- Se trabajará por la equidad en el empleo y el cierre de la brecha salarial, impulsando políticas activas de empleo que faciliten la incorporación de mujeres a sectores estratégicos como la ciencia, la tecnología y la ingeniería (STEM), exigiendo

a los Gobiernos Estatal y Autonómico medidas más contundentes contra la discriminación salarial y estableciendo sanciones efectivas a empresas que mantengan brechas de género en sus retribuciones.

Séptimo.- Se impulsará un modelo económico y social basado en la justicia de género, desarrollando un Pacto Municipal por la Corresponsabilidad que permita reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado que soportan las mujeres, reforzando la implementación de la Ley de Usos del Tiempo para redistribuir equitativamente las responsabilidades familiares y promoviendo políticas urbanas y de transporte con enfoque de género.

Octavo.- Se fortalecerá la cooperación feminista y la solidaridad internacional, condenando todas las formas de violencia contra las mujeres en el mundo y apoyando de manera expresa la lucha de las mujeres en contextos de guerra y opresión, como las mujeres palestinas que sufren una limpieza étnica en Gaza, exigiendo el cese inmediato de los ataques y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en cualquier parte del mundo.

Noveno.- Se garantizará el respeto absoluto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, eliminando todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin sea aleccionar en la maternidad tal y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y evitando cualquier tipo de financiación o apoyo institucional a organizaciones que promuevan discursos antiabortistas o contrarios a la libertad de elección de las mujeres sobre sus cuerpos y su maternidad.

Las conquistas feministas han sido fruto de la organización y lucha de las mujeres. Desde el Ayuntamiento de Toledo debemos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad real y con la defensa de los derechos de las mujeres frente a cualquier retroceso. Toledo será una ciudad que avance en igualdad, que no ceda ante el discurso del odio y que trabaje cada día para lograr un futuro más justo, feminista y libre de violencias.

Nueva moción que origina nuevo debate cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: va a intervenir, ¿Sra. de la Cruz? **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** un segundo. Creo recordar que los promotores de esta iniciativa presentaron, por escrito, intervenir en el Pleno hoy. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** van a intervenir al final, sí, sí. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** ¡ah!, vale, vale. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** por parte... ¿quién hace la presentación de la moción? Sra. Abellán, por favor. La Presidencia cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** que realiza la siguiente exposición: muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. No sé si por darle un poquito de rapidez al Pleno leer, como todos tenemos la moción, leer simplemente los acuerdos oleo entero... los acuerdos. Bueno, como ya saben, con motivo del próximo día 8 de marzo, el Grupo municipal Socialista y el Grupo Izquierda Unida presentamos una moción conjunta en el que pedimos los siguientes acuerdos:

Primero.- Toledo será una ciudad feminista y comprometida con el 8 de marzo, apoyando y promoviendo todas las movilizaciones y actividades feministas del 8 de marzo, colaborando activamente con el movimiento feminista y organizaciones de mujeres, y enarbolando la bandera feminista en el balcón del Ayuntamiento como símbolo de apoyo a la lucha por la igualdad.

Segundo.- Se reforzarán las políticas municipales para garantizar la igualdad real, destinando al menos el 5% del presupuesto municipal a políticas de igualdad, priorizando recursos públicos para la corresponsabilidad en los cuidados, la eliminación de brechas salariales y la erradicación de la violencia machista.

Tercero.- Se garantizará el acceso a servicios públicos de cuidados, eliminando las listas de espera en la ayuda a domicilio y ampliando los recursos de apoyo a familias con especial dificultad para el cuidado, además de estudiar la internalización de los servicios de cuidados externalizados para mejorar las condiciones laborales de las trabajadoras y garantizar un servicio de calidad.

Cuarto.- Se impulsará una educación feminista y libre de violencias, asegurando la implantación de educación afectivo-sexual en todos los centros educativos de Toledo, fomentando una enseñanza basada en la igualdad, el respeto y la diversidad, y promoviendo un Plan de Mejora de Patios Escolares con perspectiva de género, asegurando que los espacios educativos sean inclusivos y favorezcan la igualdad de oportunidades.

Quinto.- ¿Se me escucha? Se reforzará la protección de las mujeres frente a la violencia machista, ampliando los recursos municipales de atención y prevención de la violencia machista con apoyo jurídico, psicológico y social, y promoviendo campañas de sensibilización contra la violencia de género y la violencia digital.

Sexto.- Se trabajará por la equidad en el empleo y el cierre de la brecha salarial, impulsando políticas activas de empleo que faciliten la incorporación de mujeres a sectores estratégicos como la ciencia, la tecnología y la ingeniería, exigiendo a los Gobiernos Estatal y Autonómico medidas más contundentes contra la discriminación salarial y estableciendo sanciones efectivas a empresas que mantengan brechas de género en sus retribuciones.

Séptimo.- Se impulsará un modelo económico y social basado en la justicia de género, desarrollando un Pacto Municipal por la Corresponsabilidad que permita reducir la sobrecarga de trabajo no remunerado que soportan las mujeres, reforzando la implementación de la Ley de Usos del Tiempo para redistribuir equitativamente las responsabilidades familiares y promoviendo políticas urbanas y de transporte con enfoque de género.

Octavo.- Se fortalecerá la cooperación feminista y la solidaridad internacional, condenando todas las formas de violencia contra las mujeres en el mundo y apoyando de manera expresa la lucha de las mujeres en contextos de guerra y opresión, como las mujeres palestinas que sufren una limpieza étnica en Gaza, exigiendo el cese inmediato de los ataques y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en cualquier parte del mundo.

Noveno.- Se garantizará el respeto absoluto a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, eliminando todas las actividades y colaboraciones con entidades cuyo fin sea aleccionar en la maternidad tal... tal, a ver, me he liado... ¡ah!, es que está aquí, la maternidad, ¡ah!, sí, está... y como la define el patriarcado, impugnando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y evitando cualquier tipo de financiación o apoyo institucional a organizaciones que promuevan discursos antiabortistas o contrarios a la libertad de elección de las mujeres sobre sus cuerpos y su maternidad.

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Comenzamos con el debate de los Grupos. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Toma la palabra, en primer lugar, el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** que realiza las siguientes manifestaciones: vamos a ver si estamos un poco más acertados esta vez. A ver. Te voy a contar, ésta, esta moción, claro, como todos los años, se, se, y está bien y es como tiene que pasar, se produce el debate social, siempre en los medios, que es, que también es bueno, que forma parte de todos esto, pero le voy a contar un secreto o lo que yo creo que es un secreto para... Por mucho que se confiesen, para intentar poner el contador a cero de todo lo que hacen, por mucho que se acompañe a la iglesia a celebrar sus tradiciones, por mucho que se pida perdón en sus templos con golpes de pecho, las víctimas de violencia de género van a seguir estando, por eso es fundamental, en primer lugar, en éstos, en estos días, en el entorno de estos días, del 8 de marzo y del 25 de noviembre, primero, reconocerlas, tomen nota ustedes, señores de Vox y del Partido Popular, que se sujetan en un partido que ni las quiere reconocer ni las quiere visibilizar. Es fundamental señalar y actuar, señalar y actuar, si nuestro discurso pasa, como ha intentado hacer el Portavoz del equipo de gobierno del Partido Popular y Vox, en el "y tú más", podríamos remontarnos al principio de los tiempos o hablar, por qué no, de ¿qué han hecho ustedes con el alcalde de Estepona?, ¿qué han hecho ustedes con el alcalde de Estepona? Nosotros conocimos y actuamos, quién tiene que pedir perdón es el agresor, quién tiene que pedir perdón es el agresor, el culpable es el agresor, no creo, lo puedo decir mucho más alto, pero, sin duda, no lo puedo decir más claro, nosotros actuamos sin complejos y sin pudor, tenemos que seguir creando espacios donde las mujeres, nuestras compañeras de partido, nuestras compañeras de organización, nuestras vecinas, nuestras hermanas, nuestras madres, las que nunca pertenecerán a nuestra organización ni a nuestros partidos, se sientan libres, no tengan que ser valientes, no buscamos una sociedad en la que las mujeres hagan un acto de valentía o heroicidad, sino que hagan un acto de libertar para poder acudir adonde sea a denunciar una situación de violencia, Señor Portavoz del Partido Popular, lo tengo que decir, lo siento mucho por muchas cosas, entre otras, por el conocimiento que tenemos, el uno del otro, desde hace mucho tiempo, usted sabe perfectamente quién se sienta en este banco y a dónde pertenece el que se sienta en este banco, a mí me hubiese también, a veces, tenido la tentación de reconocer al Partido Popular con los partidos nazis europeos cuando han ido por los pasillos diciendo exactamente lo mismo o pactar con nacionalistas navarros en las listas electorales y nunca he dudado que ustedes son el Partido Popular, no jueguen, no hagan trampas al solitario y menos usted, en concreto, cuando se refiera, al menos, a este concejal, de este Grupo, que siempre ha estado en el mismo sitio y usted, personalmente, lo sabe. Qué miedo les da a todos ustedes hablar de políticas, hablar de partidos políticos e inmediatamente ponen, tildan a cualquier iniciativa de partidista, ¿eso es malo?, ¿ustedes están aquí por otra cosa que no sea partidos políticos?, ustedes están aquí sentados porque pertenecen a un partido político, todos y todas estamos sentados aquí y sentadas aquí porque pertenecemos a un partido político y venimos, fundamentalmente, a hacer política que solucione la vida de la gente y a desenterrar restos milenarios también, parece que importa mucho menos la vida de la gente, pero desenterrar restos milenarios. Es complicado hablar de unidad de acción cuando estamos tan alejados de los partidos que no forma, que no firman, ayer mismo, el pacto de estado contra la violencia de género o quiénes soportan en su gobierno sobre ellos, sobre estos partidos que no firman el pacto de estado sobre la violencia de género, sobre quiénes meten las políticas de igualdad en un saco que sea, que son de asuntos sociales, no de servicios sociales que son los que se financian y se



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

comprometen, quiénes insisten en distraer las luchas feministas con un número infinito de carreras, de gymkhanas, de rutas, de bailes, en vez de ofrecer, en los centros educativos, conciencia para los más pequeños y en los centros de mayores en vez de sevillanas, que también, conciencia para los más mayores y que sean capaces de señalar, desde los pequeños hasta los mayores, a quién maltrata, que es el verdadero culpable, que es a quién hay que señalar, al agresor. Es difícil hablar de unidad, con un partido, sí con los partidos políticos, que reconocen que tenemos problemas comunes, es verdad que nuestros problemas comunes son las condiciones laborales de las personas trabajadoras, el coste de la vida, la pérdida del poder adquisitivo, problemas de acceso a la vivienda o políticas de conciliación, pero todavía no han votado ni una sola de las medidas para mejorar todas estas cosas, incluida el salario mínimo interprofesional. Es difícil hablar de unidad con partidos que critican las inversiones del Ministerio de Igualdad, pero, en Toledo, salen a festejar los campamentos y las ludotecas pagadas con esos fondos, es increíble que el partido Vox no firme el pacto de violencia de estado de violencia, contra la violencia de género, critica al Plan Corresponsables, eso sí, cuando llega el verano y puedo organizar un campamento pues allí me presento yo a decir que éste es mi campamento, ésta es mi ludoteca, es curioso este tipo de, este tipo de, de acciones. Es imposible llamar a la unidad a la vez que aseguran, con ni un solo dato, no dan ni un solo dato nunca, que hoy las mujeres españolas están amenazadas por un efecto llamada de la inmigración, que ellos, sin ser jueces, consideran ilegal, una inmigración ilegal, ustedes... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: para, para declarar ilegal absolutamente a nadie. Es imposible llamar a la unidad para impedir que nuestro, cuando llaman a... llamar a la unidad a la vez que llaman a impedir a entrar a personas que consideran que vienen de otros lugares, con otras culturas, con la violencia de género asentada en su cerebro. Miren, nosotros tenemos, en Castilla la Mancha, unas tasas de desigualdad y de brecha salarial insostenibles, fundamentalmente la gente joven, que hace que sea imposible políticas emancipadoras, somos la región que más tarde se emancipa y mientras ustedes insisten en que la culpa de todo la tienen los inmigrantes, también en materia de igualdad, es desigualdad, es violencia que una mujer cobre menos en su puesto de trabajo por realizar las mismas funciones, eso es violencia. Ustedes que me imagino que han estado siempre trabajando en la administración nunca lo han sentido, pero han pasado a, ¿han pasado ustedes a ver qué ocurre en los polígonos industriales de las empresas privadas? En este 8M lo que decimos desde este Grupo municipal, es que este 8M tenemos que salir a la calle para también rendir homenaje a las mujeres que ustedes mismos homenajearon el año pasado que salían solas, amenazadas, insultadas, agredidas, han salido solas durante años... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: le ruego finalice. Gracias **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. Y han salido con una dignidad de la que algunos jamás vamos a poder estar a la altura y me pongo yo el primero, jamás vamos a poder estar a la altura de aquellas mujeres pioneras del feminismo en Toledo. Este 8 de marzo y todos los días tenemos que trabajar para que todas las mujeres, en todos los sitios, todos los días, conquisten la igualdad salarial, conquisten la igualdad sa, laboral, la erradicación de la violencia machista, la exigencia de una paz duradera y el reconocimiento de la lucha digna de las mujeres en los conflictos por defender sus tierras de los asesinos y el mantenimiento de los derechos sexuales y reproductivos, en estas luchas nos encontraremos en las calles junto al movimiento feminista para dejar claro que la lucha es el único camino. Gracias y perdón.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: continuamos con el Grupo municipal de Vox. Sra. Cañizares, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en este momento, a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que argumenta lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días. Mire, presentan de forma conjunta, Izquierda Unida-Podemos y PSOE, una iniciativa sobre la igualdad y los derechos de las mujeres y se han puesto de acuerdo en nueve exigencias al respecto, pero yo les pregunto, ¿están ustedes de acuerdo en lo que significa ser una mujer?, porque antes de posicionarse, en esas exigencias, deberían definir a quiénes van dirigidas, está claro que la parte podemita, si toma como referencia a una de sus máximas exponentes, la Sra. Irene Montero, activista, feminista, oprimida por el hetero patriarcado, que defendía las relaciones afectivo-sexuales entre menores, que promocionó la ley que ha puesto violadores y pederastas en la calle, que impulsó la ley de abolición de la mujer y su borrado, la que consideraba a los jueces machistas al tiempo que era compañera de Errejón, ese gran feminista, hoy acusado de agresiones sexuales, compañera también de otro de la casta feminista, Monedero, también acusado de comportamientos machistas y agresiones a compañeras de partido, compañera sentimental de Pablo Iglesias, que la quiso para ser madre de sus hijos, amiga de Belarra que ha sido cómplice y encubridora de esos machistas podemitas, pues, miren, esta señora define a la mujer así: *ser mujer es tener una posición en la sociedad de desigualdad frente a los hombres*. Entiendo que la parte socialista, muy alejada también hoy del sentido común, será más de la rama de su gran referente, en la lucha feminista, la doctora en derecho constitucional, la Sra. Carmen Calvo, la que aboga por vincular el concepto de mujer con el sexo biológico y no con el género, que menciona la igualdad de sexos en lugar de la igualdad de género y que defiende que es el sexo lo que determina el curso de la vida de forma radical y que reprocha a quiénes cuestionan el significado de ser mujer, pues bien, ambas definiciones, como pueden ver, se encuentran en las antípodas, de modo que, si cada cual sigue la doctrina de su respectivo partido, no habrán llegado a ningún acuerdo en este punto fundamental. Miren, las mujeres existimos, no somos algo abstracto que pueda autopercebirse, no somos consecuencia de una voluntad, sino que somos una realidad. El día 8 de marzo debemos alzar la voz por la defensa genuina y honesta de todas las mujeres que, cada día, trabajan para mejorar nuestra sociedad, madres, hermanas, hijas, abuelas, mujeres que, mediante su esfuerzo, cariño y dedicación, han influido, de manera decisiva, en algún momento de nuestras vidas y también debemos reflexionar sobre cuáles han sido los efectos reales de las políticas de género promulgadas en España en los últimos años sobre las que, una gran mayoría de españoles, creen que los únicos beneficiados de la ideología de género y del feminismo radical no han sido las mujeres, sino una casta política corrupta que ha utilizado los recursos públicos para el adoctrinamiento y el despilfarro y se ha servido del dolor de muchas mujeres para hacer un rentable negocio, al contrario de lo que intentan imponer las ideologías corrosivas que sufrimos hoy, la defensa intrínseca y total de la mujer es compatible con la defensa del hombre y, de hecho, no puede entenderse una sin la otra al ser ambas necesarias y complementarias y no logro entender a quién exigen ustedes más de sus perniciosas políticas de la hipogresía si son ustedes, la extrema izquierda y la izquierda radical, los que gobiernan España desde hace 7 años, gobiernan Castilla la Mancha, parece que con carácter vitalicio, para desgracia de los españoles y los castellanomanchegos, ¿a quién les piden más feminismo?, ¿a ustedes mismos? Con sus leyes no han logrado erradicar la violencia contra las mujeres ni contra los niños, cada día más mujeres son maltratadas y asesinadas, es más, se empeñan en continuar con su ley, que suelta violadores, ayer mismo supimos de la rebaja de condena a dos violadores de "la manada", estarán ustedes orgullosos, pero la culpa, de su indigencia en materia legal y de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

desprotección de las mujeres, la tenemos los otros, los machistas, ¡ah!, bueno, claro, en las filas de Podemos también hay machistas y en las del PSOE, que quiere abolir la prostitución, parece ser que algunos compañeros la consumen a diestro y siniestro. ¿a qué mujeres defienden ustedes?, la pregunta que debemos, que debemos hacernos es ¿de quién tenemos que defender a las mujeres?, pues se lo digo yo, de ustedes, que utilizan a las mujeres para su propaganda política y para enfrentarnos a los hombres y, claro, claro, no me extraña, con esas compañías que tienen ustedes en sus filas de partido, pues las mujeres de la izquierda no me extraña que odien y renieguen del varón, no sé si ustedes, señoras socialistas, tienen padres, hijos, hermanos, maridos, compañeros, ¿a todos los ven como peligrosos, para ustedes? Mire, ni la Ministra de Igualdad ni ninguna feminista de pancarta, que prefiere tener gatos a tener hijos, que vive empoderada, pero precaria y sola, nos va a decir a las mujeres cómo vestirnos, como vivir o qué estudiar, dónde trabajar ni cómo amar, las mujeres no somos víctimas ni seres frágiles ni débiles, que debamos vivir tuteladas ni por el estado ni por ningún ministerio teñido de morado. Mire, ustedes ni creen en la igualdad ni la practican, ustedes pretenden sociedades paritarias, dónde quieren imponer a los jóvenes cómo vivir, cómo tienen que expresarse, qué tienen que estudiar, ahora resulta que las mujeres todas tienen que ser ingenieras, pues serán lo que quieran ser, ¿cuántas de ustedes son ingenieras?, ninguna, ¿verdad?, y eso ¿por qué?, ¿porque la estructura hetero patriarcal opresora que invade cada rincón de la vida pública y privada les ha obligado a estudiar otra disciplina o porque les ha dado la real gana? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** lo que son... sí, voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** y en cuanto a su obsesión por la brecha salarial, díganme, ¿cobran ustedes, señoras concejales, menores, menos que sus compañeros por ostentar el mismo cargo?, ¿creen ustedes que alguna funcionaria de este Ayuntamiento cobra menos que sus compañeros por hacer el mismo trabajo?, ¿consentirían ustedes cobrar menos que su homólogo en una empresa por desempeñar el mismo puesto de trabajo o lo denunciarían, como criterio, al Juzgado de lo Social?, entonces, ¿dónde está la brecha entre hombres y mujeres?, se lo digo yo, en la maternidad, ésa que ustedes no quieren reconocer como principal activo y valor que la mujer aporta a nuestra sociedad y por eso la tapan, la ocultan y la quieren eliminar de sus políticas y de sus discursos. Sí, la maternidad, ese gran privilegio que nos ha otorgado la naturaleza, la maternidad, de la que ustedes parecen, renegar debería ser premiada, con bajas maternales decentes, bien retribuidas y de larga duración, la maternidad, en legar, en lugar de ser un hándicap para la incorporación al mercado laboral, debería ser un logro reconocido y valorado, porque no es que esa madre no trabaje, es que esa madre no cobra y así y solo así conseguiremos que las mujeres no tengan que elegir entre ver a sus hijos o a sus jefes y cuando ustedes lo comprendan solo entonces entenderán realmente lo que somos y queremos las mujeres, solo entonces... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares, le ruego finalice. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** ya termino, ya termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** solo entonces las mujeres seremos libres para decidir hacer lo que nos apetece, pero para ustedes parece que interrumpir la vida es un derecho y traer vida, a este mundo, es cosa de seres gestantes, no de mujeres, que para ustedes es más importante restar vida que sumarla, pero, quizá, cuando caigan en la cuenta del error que cometen será demasiado tarde para ponerse a defender, de verdad, a las mujeres, a las que han hecho grande nuestra sociedad. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** recuerdo los tiempos de intervención, para, para que lo tengan en cuenta los Portavoces, que son de cinco minutos por cada una de las, de las intervenciones. Por parte del Partido Popular, señora... **SRA. ILLESCAS**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

LEÓN: vamos al turno del gobierno. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** vale. Pasamos al Partido Socialista, Sra. Abellán, por favor. El Sr. Presidente, en este caso, cede la palabra a la **SRA. ABELLÁN GARCÍA** para exponer lo siguiente: muchas gracias, de nuevo. Alcalde, concejales y concejalas, el día 8 de marzo es un día para recordar que los derechos de las mujeres no han sido ni regalos ni concesiones, sino conquistas logradas con mucho esfuerzo y determinación y, precisamente, esa lucha, en Toledo, ha sido la unión del Consejo Local de la Mujer y de esta institución municipal hasta la llegada de Vox a estas instituciones, a este equipo de gobierno, que no a la institución, porque tengo que recordarles que, en la pasada legislatura, aunque estuviera Vox, las mociones del 8M salían adelante con su voto, Sr. Alcalde Saugar, con su voto, siempre a favor. Sr. Alcalde y Presidente del Consejo Local de la Mujer, usted pasará a la historia por ser el primer alcalde que elimina la concejalía de igualdad, la marcha del 25 de noviembre y, ahora también, la marcha del 8 de marzo, es triste oírle mentir con este tema de la mujer y luego pedir unidad, la unidad existía en este Ayuntamiento y en todos los primeros martes de mes, hasta que usted metió a Vox en el gobierno y se echó a sus brazos que, el otro día, la concejala, en el Consejo Local de la Mujer, la concejala de asuntos sociales dijera que no convocaba la manifestación porque no quería hacer el ridículo, el ridículo, refiriéndose a que no quería ir detrás de una pancarta, con tres o cuatro personas nada más, es un argumento pobre y una excusa barata para eliminar la manifestación, le voy a decir una cosa a usted, señora concejala y a usted, Sr. Alcalde, a mí me da igual quedarme sola detrás de una pancarta, a mí me da, alzando la voz por los derechos de las mujeres, a mí me da igual si estoy haciendo o no el ridículo, me quedaría sola una y mil veces, me quedaría sola, una y mil veces, porque por encima del ridículo, que ustedes dicen hacer, están mis convicciones, mi dignidad y mis valores. Voy a hacerle una propuesta, Sr. Velázquez, véngase conmigo el próximo día 8 de marzo, venga, camine a mi lado por la defensa de la mujer, yo le espero, el día 8, en La Vega, le invito al Catalino a unos churros, a un chocolate con churros si quiere antes y luego caminamos, los dos juntos, en la defensa de los derechos de las mujeres. Ahora que usted está por todos los, las agrupaciones provinciales, como Presidente del Partido Popular, entiendo que, por un poco, el buscar apoyos para el Congreso Popular que se avecina, pregúntele a los alcaldes y alcaldesas, que no tienen que estar al lado de Vox para gobernar, si han quitado también las concejalías de igualdad y han camuflado a la mujeres a un simple asunto social. Sra. Cañizares, el otro día estubo usted en un, en unas jornadas de enfermería, donde la mayoría de las... donde, es una profesión mayoritariamente feminizada y donde, sorprendentemente, la mayor parte de los cargos directivos pertenecen a hombres, ¿eso no es desigualdad?, bueno, yo creo que eso también es una desigualdad estructural que hay en, afianzada o ¿cree también que criminali, criminalida, criminal, ¡ay!, criminalizamos al hombre pidiendo esa igualdad laboral?, ¿también lo cree? Le recordamos que la igualdad de género no es un cuento feminista, sino una realidad económica, social y política que afecta a millones de, que afecta a millones de mujeres, Naciones Unidas advierte que, al ritmo actual, nos faltarán décadas para alcanzar la igualdad real, la brecha salarial sigue siendo el 16%, las mujeres siguen siendo quiénes soportan el peso de los cuidados y la precariedad laboral y la violencia de género siguen cobrándose víctimas cada día, aunque ustedes no estén de acuerdo, señores de Vox, y ustedes, señores del PP, prefieren mirar hacia otro lado, porque admitir esta realidad implica actuar, implica ir en contra, en contra de sus socios políticos, esos que niegan la violencia machista, que no le dejan bajar a las concentraciones de La Vega y que le hacen irse al fútbol o a otros quehaceres con tal de no asistir a una manifestación que reivindique los derechos de la mujer y le voy a decir una cosa, Sra. Illescas, que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

ahora nos dirá, más de cincuenta actividades, más, Sra. Illescas, ayer lo dijeron en un acto y me gustó, con como el parchís, hacen una y se cuentan veinte, se comen, se comen una y cuentan veinte, porque de las 52 actividades solo 16 salen del, del... presupuesto municipal, solo 16, el resto son entidades que han dicho que sí que quieren que anuncien sus actividades dentro del programa, no vie, no salen del, del presupuesto municipal y si lo que tienen que decir, que entiendo que también lo van a decir ahora, tanto Vox como PP, es nombrar a personas como Errejón, Ábalos, Monedero, miren, nosotros condenamos, por supuesto que condenamos y condenaremos a todos y cada uno de las personas que cometan un delito de violencia o agresión sexual o acoso sexual, independientemente de las siglas, nosotros, es más, les echamos del partido al que pertenecen, saben que Ábalos no está en el Congreso de los Diputados, en el grupo, como socialista, está en el grupo mixto, por si se les ha olvidado y queremos que les caiga todo el peso de la ley, todo el peso de la ley, si ése es su único argumento igual donde tienen que ir es al Congreso de los Diputados, allí digan todo lo que quieran de Ábalos, de Errejón, de Carlos Gil, que era diputado Provincial del PP en Valencia, de Rafael La Rubia, que era concejal del PP en La Carolina, Jaén, de Javier Liso, concejal de Vox en Badajoz o del caso Nevenka que también marcó un hito en la historia judicial y social de España donde, por primera vez, fue condenado un político por acoso sexual, y ¿saben de qué partido era, verdad?, del Partido Popular, lecciones las justas. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Abellán. **SRA. ABELLÁN GARCÍA:** ya termino. Pero nosotros solo vemos el peligro, las mujeres del Partido Socialista solo vemos el peligro en los agresores y en los asesinos, no en el resto de los hombres y los hombres que están en mi entorno y que me acompañan, lo que hacen es salir conmigo, a mi lado, a defender los derechos de la mujer, porque nosotros a los hombres no los queremos enfrente, los queremos al lado, en la lucha por los derechos de la mujer. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar, antes de pasar a votación, por parte del gobierno y acumulando el tiempo, la Sra. Illescas, por favor. Concluye el debate de la moción con la cesión de la palabra, por la Presidencia, a la **SRA. ILLESCAS LEÓN** que hace uso de la misma para exponer lo siguiente: el 8 de marzo es el día internacional de las mujeres, un año más ustedes prefieren venir aquí a expandir su veneno, a mentir, si hace falta, a, a decir cualquier cosa, no tienen límites, en lugar de preocuparse por una cuestión tan relevante, en la que están siendo asesinadas mujeres, cada semana, por no decir cada día, en la que hay, efectivamente, una situación bastante importante sobre la que tratar, vienen a hablar de guerra, en la moción del modelo capitalista del aborto, de la limpieza étnica, de los genocidios, hasta de la ayuda a domicilio hablan, en definitiva, hablan de lo que haga falta para no poner, sobre la mesa, el verdadero asunto, el verdadero debate ideológico, el que ustedes creen que es suyo, de propiedad exclusiva y que debería avergonzarles su hipocresía. Hablan de muchas cosas para obviar lo que está pasando en este país en cuestiones de feminismo, de un feminismo mal entendido o, mejor dicho, mal interpretado y es que poco cabe esperar de ustedes que, en efecto, se consideran los únicos con "auctoritas" para hablar de feminismo pese a que, en realidad, deberían venir aquí avergonzados y avergonzadas, porque los fundadores, los fundadores ideológicos de Podemos y cargos muy relevantes del PSOE, estén o no estén, ahora mismo, militando, Sra. Abellán, los fundadores ideológicos del falso feminismo, que tanto rechazo social está cultivando, se están retratando, si hubieran venido con ganas de trabajar por las mujeres de Toledo, lo primerísimo que tenían que haber hecho hoy es pedir perdón, alto y claro, perdón porque, junto a ustedes, en sus filas, han militado y sentado cátedra personas como Errejón, ahora también Monedero, que nos son simples militantes, es que vienen dándose golpes en el pecho desde

hace años, como feministas, y ahora se está viendo lo que se está viendo. Perdón por su super líder, el macho alfa, Pablo Iglesias, sí, el de la casta, ¿se acuerdan?, se ha retirado, pero el que tenía una, el que quería una casta y, y que negaba los pedazos de chalets, pero él puso hasta a la Guardia Civil de guardaespaldas en la puerta, el que quería azotar a una mujer hasta sangrar, porque le había resultado apetecible. Perdón por tener que obligarnos a escuchar espectáculos bochornosos, como cuando Errejón afirmó que era una víctima del sistema hetero patriarcal y de la erótica del poder. Perdón por la existencia de los atropellos de otro de sus líderes, ése que se jacta de ser el afiliador vaginal, ¿se imaginan por qué? Perdón porque estos energúmenos ofrecían carguillos a cambio de favores sexuales, al mismo tiempo que salían en los medios de comunicación envenenado a la opinión pública, enfrentando a las personas y fingiendo ser más feministas que nadie y no solo debe pedir perdón Izquierda Unida-Podemos, en el PSOE tampoco van mal ustedes, deberían pedir perdón por publicar y defender una ley que ha puesto en la calle a más de 1.000 violadores, sí, como se ha dicho ya, efectivamente, esta semana los de "la manada" han visto reducidas sus penas y es que, mientras tanto, el Sr. Ábalos elegía a las mujeres en un catálogo, qué vergüenza. No vamos a hablar del pasado y de los casos de corrupción en Andalucía y de las prostitutas y de todas estas cosas que se han hecho en su partido, pero vamos a mirar hacia el futuro, lo que tenían que hacer es pedir perdón porque, ni siquiera, estos repugnantes energúmenos son tan miserables como todos y todas los que los han encubierto, todos los que lo sabían y miraban a otro lado y decían que esperaban a que pasara la campaña electoral, ahora no es buen momento, después lo haremos y todo porque veían peligrar su sillita, su carguillo y que todavía quieren seguir viviendo y chupando del frasco del feminismo de la confrontación, lo primero que tienen que hacer, de verdad, es pedir perdón, porque han pervertido el verdadero sentido de la lucha feminista, hoy se les llena, una vez más, la boca de consignas que ya no se creen ni ustedes mismos su mensaje, como para que les crea la ciudad. La sociedad les ha calado, señores y señoras de la oposición, deberían pedir perdón porque ustedes se sientan en su sillita y juzgan y mienten, sí, mienten a las mujeres, sí, las utilizan para sus fines, sí, y señalan con el dedo y sentencian a este equipo de gobierno, hagamos lo que hagamos, aunque hayamos mantenido y aumentado los presupuestos de mujer, aunque hayamos presentado un programa de la quincena con la mujer del 8M, con muchas más actividades, desde luego, más del doble de las que ustedes hacían, pero es que, además, son productivas, son seguidas por la ciudadanía y son apreciadas, somos los líderes en la corresponsabilidad, aunque trabajemos más, porque lo hacemos, más que ustedes por las mujeres de Toledo, porque para ustedes nunca, jamás estaremos a la altura, a su altura y ¿saben lo que les digo?, que estoy muy orgullosa de no estar a su altura, porque son ustedes unos hipócritas, que en el ejercicio de una hipocresía sin precedentes y, de verdad, que se lo digo ya, porque ya estoy cansada de escuchar siempre lo mismo, intentan desmerecer todo el trabajo que estamos haciendo en esta concejalía y en este equipo de gobierno, porque insisten en mentir y en afirmar que los únicos que creen en el feminismo son ustedes, *hechos son amores y no buenas razones*, aquí vamos a seguir trabajando en positivo por las mujeres de Toledo, les guste o no, y desde aquí les digo que no vamos a caer jamás en el error que cometen ustedes, en fomentar y alentar un feminismo destructivo, de confrontación, ustedes se están cargando el feminismo, han conseguido que la gente no quiera oír hablar de feminismo, cada vez hay más personas que ya se cansan de escuchar ese discurso, porque lo que ustedes llaman feminismo no es más que un hembrismo mal entendido. Miren, no todos los hombres son criminales ni asesinos ni violadores y ¿saben por qué?, porque no todos los hombres son líderes de la izquierda radical que dicen una cosa y practican

justamente la contraria, pero, miren, es que cada vez entiendo mejor ese resentimiento radical que tienen siempre en sus discursos de odio, claro, ¿cómo no van a ser radicales en sus intervenciones las lideresas de la izquierda si resulta que han tenido tan cerca y han tratado tan de cerca con alguno de esos energúmenos que ahora, por fin, afortunadamente, se están juzgando? Entiendo que tengan una percepción tan distorsionada de la realidad, porque lo primero que tienen que hacer es barrer la basura que tienen dentro, antes de señalar con el dedo a nadie, porque no se trata de casos aislados en la izquierda, está siendo, desgraciadamente, el patrón de conducta de sus ideólogos más preciados, por eso comienzan su moción diciendo que el 8 de marzo no es una fecha conmemorativa, pues claro, ¿qué van a celebrar ustedes?, pero al contrario que ustedes nosotros sí creemos que es una fecha conmemorativa, además de ser una jornada de lucha, reivindicación y denuncia, conmemorativa de los logros que hemos conseguido las mujeres, que son muchos y conmemorativa de los que seguiremos consiguiendo, porque, fíjense, como la causa es justa es imparable. Seguiremos luchando y reivindicando por una igualdad plena y, además, es que, mire, lo vamos a conseguir, le pese a quien le pese, porque llega un momento en el que parece que a ustedes les pesan los logros, les pesa que la derecha, cada vez, en la derecha haya cada vez más mujeres feministas y parece que les pesa que en Toledo las mujeres tengamos una concejalía de asuntos sociales que cree en el feminismo y que trabaja inspirándose en sus verdaderos y auténticos principios y les duele que se sepa, porque la ciudadanía lo sabe, estamos trabajando para conseguir que esa batalla pueda prosperar. Parece que a ustedes les asusta que ese momento de la conquista llegue y ¿sabe por qué?, porque a algunos y a algunas se les va a acabar el chollo de seguir viviendo del feminismo de la confrontación y cuando llegue ese día, ¿sabe lo que van a tener que hacer?, buscarse un trabajo, así que antes de vender consejos que para sí no tienen empiecen a asumir que no pueden abrogarse una supuesta superioridad moral que no poseen, esto va de libertad y de igualdad, aprendan que también se vulnera el principio de igualdad, cada vez que se tiene una doble vara de medir en cualquier ámbito, también en el judicial, y dejen de blanquear el insulto de la misma manera que, a nivel nacional, pretenden blanquear el delito, unas veces en nombre de la igualdad y otras en nombre de la concordia. Para finalizar como sé que le gustan mucho, a ustedes, las citas les voy a decir una: *cuanto menor es el talento mayor es el orgullo, la vanidad y la arrogancia que exhiben*, no les voy a decir de quién es, entreténganse que les gusta mucho entretenerse en éstas, en esas cuestiones, pero si no acaban encontrando quién lo ha dicho me la atribuyen a mí, que de cualquier manera se la dedico. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: una vez finalizado el turno de intervenciones pasamos a la votación de la moción conjunta de PSOE-IU, con motivo del 8 de marzo de 2025 [se produce la votación que se detalla al principio de la moción]. Decae la moción de Izquierda Unida, con 12 en contra y 11 a favor.

16.c) MOCIÓN PSOE: MOCIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LA CALLE SANTANDER CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DEL BARRIO DE PALOMAREJOS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE Y 1 IU-Podemos Toledo) y 12 en contra (8 PP y 4 Vox), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno

ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Implementar los medios económicos y técnicos necesarios para activar la redacción del proyecto de construcción de viviendas en la calle Santander, conforme al Plan de Regeneración Urbana Nuevo Palomarejos, dando respuesta a las necesidades y demandas de las vecinas y de los vecinos del barrio.

En cuanto a la moción referenciada, en virtud del artículo 95 del Reglamento Orgánico del Pleno, previa solicitud formulada por D. Francisco J. Arce Aranda, como Presidente de la AA.VV. "La Voz del Barrio", el Sr. Presidente concedió la palabra al mencionado Sr. Arce Aranda para exponer temas relacionados con el motivo de la moción, proyecto de construcción de viviendas en la C/Santander del barrio de Palomarejos, por un tiempo máximo de cinco minutos.

Debate de la moción de referencia que se transcribe de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Sra. de la Cruz, por favor. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** gracias Sr. Presidente. Creo que el Presidente de la Asociación de Vecinos "La Voz del Barrio" quería intervenir, en uso, bueno, creo que lo ha pedido en uso a un artículo del Reglamento que le permite intervenir al inicio, antes de presentar la moción. **[El Sr. Presidente consulta con la Secretaria General del Pleno]** **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** así es, el 95 establece la posibilidad de que intervenga, previo a la realización de la propuesta, por lo tanto, Paco Arce, en nombre de la Asociación de Vecinos la Voz del Barrio, le pido, por favor, que venga a la tribuna a intervenir y con un tiempo máximo de cinco minutos para que realice la intervención.

Interviene el **SR. ARCE ARANDA,** con el siguiente discurso: Sr. Presidente, Corporación en pleno. Se presenta en este Pleno una moción del Grupo Socialista proponiendo la redacción de un proyecto de construcción de viviendas en la calle Santander y como afecta al ámbito de actuación de esta Asociación de Vecinos, "La Voz del Barrio" de Palomarejos, intervengo en representación de la misma. Ya se han cumplido, en diciembre pasado, tres años desde que se cerró el hospital Virgen de la Salud y a lo largo de este tiempo viene sucediéndose una serie de manifestaciones, ideas y propuestas en torno a lo que podría realizarse en este barrio, siendo los términos más utilizados revitalización y regeneración, aplicables a un barrio que hoy podríamos considerarle de deprimido por la situación en que se encuentra. Como decía, me permito recordar algunas de estas ideas o propuestas aplicables a la regeneración del barrio de Palomarejos. El 21 de marzo de 2023, por parte del gobierno socialista, se presentó en el Centro Cultural San Marcos, mediante la proyección de un video, un plan de regeneración urbana con la denominación de Nuevo Palomarejos, que contemplaba un plan urbanístico que apostaba por la construcción de viviendas en el cuartel, en terrenos del hospital Virgen de la Salud, compatibilizándolo igualmente con el uso residencial, terciario y dotacional, viviendas en un solar ubicado en la calle Santander, hoy objeto de la moción, residencia para estudiantes universitarios en el edificio de la escuela de enfermeras, así como rehabilitación en diferentes aspectos de los bloques de la actualmente llamada, popularmente, barriada de Corea. Este plan de regeneración, además incluía la modificación de alineación en algunas manzanas, así como un corredor verde que conectaría la avenida de Barber con los parques de Bruselas y Tres Culturas, planteándose, además, un nuevo palacio de deportes que se ubicaría en la zona deportiva del parque de las Tres Culturas y compatible, se decía, con la remodelación del actual pabellón en esta zona. Sí es cierto que para este plan no se concretaba presupuesto ni plazos para desarrollarse ni si los terrenos y edificios pasarían a propiedad municipal mediante acuerdos de cesión, permuta o venta, por parte de las

administraciones propietarias de los mismos, llegan las elecciones municipales, en mayo de 2023, con cambio de gobierno y de todo esto nunca más se supo. A día de hoy el equipo de gobierno municipal actual, en su conjunto, que sepamos, no tiene un proyecto a desarrollar en el barrio de Palomarejos, que contemple actuaciones en los tres puntos vitales que, a nuestro juicio, son la zona de Corea, la escuela de enfermeras y el hospital Virgen de la Salud, desechemos el Cuartel de la Guardia Civil, que permanecerá dónde está y digo el equipo de gobierno actual que, en su conjunto, no tiene un proyecto, porque recientemente el concejal de planeamiento urbanístico, como miembro de una parte del mismo, conforme a lo manifestado a los miembros de comunicación, apuesta por una regeneración urbanística en Palomarejos que, ciñéndose, al inmueble y espacio del hospital, afirma que dejaría tan solo la fachada que da a la avenida de Barber, incorporando cultura, biblioteca, ocio para jóvenes, zona deportiva y construyendo un torreón de diseño destinado a vivienda. Bueno, pues ya tenemos algo, al menos una idea. Cabe recordar que los presupuestos aprobados para el ejercicio 2025 hay consignado una partida consistente en 100.000 euros, destinados a la confección de un proyecto para un plan especial en Palomarejos, pero que esta partida está supeditada a la venta de parcelas municipales, de tal manera que si no hay venta no hay proyecto, pues mal empezamos. Palomarejos es un barrio consolidado y por ello cualquier espacio que quede libre debe ser aprovechado pensando en sus necesidades, tanto desde el punto de vista urbanístico como dotacional y por ello, desde esta asociación de vecinos venimos insistiendo, desde hace tiempo, que la regeneración del barrio debe pasar por determinadas actuaciones en los tres puntos vitales más importantes que son, como he dicho anteriormente, la zona de Corea, la escuela de enfermeras y el terreno del hospital y lo que queremos, y lo sigo manifestando, es lo siguiente:

En la zona de Corea, la aplicación de un plan que contemple actuaciones de aislamiento energético, instalación de paneles solares, ascensores, rehabilitación de bajantes que eviten zonas de humedad.

Para el edificio de la escuela de enfermeras, la construcción de apartamentos para estudiantes universitarios y,

Para el hospital, viviendas de protección oficial y de gestión pública, sobre todo para jóvenes y, en su mayor parte, en régimen de alquiler, dotación de equipamientos como biblioteca, con sala de exposiciones y salón de actos polivalente, en el que se contemple la posibilidad de ofrecer conciertos, teatro, danza y proyección de películas. Ambos equipamientos darían servicio a todo el distrito y un uso terciario con la instalación de oficinas, zona comercial, hostelería, etcétera, eso es lo que queremos. A ellos hay que sumar otros espacios que deben estar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Arce, ha finalizado los cinco minutos, le ruego vaya concluyendo.

Gracias. **SR. ARCE ARANDA:** a ellos hay que sumar otros espacios que deben destinarse, igualmente, a viviendas, como el que hoy nos ocupa, en la calle Santander. Somos conscientes de que estas actuaciones requieren bastante tiempo, con negociaciones entre la administración central y la municipal sobre todo en lo que afecta a edificios que hoy pertenecen a la Tesorería de la Seguridad Social y que, de llegar a un acuerdo, luego viene lo más importante, cómo se financian esos proyectos y abundando en la regeneración de Palomarejos no tengo por menos que aprovechar la ocasión para hacer referencia a la reciente aprobación, por la Junta de Gobierno, del plan de actuación integrado, con cago al fondo europeo de desarrollo regional, lamentando que los proyectos que presentará este equipo de gobierno han quedado fuera dos de los tres planteados por esta Asociación de Vecinos, la rehabilitación de Corea y la renaturalización del barrio a través de un plan de arbolado, pero volviendo a la propuesta de activar la redacción del proyecto de construcción de viviendas en la calle Santander ello puede ser la primera piedra de la

revitalización del barrio de Palomarejos, no sería de recibo que el Ayuntamiento vendiera este terreno para hacer caja, como está ocurriendo en otros barrios y, en cambio, me permito animar al equipo de gobierno a que se ponga en contacto con el propietario de un terreno limítrofe con el que es objeto de esta moción, con el objetivo de llegar a un acuerdo y poder ampliar el número de viviendas que podrían construirse en estos espacios ni qué decir tiene que, desde nuestro punto de vista, estas viviendas deberían ser de promoción y gestión pública destinadas a alquiler, sobre todo para jóvenes y para ello disponemos de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Toledo que para eso se creó y no para otros menesteres, de manera que pónganse en marcha y hagan realidad, al menos, esta actuación en la calle Santander, ello contribuiría a la progresiva creación de un parque público municipal de viviendas y sería, al mismo tiempo, el comienzo de a regeneración urbana que necesita el barrio de Palomarejos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias Francisco. Ahora sí, una vez finalizado... gracias, gracias Paco. Señora, Sra. de la Cruz, para explicar los acuerdos y la proposición que presentan. Toma la palabra la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que expone lo siguiente: gracias Sr. Presidente. Buenos días a todos y a todas. Se hace necesario recordar que la Constitución Española garantiza en su artículo 47, como unos de los principios rectores de la política social y económica, el derecho a una vivienda digna y adecuada. Para hacer efectivo este precepto, impone a los poderes públicos el deber de promover las condiciones necesarias y establecer también las normas pertinentes, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

La Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda es la primera ley estatal reguladora de este derecho, durante todo el periodo democrático, estableciendo así el marco en el que todas las Administraciones deben regir su acción para velar por este bien esencial de rango constitucional, pilar central del bienestar y desarrollo para la vida personal y familiar.

La escasez de vivienda pública, especialmente de alquiler, es una de las carencias sobre la que es obligado intervenir. Esto requiere de más inversión pública, lo cual abarataría el precio de mercado, dando una oferta digna a un precio asequible para la ciudadanía.

En nuestra ciudad, el pasado 21 de marzo de 2023, el anterior equipo de gobierno, ya presentó el Plan de Regeneración Urbana Nuevo Palomarejos, que acaba de describir el Presidente de la Asociación de Vecinos. Un plan con el que se sentaban las bases y se daba respuesta a la futura planificación de esta zona céntrica de la ciudad. Un proyecto serio, un proyecto riguroso y consensuado al que se habían dedicado tres años de trabajo. Para ello, se realizó un estudio de diagnóstico previo analizando las fortalezas y las oportunidades del barrio. Un Plan de Regeneración Urbana que es una apuesta directa por la innovación y la creación de un nuevo modelo de desarrollo basado en la sostenibilidad y en la eficiencia, modificando la estructura social, económica y urbanística del barrio de Palomarejos, convirtiendo el barrio en un modelo de desarrollo urbano sostenible, propio del siglo XXI. Un Plan de Regeneración Urbana que convierta Palomarejos en un barrio mejor conectado internamente, más compacto, accesible y saludable, mejor iluminado, con más espacios públicos y zonas verdes, con más viviendas para jóvenes, revitalizando, así también comercio de proximidad. Un proyecto que lleva planificado, entre otras actuaciones, la construcción de un edificio con unas 40 o 50 viviendas, en la calle Santander, en un solar que, actualmente, sigue utilizándose de aparcamiento y que permitirá completar la manzana.

Toledo demanda que se atienda lo programado y que se establezca un plan municipal que mejore el acceso a la vivienda, que facilite modelos habitacionales y

que se centre en el estudio de nuevas fórmulas para la creación de viviendas adaptadas a la nueva realidad social.

El proyecto Nuevo Palomarejos es una apuesta por la regeneración y la rehabilitación de un enclave especial en la ciudad, necesitado de políticas de vivienda que permitan al barrio avanzar en su regeneración y que ofrezcan una oportunidad excepcional y real, capaz de desarrollar una oferta que garantice la vivienda a la población más vulnerable o con recursos económicos insuficientes.

Un modelo que llega para complementar las respuestas que está dando el Gobierno de España en esta materia, como el bono joven y las ayudas al alquiler, en un momento, donde el principal reto de las generaciones más jóvenes de la ciudad es la emancipación, desde los recursos públicos y soluciones reales.

Por esta razón, el Grupo Municipal Socialista presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

Implementar los medios económicos y técnicos necesarios para activar la redacción del proyecto de construcción de viviendas en la calle Santander, conforme al Plan de Regeneración Urbana del Nuevo Palomarejos, dando respuesta a las necesidades y demandas de las vecinas y de los vecinos del barrio.

Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. La primera intervención, en cuanto al debate propiamente dicho, la desarrolla el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, con estas palabras: no es nuestra moción y el acuerdo nos hubiese gustado que fuera un poco más explícito, sobre todo cuando hablemos de viviendas, hablemos de viviendas que sean, que garanticen el derecho universal de acceso a las mismas, dicho esto, nosotros vamos a votar a favor, porque creemos que si esto, la Empresa Municipal de la Vivienda lo gestiona probablemente nos acerquemos a ese modelo, nos hubiese gustado que eso quedara explicitado en el acuerdo, pero no queda explicitado en el acuerdo, dicho esto empujaremos, allá donde estemos, para que la gestión de estas viviendas se hagan, para que sea lo más universal posible, en caso de, de que se realice la obra, pero yo creo que también es justo recordar algunas cosas porque algunos llevamos aquí algún tiempo, en esta Corporación, algún tiempo. En marzo del año 23 faltaban dos meses para las elecciones y este Grupo municipal, este concejal se tuvo que colar en San Marcos para ver de qué estábamos hablando, se tuvo que colar porque en las previsiones de prensa de ese día había una presentación de un plan urbanístico que desconocíamos, que desconocíamos absolutamente todo, a pesar de que se había trabajado durante tres años, en el más absoluto de los secretos, en un diagnóstico que no hemos sido todavía capaces de encontrar, de hecho, hemos, hemos repasado, Junta de Gobierno Local a Junta de Gobierno Local, desde mediados del año 2018, desde mediados del año 2018, no hay ninguna adjudicación, salvo para este Nuevo Palomarejos, salvo 75.000 euros el 30 de marzo de 2023, para que se redacte un proyecto de rehabilitación del barrio de Palomarejos-Corea, por cierto, ese proyecto, en el momento que entra la Corporación actual, de Partido Popular y Vox, el 14 de agosto del 23, ya gobernando ustedes, se deja sobre la mesa ese proyecto de redacción, se deja sobre la mesa, se retoma el 13 de octubre del año 2023 y se vuelve a dejar sobre la mesa, eso es lo que hay hasta las Juntas de Gobierno Local publicadas en la web municipal, hasta el 4 de febrero. No, no conocíamos absolutamente nada, aquél, nos enseñaron un vídeo, acompañado de toda una parafernalia extraordinaria, en la que íbamos a hablar de un nuevo pabellón deportivo, Enel que íbamos a hablar de unas instalaciones y en las que, en ningún momento, nos hablaron de rehabilitar, de

rehabilitar un barrio en el que, informes de la Empresa Municipal de la Vivienda, nos dice que la gran mayoría de las viviendas son anteriores a 1962 o están construidas entre los años 60 y 78, es decir, tienen casi 50 años y en ese nuevo plan hablaban de construir cosas nuevas, pero no hablaban de recuperar lo que ya teníamos, es decir, no hablaban de un modelo en el que nosotros creemos que lo único que queremos es poner en el debate y es qué queremos hacer, crear nuevas infraestructuras o garantizar las infraestructuras existentes para asentar la población en el barrio, nosotros apostamos por esto último, os recuerdo que la Empresa Municipal de la Vivienda dice que hay 3.500 viviendas vacías en la ciudad de Toledo, muchas de ellas no están para usar, muchas de ellas sí están para usar, sin embargo en este nuevo plan de este Nuevo Palomarejos no se contemplaba, este nuevo plan no se contemplaba nos ha llamado la atención, como nos ha llamado la atención, también en la Corporación actual, que cambiaban el uso público de un solar de miles de metros cuadrados, que es dónde está el Virgen de la Salud, miles de metros cuadrados de uso público, durante muchos años, en la ciudad de Toledo, de uso para todos, lo cambian por un uso privado y en aquel vídeo de presentación ¡pues también!, se hablaba de hacer viviendas, que no eran públicas, nunca, nunca se dijo, en esa presentación, que fueran a ser viviendas públicas, se hablaba de un parque y se hablaba de una zona comercial, con un supermercado, ahora, además de eso, añadimos cines y añadimos una torre emblemática para que la gente, cuando venga a Toledo, decida, en vez de visitar la catedral, visitar Palomarejos, cosa que me parece, que me parecería bien, pero no sé si el local, el que ha sido público, o el solar que ha sido público durante toda la vida lo tenemos, tenemos, siquiera, derecho a cambiarlo o a intercambiarlo a coste cero, a intercambiarlo a coste cero para los vecinos. Frente a estos espacios públicos nos hablaban de, de una ciudad deportiva, que nosotros coincidimos, coincidíamos en el lugar de ubicación, en el parque de las Tres Culturas, en el entorno del parque de las Tres Culturas, un acceso peatonal de más de 35.000 vecinos podían acceder a esa ciudad deportiva, más de 35.000 vecinos, veremos a ver dónde se sitúa con los fondos EDIL, donde situamos la nueva ciudad deportiva o el nuevo gran pabellón y cuánta gente puede acceder, de forma sostenible, a una instalación que debería primar, fundamentalmente, el concepto de sostenibilidad y creíamos que donde se planteaba, nos gustaba la idea, nos gustaba la idea y coincidíamos en eso, pero jamás fue debatido, esto también es bueno decirlo, jamás fue debatido con nadie, fue presentado a modo de campaña electoral, en marzo del año 2023. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: en su derecho, pero, pero creemos que de forma muy inoportuna. Vamos a votar que sí, a pesar de que no estamos de acuerdo con el mantra de que, a más construcción los precios se abaratan, eso es falso, en este país se construyó por encima de todos los tiempos, entre el año 2006 y 2008 por la liberalización del suelo, jamás fueron tan caras las viviendas, no es verdad que, a más construcción más barato, lo que sí que estamos convencidos es que, a más control, ¡control!, del estado y tenemos una ley que permite garantizar que, en un determinado, en determinados casos, podamos controlar los precios de las viviendas, con un control del estado, con un control de las administraciones, sí reducimos el precio y posibilitamos el acceso universal a la misma, más construcción no implica bajada de precios, eso es un discurso mercantilista, capitalista, que no funciona nada más que para que el beneficio de las empresas constructoras esté garantizado, nunca para que el acceso de los vecinos sea universal a este derecho constitucional. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal Vox. Sr. Fernández, por favor. ¡Sr. Delgado! La Presidencia cede la palabra al **SR. DELGADO**



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SÁNCHEZ que realiza la siguiente argumentación: con su venia, Sr. Alcalde. En primer lugar, mi solidaridad con los, y mis simpatías personales con los concejales afectados, ausentes, que tienen problemas personales y familiares. Me levanto [**el Sr. Delgado Sánchez se pone en pie**] para honrar, anticipar mi homenaje al día de las mujeres, que lo celebráis, lo celebran ustedes el día 8, pidiendo que tengáis la unidad que aquí demostráis no tener y de lo que parece que estáis tan orgullosos, de enfrentaros unas a otras, lo digo desde esta bancada, desde la extrema izquierda, en la que me encuentro y os deseo que paséis un día muy feliz y hago una proclamación: ¡viva la diferencia! Por mucho que yo sea hombre y me quiera decir que siento mujer, jamás lo conseguiré, ¡jamás lo conseguiré! Ni, aunque diga que me llame Flora, nunca seré una mujer, o sea, nunca sentiré como una mujer, porque no soy una mujer y, por tanto, desconoceré cuáles son vuestros sentimientos, como tales, la igualdad no consiste en esa frivolidad. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ruego, Sr. Delgado, que se ciña al asunto [**el Sr. Delgado Sánchez toma, de nuevo, asiento en su escaño**] de la moción. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: sí, me, me tomaba esa licencia. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: el de la moción de la calle Santander. **SR. DELGADO SÁNCHEZ**: me tomaba esa licencia Señor, además lo digo con sinceridad ¿eh? Lo digo con sinceridad, que tengáis un buen día y, además, desde la unión, a ser posible. Bien, entrando en, en el objeto de, de mi intervención, que sería él, el proyecto, que se pretende plantear por parte de, del Grupo Socialista, al que se suma Izquierda Unida, tengo que, tengo que hacer una intervención, en gran medida, improvisada. En primer lugar, voy a recordar lo que dijo la Sra. de la Cruz Chozas, el pasado día 25, con motivo de la celebración de la comisión provincial de urbanismo, digo de la comisión municipal de urbanismo: *-indica que no va a apoyar ningún desarrollo que se plantee, en tanto que no se apruebe y se aborde la modificación del PECHT, sean incluidos 100.000 euros en el presupuesto, el tiempo pasa y o se modifica-*, o sea que no creo que les interese mucho que esto se publicite, o sea que están dispuestas a que no se haga ni una sola vivienda, en el casco histórico, en tanto no se modifique el PECHT y en Palomarejos ¿sí?, en Palomarejos tenemos la intención de promover, redactar, tramitar y aprobar un Plan Especial, entonces como ahora tienen esa ocurrencia, que no es nueva, porque, además, ahí, tanto el equipo de gobierno, como antiguamente, siempre se han tendido a hacer pretensiones, pero, vamos, lo primero que se me ocurre es que deberían consultar la calificación urbanística de, de ese solar. Resulta que, esta misma mañana, me he preocupado de ver, para asegurarme, qué condiciones tenía y dice que es "zona deportiva de recreo y expansión" y en él... en la traza de, del solar correspondiente aparece una "D" que es deportiva. Remontándome al 21 del 3 del 23, se habla de, de un Plan, un Plan de Regeneración Urbanística de Palomarejos, no existe ningún Plan semejante y ahora se, se plantean aquí la pretensión de hacer un Plan de Urbanismo, que no sé en qué consiste, que no está definido, se habla de 30 a 40 millones, digo de 30 a 40 viviendas, no se habla de financiación ni de medios, no se habla de tipología de vivienda, en eso estoy con, con el representante de Izquierda Unida-Podemos, no hay nada, nada concreto y se pretende que, digo yo, que se apoye esa moción. Bien, pues no he comenzado como quería, pero la verdad es que lo merece, nuestro, nuestro posicionamiento es, como, como hay algunas obras literarias y algunas obras de cine, de cinematografía, comenzar por el final, no lo apoyaremos, porque carece de rigor, carece de contenido, no existe planificación, la planificación la vamos a llevar a cabo, aprovechando la intervención del Sr. Arce vamos, efectivamente, a encargar, a redactar y a tramitar el Plan Especial de Palomarejos, es una de nuestras principales actividades, futuras o inmediatas, desde la tarea que tenemos encomendada en la concejalía de urbanismo, queremos revitalizar, pero, de verdad, él, el distrito, digamos, de Palomarejos y queremos



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

exponer, como ya hemos hecho, además, en esta concejalía, a los propios Grupos de la oposición, nuestros planes y compartirlos, esto es un anticipo que no entendemos, porque parece un poco hecho en el vacío, no se sabe para qué y por qué, no tiene futuro, evidentemente, entonces yo no sé ya si recomendarles que, no sé... que vuelvan a empezar invocando, de nuevo, las obras artísticas, aunque a lo mejor les desespera... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Delgado... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** voy terminando, voy terminando. A lo mejor les conviene más quedarse a la espera de Godot, pero yo no sé si estarían a la búsqueda de un Dios o a la búsqueda de una bota, según explica el autor, Beckett, o bien, definitivamente, les digo que se esperen, pero se esperen y se unan a los propósitos que vamos a tener desde la concejalía para redactar, verdaderamente, el Plan, para que, si tenemos presupuesto, y no queda supeditado a la obtención del dinero correspondiente de venta de parcelas, porque le recuerdo a todos, los aquí presente, que del importe correspondiente al POM, como no se ha cubierto en su totalidad, ya tenemos, por ejemplo, una partida que supone, suponemos que será de disponibilidad, incluso para destinarlo a esa finalidad, por lo tanto, no habrá ningún problema en que sea uno de los primeros objetivos que emprendamos a tal efecto.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar, por parte de... ¡ah!, no, perdón, perdón. ¿Por parte del Partido Popular?, ¿después al gobierno? Vale. Sra. de la Cruz, ahora como Grupo político Socialista. El Sr. Presidente cede la palabra, en este caso, a la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS** que defiende la moción con la siguiente alocución: gracias Sr. Presidente. Sr. Delgado, le voy a hacer una petición como mujer y muy seria y pido que no vuelva usted a faltar al respeto a las mujeres. Usted hace broma con todo, también con esto, le iría bien dedicándose igual a otras cuestiones y no a la representación de los ciudadanos y ciudadanas, aquí en este Salón de Plenos, por favor, se lo vuelvo a repetir, no ofenda usted más a las mujeres. Dicho esto, me voy a ceñir al tema que hoy traemos a cuestión, en cuestión que es... bueno, construir viviendas en la calle Santander. Quiero decirle al Sr. Fernández que ese estudio de diagnóstico, que ha echado en falta en las Juntas de Gobierno, lo realizó la Empresa Municipal de la Vivienda, en cualquier momento y cuando a usted le venga bien yo puedo, puedo mostrárselo y, Sr. Delgado, usted, ustedes no tienen ninguna... no quieren hacer nada con el barrio de Palomarejos, se lo ha dicho el Sr. Fernández, hasta en dos ocasiones lo han dejado encima de la mesa, después de dos años, hasta en dos ocasiones... y ¿qué repiten ustedes día tras día?, no es el momento, no es mi competencia, está todo en proyecto, actuaciones sin definir, sin tramitación, me lo tienen paralizado, estamos esperando a que nos den el okey, así día tras día, comisión tras comisión, dos años después de ustedes llegar al gobierno y es que ustedes, lo que están haciendo, Sr. Velázquez, es tener paralizada la ciudad, completamente paralizada, no hacen otra cosa que perder el tiempo, hoy, con esta moción, le volvemos a brindar la oportunidad de que empiecen a hacer lo correcto en el barrio de Palomarejos, porque Toledo necesita agilizar la construcción de vivienda asequible, Toledo necesita incrementar la seguridad jurídica de todos los operadores y adaptar al urbanismo de, del... los estándares de calidad del siglo XXI, para evitar las DANAs que desgraciadamente, en esta ciudad, hemos sufrido ya en dos ocasiones y es que ustedes, en tema de vivienda, ofrecen siempre la misma receta, la receta que nos llevó a la ruina con la pasada burbuja inmobiliaria, porque para ustedes la vivienda no tiene un valor y cuando hablan de reducción fiscal solamente están pensando en aquéllos que tienen suficiente capacidad de compra y nunca en aquéllos que no llegan a final de mes, ¿cómo puede un partido, el Partido Popular, que vendió miles de viviendas a fondos buitres, prometer ahora soluciones mágicas?, para ustedes la vivienda es una mercancía más y por eso no les gusta la ley del



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

gobierno, porque convierte en derecho para todos lo que antes era solo negocio y privilegio para unos pocos. Después de dos años de desgobierno, Sr. Velázquez, y de parálisis de la ciudad solo el Partido Popular va a tener la culpa de que, a día de hoy, en el barrio de Palomarejos, se sigan cerrando locales comerciales, haya cada vez más viviendas de alquiler vacías y el barrio se sumerja, cada día más, en un abandono absoluto y es que el Sr. Velázquez solo para tener un anuncio en sus primeros 100 días de gobierno ya llevó, por primera vez, de esas dos que hemos dicho antes, a Junta de Gobierno la aprobación del Plan Especial del barrio y, mire, como le hemos dicho una vez más, dos años después seguimos sin tener noticias de ese Plan, más allá de volver a incluirlo, este año, en el presupuesto condicionado a la venta de terrenos. Mire, Sr. Velázquez, ya sabemos los toledanos y las toledanas lo que es hacer eso, eso y nada es lo mismo, porque a, a ustedes lo que no les interesa, en concreto a este Alcalde y a su equipo de gobierno, pues va al spam de la venta de terrenos, ustedes no piensan en construir solo piensan en destruir, en vez de iniciar viviendas en la parcela municipal de la calle Santander, ustedes deciden destruir el parque que está al lado, el parque Aquisgrán, para colocar un pabellón multiusos, menos mal que la Asociación de Vecinos y el resto de la sociedad toledana ha podido parar esa aberración. Estamos llegando al ecuador de la legislatura, le recuerdo su primera llamada de posturo total a la Tesorería de la, General de la Seguridad Social, ¿para qué hizo esa llamada, con qué objetivo?, porque ya ha pasado un año de aquella reunión que usted consiguió con esa llamada, parece ser, y sigue usted engañando al barrio de Palomarejos con ocurrencias y sin concretar ni llevar a cabo nada. Mire, ni la antigua escuela de enfermería se va a convertir en residencia universitaria, ni el antiguo hospital va a acoger un proyecto de viviendas liderado por ustedes y, claro, tendrán que ser otras administraciones, una vez más, las que construyan vivienda en la ciudad de Toledo, como está ocurriendo en el Polígono y usted, Sr. Velázquez, no será más que un mero espectador y un invitado institucional más en la colocación de la primera piedra. Aprueben ustedes esta moción, inicien la rehabilitación del barrio de Palomarejos con la construcción de esas viviendas en la calle Santander, en un solar que es propiedad del Ayuntamiento y que ustedes cambian la calificación urbanística, Sr. Delgado, cuando bien les interesa, no les estamos pidiendo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz, ha cumplido los cinco minutos. **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** voy terminando, Sr. Presidente, gracias. No le estamos pidiendo que rehabiliten el barrio de una vez, que ya se lo pediremos, pero empiecen ustedes por hacer las cosas bien, tienen la Empresa Municipal de la Vivienda y tienen la propiedad del suelo, construyan, entonces, ustedes esas viviendas, a no ser que, como ya les ha dicho el Presidente de la Asociación de Vecinos, que lo que quieran hacer con ese solar es venderlo para hacer caja que, eso, entonces, ya sí quesaría para coronarse. Sr. Delgado, usted sí que ha hecho una propuesta para el barrio, ya ha hecho más que el Alcalde, eso sí se lo tengo que reconocer que, a día de hoy, desconocemos cuál es su Plan para este barrio. Terminó, todos los Grupos políticos, todos los Grupos políticos coincidimos en campaña en que el barrio de Palomarejos era una prioridad para avanzar en un modelo de ciudad más justo y por ello ahora a todos, a todos les pido responsabilidad, les pido que voten a favor de esta propuesta, demostremos al barrio que los 25 concejales de esta Corporación, en este caso, hoy, y por ausencia de dos compañeros a los que les deseo lo mejor, los 23 concejales de esta Corporación nos importa que el barrio de Palomarejos avance, que el barrio de Palomarejos se modernice y que consigamos un barrio más justo... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. de la Cruz... **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS:** más justo en la ciudad de Toledo. Gracias.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para finalizar, antes de pasar a votación, por parte de... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** Sr. Alcalde, me permite dos segundos. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no ha habido alusiones, en este caso. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** me ha interpelado. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ha habido alusiones a mí. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** voy a ser muy breve, brevísimo. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no, no tiene la palabra Sr. Delgado, no tiene la palabra. Tiene la palabra el Sr. Alcalde, para cerrar el turno. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** ¿no me va a permitir, entonces, decir nada? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no, es que no ha habido alusiones, no ha habido alusiones, entonces no terminaríamos nunca, de verdad, créame, que no terminaríamos nunca. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** me ha requerido para que no les insulte, me ha dicho, nada más que eso. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bueno, pero que no ha habido una alusión... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** por favor, permítame, permítame, **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no ha habido... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** permítame una cosa. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no ha habido una relación... **SR. DELGADO SANCHEZ:** bueno. Insisto. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no, no se lo permito. **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** pues pido disculpas si me he, si me he equivocado, pero, desde luego, lo único... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** no ha habido una alusión a su, a su decoro personal en ese sentido... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** bueno, muchas gracias. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** si yo entiendo, pero es que no hay lugar a esa alusión. Si usted quiere dar disculpas, le permito que haga sus disculpas... **SR. DELGADO SÁNCHEZ:** no, no, si me he equivocado, a lo mejor, en la forma de expresarme, desde luego, bajo ningún concepto he intentado, vamos, es que no se me pasa ni por la cabeza y lo del homenaje es cierto, ¿eh?, nada más que eso. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** bueno, gracias Sr. Delgado. Vamos a pasar a finalizar el punto con la intervención, por parte del gobierno, que acumula los dos turnos, por parte del Partido Popular también, si así lo desea, Sr. Alcalde, por favor. Concluye el debate con la intervención y argumentación que realiza el **SR. ALCALDE SAUGAR** de la siguiente manera: gracias Sr. Alcalde. Vamos a centrarnos en la, en la moción que nos ha traído aquí el Grupo del Partido Socialista, agradecer la intervención del Presidente, Paco Arce, de la Asociación de Vecinos, pero señores del Partido y señoras del Partido Socialista, la propuesta es que no hay dónde cogerla, la palabra vivienda y gestión de vivienda y PSOE, son totalmente palabras incongruentes, o sea, no pueden ser complementarias, chocan, se rechazan, se rechazan, o sea, están proponiendo ustedes hacer cosas aquí que en 16 años, porque esa parcela sigue ahí hace 16 años, no hicieron, ahora es urgente hacerlo. Mire, desde la Asociación de Vecinos y de los Grupos políticos, en otras legislaturas, les íbamos diciendo, poco a poco, que el barrio se iba a morir, que el hospital acabaría yéndose y que había que hacer cosas y ustedes no hicieron ni caso, ni caso, ninguna propuesta, mire, sí, una propuesta y también la hizo la EMV, en la legislatura, si mal no recuerdo, 7-2011, hubo una propuesta de la Empresa Municipal de la Vivienda dónde se pretendía regenerar Corea, en un cajón está, lo hicieron ustedes, en portada salieron, en portada, ihan tenido 16 años!, ni uno no dos, 16, para esa propuesta buena que era regenerar Corea, que se sigue pensando y se sigue necesitando, esa regeneración hacerla, entonces vienen ustedes aquí a pedir algo que ya tenía que estar, que haber estado hecho, hace 16 años, ¿qué han hecho?, pone algo muy sencillo también, no voy a referirme a las palabras del Sr. Fernández, porque, efectivamente, un mes antes, entre elecciones, en un sitio cerrado, en una convocatoria de prensa para anunciar un power point que, por cierto, fui a buscar y lo sigo esperando que me llegue, el power point de presentación para saber lo que ponía, porque era, era humo, hablan aquí, ustedes, de un proyecto serio, riguroso y consensuado, ¿con quién?, ¿consensuado con quién?, y acaban de hablar los vecinos y también le voy a

decir lo que decían los vecinos, ahora mismo, el Sr. Paco Arce, hablaba de un proyecto, lo tengo aquí, sin plazos, sin presupuesto, nada, totalmente contradictorio, ni consensuado, ni proyectado, ni presupuestado, sencillamente que tenía que haber elecciones, un mes más tarde y tenían que presentar algo después de 16 años sin hacer nada, eso era lo que ustedes querían para el barrio de Palomarejos, ni hicieron lo que tenían preparado en la legislatura 2007-2011, ni siquiera lógicamente esto, sin hablar ya de lo que ha dicho el Sr. concejal de urbanismo de que es una parcela deportiva y no se podía construir. Miren, han hablado de, de la primera llamada de postureo, no, no es postureo, la decisión que tuvo el Alcalde, de la primera llamada oficial que hizo, que fue llamar a la Tesorería, no es postureo, es dar una solución definitiva al barrio, lo podía haber hecho o no, pero lo hizo, ustedes no lo hicieron, ustedes, fíjense, en la primera legislatura de Milagros Tolón, prometieron viviendas en la escuela de enfermería, ¿dónde están esas viviendas?, ¿qué gestiones hicieron, hicieron para eso?, hablan de que no hemos hecho nada en Palomarejos, mire, cuando llegamos nos encontramos, por ejemplo, una cosa muy sencilla, un centro cívico cerrado durante meses, porque fueron incapaces de terminar unas obras, bueno, pues pusimos dinero, pusimos el ascensor y el centro cívico está abierto; las obras de reforma del parque estaban sin terminar y paradas, las obras del parque están hechas y terminadas por este equipo de gobierno; propusimos directamente al Presidente, del Alcalde al Presidente, una propuesta sobre una instalación deportiva y la propuesta fue, *si decís que no se acaba*, dijeron que no, se acabó y ustedes harán guerra, hagan guerra, pero las propuestas, encima de la mesa, están y estarán. Como digo, lo que ustedes plantean para Palomarejos es lo mismo que plantean para el resto de la ciudad, hablan de viviendas, ahora sí, ahora, pone aquí una frase también que me choca: Toledo demanda que se tienda lo programado, ¿qué programaron ustedes, en materia de vivienda, en 16 años?... sí, sí, Sr. García, usted que fue concejal de urbanismo y comenta, ¿sabe lo que propuso usted?, lo que ahora es un agujero en el paseo de la Rosa, unas viviendas que eran para hacer, por la Empresa Municipal de la Vivienda, de precios accesibles para gente joven, ahora es un agujero, porque sacaron a una empresa privada para unos 600.000 euros lo que era el ático, ése es su plan de vivienda, seguimos esperando las propuestas de las casitas bajas, también de Santa Bárbara, arriba, del ministerio que también se fue la Alcaldesa a hacerse un a foto con el ministerio, creo que eran 326, ¿qué hicieron ustedes con esas 326 viviendas?, ¿dónde están?, el ministerio, su ministerio, ¿eh?, no, no es culpa del PP ni de Rajoy ni de Cospedal, fíjese, que todavía no lo han dicho, pero lo dirán, ni Cospedal tiene la culpa, la tienen ustedes, ésa es la materia, ésa es la materia de vivienda que tienen ustedes o tuvieron ustedes en la ciudad de Toledo y ahora vienen a, a exigir, mire, en dos años tenemos ya que la Empresa Municipal de la Vivienda, el eje fundamental que ustedes casi arruinan y liquidan, salga con datos positivos este año y pueda construir y ya está, encima de la mesa, una promoción de viviendas en el barrio de Santa Bárbara, eso es lo que hemos hecho en dos años, lo que ustedes no hicieron en 16, entonces que ustedes vengan a hablar de vivienda y, miren, hablando del tema nacional, de la ley nacional, que no nos gusta, le voy a dar algunos datos, el Sr. Sánchez, en el 2018, dijo que iba a poner, a disposición de los españoles, más de 100.000 viviendas, luego otras 54.000, ¿me pueden decir dónde están esas viviendas, en la ciudad de Toledo, a disposición de los toledanos?, díganmelo, porque no hay ninguna, entonces ustedes pueden hacer la política que quieran, de verdad, y yo, nosotros respetamos, pero hay cosas que deberían estar, ser más discretos, no, callarse y ser más discretos, porque, efectivamente, en el Polígono la Junta puede construir miles de viviendas, el terreno es suyo, díganse lo, que tienen él, el final del Polígono es suyo, ahí pueden construir miles de viviendas, encantado de que construyan miles de viviendas, que lo

hagan, pero si estamos encantados que, que hagan viviendas, mire, usted, lo que ha provocado su nefasta política de vivienda, en la ciudad, es que miles de personas, miles de familias, conocidos por todos, incluso familiares de todos, se han tenido que ir fuera de Toledo a vivir, porque no han encontrado posibilidad de vivir aquí y vienen a Toledo a los colegios, a los médicos y al trabajo, en un resumen de coches 75.000 vehículos vienen todos los días a Toledo, muchos de ellos tenían que vivir en Toledo, pero por su mala política de vivienda no lo hicieron. Por lo tanto, le digo que si en 16 años ustedes no fueron capaces de hacer una vivienda, casi se cargan la herramienta que tenemos, como es la Empresa Municipal de la Vivienda, déjenos trabajar, déjenos, déjenos que vayamos poco a poco, que vamos a dar soluciones, si están encima de la mesa, a ese problema de vivienda necesario en la ciudad y en toda España, pónganse a colaborar, ayuden en lo que puedan y no nos pongan palos en las ruedas, sobre todo, no digan una cosa que sería sonrojante si lo dijéramos nosotros, habiendo estado 16 años y habiendo hecho cero viviendas en la ciudad. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos a votación de la moción del Partido Socialista [el resultado de la votación, detallado, se contempla al principio de la moción] Decae, por tanto, la moción del Partido Socialista

16.d) MOCIÓN PP: PARA SOLICITAR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, RESPONSABLES DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, QUE EJECUTE LAS ACCIONES E IMPLEMENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACABAR CON EL INCREMENTO DE LOS HECHOS DELICTIVOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (7 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veintidós miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, con el voto de calidad del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Pleno, cuya propuesta literal es la siguiente:

ÚNICO. - Solicitar al Ministerio de Interior y a la Delegación del Gobierno, responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ejecute las acciones e implemente las medidas necesarias para acabar con el incremento de los hechos delictivos en la ciudad de Toledo.

Nueva moción que suscita nuevo debate cuya transcripción literal es la siguiente:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Partido Popular, para explicar la proposición, Sr. Alcalde, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, en esta ocasión, de nuevo, al **SR. ALCALDE SAUGAR** que ofrece la siguiente exposición de motivos: gracias Sr. Alcalde-Presidente. Los hechos delictivos registrados en la ciudad de Toledo en el año 2024 se han incrementado notablemente, según los datos que recientemente, publicados, ha ofrecido el Ministerio de Interior en su balance trimestral de criminalidad, respecto al año anterior, la criminalidad se elevó un 15,8% en nuestra ciudad.

Los datos reflejan que Toledo no es una ciudad insegura por graves delitos, pero han aumentado los robos violentos, las sustracciones de vehículos y la cibercriminalidad creando alarma e inseguridad entre la población. Por ello, es urgente la implementación de medidas que permitan frenar el crecimiento de estos delitos e incidir en la prevención para mejorar la seguridad en la ciudad de Toledo.

La persecución y prevención de los delitos que están aumentando son competencia exclusiva de Policía Nacional. La Policía Local nada puede hacer en este sentido. Sin embargo, ya colabora, desde sus propias competencias, en los delitos contra la salud pública; y si se requiere y solicita esta colaboración podría incrementarse aún más, aprovechando su enorme potencial en la prevención de delitos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la Policía Local de Toledo no tiene acceso a datos de la Policía Nacional, como los antecedentes penales, algo que sí ocurre en otras ciudades, que resulta de gran ayuda para la Policía Local en su actividad diaria y que puede contribuir a mejorar la eficacia de la colaboración de ambos cuerpos, especialmente en determinadas actuaciones. Asimismo, es necesario recordar que, en junio de 2024, el Pleno del Ayuntamiento de Toledo aprobó una moción conjunta presentada por los Grupos municipales del Partido Popular y Vox solicitando a la Delegación del Gobierno un incremento en el número de efectivos de la Policía Nacional en la ciudad, debido al aumento de delitos registrados en el primer trimestre de 2024, según el balance de criminalidad del Ministerio del Interior.

Los datos indicaban un crecimiento en las infracciones penales en comparación con el mismo período del año anterior, destacando incrementos en robos con fuerza, hurtos y delitos contra la libertad sexual. La moción subrayaba la necesidad de reforzar la plantilla de la comisaría de la Policía Nacional de Toledo para abordar eficazmente estos delitos, cuya prevención y persecución son competencia del Estado.

Una petición que corroboran la inmensa mayoría de policías nacionales representados a través de sus sindicatos, en el mes de julio, insistiendo en que la falta de efectivos en las distintas brigadas es tan grave que llegaba incluso a poner en riesgo la propia seguridad de los agentes.

Por todo lo expuesto, consideramos urgente que desde la Delegación del Gobierno se lleve a cabo un análisis serio de los datos que arrojan los índices de criminalidad, para adoptar con urgencia las medidas necesarias para atajar el problema. De lo contrario, la ciudad de Toledo se verá obligada a ver cómo cada año los delitos siguen aumentando, como ha ocurrido en el último año. Algo que no parece preocupar a la Delegada del Gobierno que se ha mostrado autocomplaciente con los últimos índices de criminalidad. La propuesta es:

"Solicitar al Ministerio de Interior y a la Delegación del Gobierno, responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que ejecute las acciones e implemente las medidas necesarias para acabar con el incremento de los hechos delictivos en la ciudad de Toledo".

Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Comenzamos con el debate de los Portavoces, por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Comienza el debate, propiamente dicho, con la intervención, en primer lugar, del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente argumentación: sí, muchas gracias. No tengo que esperar que nadie me dé nada, no tengo que esperar que nadie me dé nada, las cosas se ponen a disposición y yo accedo a ellas o no, pero no tengo que esperar que nadie me dé nada en ningún despacho ni en ningún sitio. En el Ayuntamiento las acciones municipales se ponen a disposición del resto, lo demás son otra cosa, no es política municipal, es política de quién la hace, con lo cual no tengo que esperar recibir ningún Plan de nadie, tendría que haber estado en el Ayuntamiento a disposición. El número 20, en el barómetro de importancia de problemas que sienten los españoles o que sentimos en nuestro país, la inseguridad ciudadana o la seguridad ciudadana está en el número 20, por delante de empleo, que hoy ha preferido hablar de una tumba medieval, de vivienda, o sea, por detrás de empleo, que ha preferido hablar de una tumba medieval, de vivienda, que



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

también ha preferido hablar de una tumba medieval, por delante de todo eso están los problemas que realmente afectan a los vecinos y a las vecinas, por delante de las brechas salariales que tienen las mujeres, ojalá en los discursos de igualdad nos pongamos tan bravos pidiendo la no violencia contra la pederastia católica, ojalá lo vea alguna vez, pero ustedes insisten en traer, sin dar ni un solo dato, otra vez, sin dar ni un solo dato, otra vez, un problema que ustedes generan y que quieren que arregle otro, ésta, ésta es, la, la, todas las mociones que han traído, lo tiene que arreglar otro, pero ustedes gobiernan, ustedes tendrán que poner manos a la obra, ustedes son responsables de la Policía Local, ¿o no?, son responsables de la Policía Local, hace poco hablaban de un Plan Maestro, un Plan Maestro que desconocemos como el Plan del Nuevo Palomarejos, lo desconocemos exactamente igual el Plan Maestro de la Policía, desconocemos en qué estado está, como se está impactando!, con la Policía Local, esa Policía de barrio, impactando!, no negociando, ¿eh?, impactando! Con la Policía Local, esa Policía de barrio y cómo puede ser que hagan más cosas con los mismos efectivos o menos, porque la gente se va jubilando y hay que reponer y tenemos una tasa de reposición del 110%, permitida en este Ayuntamiento, ¿van a utilizar ese 10% más para contratar a más Policía Local o... vamos a seguir perdiendo Policía Local?, las ratios hablan de que tendríamos que estar en torno a los 153 Policías Locales y llegamos raspando a los 140, este año, de momento, tampoco hay oferta para la Policía Local, nueva, nueva, no la que se repone porque se jubilan, nueva, es decir que lo tendrán que hacer ustedes o ¿lo va a tener que hacer siempre otro?, ¿todas las propuestas las tiene que hacer otro?, van a, ¿para qué gobiernan?, ¿para qué gobiernan?, y, sobre todo, cómo intentan convencernos que gobiernan para los toledanos. Ni una sola vez nos dicen que, por ejemplo, las plazas de Policía Local, perdón, de Policía Nacional, para la provincia de Toledo, se van a incrementar, en una oferta de empleo público, de más de 2.700, la, lo, se va a hacer cuando se aprueben los presupuestos generales del estado, ¿ustedes vinculan el voto en este Pleno a los presupuestos generales del estado o van a votar que no, en los presupuestos generales del estado, para que las plazas de Policía Nacional que tienen que venir también a Toledo, las que correspondan, no se apruebe, con esos fondos?, porque esto, esto no, esto lo paga el estado, con unos presupuestos, ¿van a votar que sí?, si votamos aquí que sí, ¿van a votar ustedes que sí?, no, ¿verdad?, entonces, ¿qué están pidiendo exactamente?, ¿qué están pidiendo?, que lo arregle la Delegación de Gobierno, ojalá la Delegación de Gobierno pudiera acabar con el incremento de los hechos delictivos en la ciudad de Toledo, ojalá todas las Delegaciones de Gobierno pudieran acabar con ellos, pero, sin embargo, ustedes ponen el foco en que en un tipo exclusivo de causas de delincuencia y es que hay malos que hacen el mal, pero y ¿cuándo los malos están recibiendo el mal por parte del estado?, ¿hay alguna causa social en la delincuencia?, ¿no van a encontrar jamás causas sociales en la delincuencia?, ¿nunca hay problemas sociales vinculados a la delincuencia?, eso es de una hipocresía, creo que lo han dicho varias veces, a modo de insulto, bueno, es su estilo, eso sí que es de una hipocresía y una falta extraña de rigor que también nos han acusado de rigor, de falta de rigor. Miren, si, de verdad, queremos hacer algo podríamos aprender de que, en ese mismo, en esa misma noticia que ustedes leyeron en un medio de comunicación y que salió esta moción, dicen que los delitos sexuales se han reducido, los delitos sexuales se han reducido, o ¿eso no lo tienen en cuenta?, ¿a lo mejor se han reducido porque se están implementando muchos millones de euros, entre otros, en el Plan Corresponsable o emanados desde el Ministerio de Igualdad o desde el Ministerio de Justicia, que tenemos ya en Toledo un Juzgado de Violencia de Género?, quizá sea porque se están empezando a implementar medidas públicas que no tienen que ver o que atacan directamente al delincuente, los delitos sexuales



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

leves, que tienen que ver con el exhibicionismo o graves, que tienen que ver con penetración, se han reducido en un porcentaje importante, quizá es porque los medios que se usan, los medios que se usan sirve, y ¿ustedes qué han votado a todo eso?, ¿qué ha votado el Partido Popular y Vox a todo esto? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: Sr. Fernández. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: termino. ¿Qué ha votado el Partido Popular y Vox a todo esto?, que no. Ustedes siguen potenciando un modelo de desarrollo económico para la ciudad que atrae, eso sí que es un efecto llamada, atrae a carteristas y a pequeños delincuentes, que no sé si se lama así, posiblemente sí, a pequeños delincuentes, es el del turismo masivo, para ustedes Toledo va bien siempre que el fin de semana siguiente venga un turista más que el anterior, no les importa nada el modelo de calidad turística, siempre que venga un turista más que el fin de semana anterior Toledo va bien, pero así también lo que viene bien es una red de malhechores, si quieren llamarla, una red de malhechores que son llamados a estas grandes ciudades y si no miren en ellos índices de grandes ciudades que también reciben gran número de turistas y ¿ustedes qué plantean?, más vivienda turística en la calle Corchete y Santa Leocadia. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo Vox, Sra. Cañizares, por favor. La Presidencia cede, en este caso, la palabra a la **SRA. CAÑIZARES PACHECO** que realiza la siguiente alocución: gracias Sr. Alcalde. Sr. Fernández, vamos a sacar uno de esos términos que les gustan a ustedes tanto que acaban en fobia, ¿usted tiene turismofobia o algo así?, claro, siempre está atacando a los mismos y luego quiere que la gente venga de fuera y que no pague, entonces, aclárese usted en su discurso, no sabe ni lo que dice. Bueno, respecto a esta moción que presenta el Partido Popular, a mí me gustaría recordar el artículo primero de la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que dice en su punto 1 que *la seguridad pública es competencia exclusiva del estado, su mantenimiento corresponde al gobierno de la nación y, por supuesto, las comunidades autónomas participarán en el mantenimiento de la seguridad pública y las corporaciones locales también en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y en el marco de esta ley*. Miren, la prevención y persecución de los delitos que están aumentando en nuestra ciudad es competencia, como ya se ha dicho, exclusiva de Policía Nacional a la que este Ayuntamiento, a través de nuestra Policía Local, ofrece su máxima colaboración y que, en multitud de ocasiones, o es aprovechada de manera suficiente, como debería, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a pesar de que nuestra Policía Local tiene un enorme potencial, estando muy preparada y dotada de recursos materiales y humanos para abordar la seguridad ciudadana en colaboración con Policía Nacional, en realidad echamos en falta una planificación en política preventiva en la comisión de delitos y, entre otras cuestiones, se percibe una ausencia notable de policía uniformada en las calles, me refiero a Policía Nacional, así como de patrullas, a quién si vemos es a la Policía Local que cuenta con 129 efectivos de los que 70 son agentes, dentro del operativo de la calle, más las unidades de atestados, con 2 efectivos, unidad canina con otros 2, patrulla verde, con 4 y fiscales con otros 4, en total 105 policías, 15 oficiales, 5 subinspectores, 3 inspectores y 1 intendente. La Policía Local colabora igualmente en la prevención y control de delitos contra la salud pública, porque somos conscientes del problema de las adicciones y, sobre todo, entre los más jóvenes, tratando de intervenir en el ámbito de nuestras competencias, no obstante, si contásemos con más información, con datos sobre antecedentes penales, podríamos colaborar mucho más y no se nos trasladan apenas incidencias, La seguridad ciudadana tiene dos vertientes, como ya he dicho, la prevención y la sanción, lo segundo es complicado sin una buena estrategia preventiva, Toledo no es una ciudad insegura, en la que se produzca la comisión de

graves delitos, pero sí es cierto que hay determinados delitos, de índole menor, que generan alarma social y sensación de inseguridad y ese problema corresponde, en primera instancia, atajarlo, al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno, con sus medios, involucrando en sus acciones, ni que decir tiene, por supuesto, a Policía Local, porque está preparada y porque estamos deseando hacerlo, aún así, en el ámbito de la seguridad ciudadana, la unidad canina de la Policía Local de Toledo, que ha comenzado a trabajar el 1 de marzo del pasado año 2024, ha supuesto una gran aportación a esta materia, que en número de intervenciones ha alcanzado el 68% del total de actas, levantadas por tenencia de droga y el 16% del total de detenciones realizadas por Policía Local, una unidad que, como saben, está dotada con dos personas, una oficial y un agente y cuatro perros detectores, dos para cada efectivo. Si bien es cierto que gran parte de esta labor no se puede cuantificar, por estar centrada precisamente en la prevención, tales como patrullas a pie por zonas comerciales, escolares y de afluencia de personas mejorando la presencia policial y la interacción policía-ciudadano, cabe destacar la labor realizada con los jóvenes en los entornos escolares, los parques y la zona de ocio que frecuentan. La colaboración con el resto de plantilla de Policía Local, en especial con la unidad de seguridad escolar, ha sido muy fluida, mejorando la eficiencia en intervenciones y evitando, en la medida de lo posible, el cacheo superficial en los jóvenes, igualmente es reseñable la colaboración activa con el grupo de estupefacientes de Policía Nacional de Toledo, realizando informes pertinentes, con los resultados obtenidos en intervenciones en vía pública, dando continuidad al trabajo de campo realizado y a la información obtenida de las personas con las que se trabaja diariamente. Mire, según la memoria de actuaciones llevadas a cabo por Policía Local del Ayuntamiento de Toledo, debemos reconocer su labor, su trabajo, su implicación y el ingente número de intervenciones y actuaciones desarrolladas, en el ámbito de sus competencias, además de la colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía y en las suyas propias, aquí tengo esta memoria en la que podemos ver que han atendido... en llamadas 26.634; policía de seguridad ha intervenido en 952 peleas, 231 actos vandálicos, 867 partes de intervención y, como ya he dicho, en materia de drogas también. Bueno, les voy a poner a disposición este informe que, que hemos elaborado, que ha elaborado la Policía, respecto a 2024, para que vean la cantidad de trabajo que han hecho en materia de seguridad ciudadana en colaboración, como ya he dicho. Y, luego, simplemente ya, para terminar, decirles, como preguntaba el Sr. Fernández, que, a partir de este mes de marzo, como novedad, ofreceremos a los vecinos de Toledo una Policía más cercana con la asistencia de agentes a los Consejos de Participación Ciudadana de todos los barrios, para que... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sra. Cañizares. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** ya termino, dos segundos. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SRA. CAÑIZARES PACHECO:** para que los representantes de los vecinos puedan, en primera persona, trasladar a la Policía los asuntos y problemas de seguridad que más les preocupan y con ello poder establecer estrategias y servicios de vigilancia y abordaje a situaciones de inseguridad más frecuentes y, por último, implementaremos ese servicio adicional a las patrullas mediante un vehículo de mayores dimensiones, que estamos esperando que llegue y no tardará prácticamente nada, que será tu policía en el barrio, que será un servicio cercano, per itinerante, por todos los barrios de la ciudad, cuya función será de atención a la ciudadanía, disuasión a la comisión de delitos, así como de refuerzo en la vigilancia. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Partido Popular que renuncia para hablar luego en el turno del gobierno. Por parte del Grupo Socialista, Sr. Vega, por favor. La Presidencia cede la palabra al **SR. VEGA MARTÍN** que ofrece

el siguiente discurso: muchas gracias. La verdad, Sra. Cañizares, fíjese si con poquito más se cumpliera lo que tienen firmado, la Policía, por supuesto, que hace un excepcional trabajo, me alegra muchísimo esos datos que da, porque la verdad es que, que se lo merece y estaríamos mucho mejor. Quiero empezar aquí, porque, al final, todo esto parece que es una moción como una pequeña obsesión, ¿no? Estoy sorprendido con la moción, primero porque en la redacción de la misma reflejan, claramente, pues eso que Toledo no es una ciudad insegura y segundo porque traen esta moción aquí, a pesar de no cumplir esos compromisos, que tiene firmado la Sra. Cañizares con la Policía. Al final, yo creo, se lo decía, mire, hay que quitarse la máscara y eso que no han empezado todavía los carnavales, que también los ha organizado el Sr. García-Toledano, de los cuales vamos a disfrutar. Hay que ser sincero, reconozcan que realmente es que empiezan pues, bueno, como a estar asustados, ¿no?, obsesionados, sueñan o, o viven sin vivir en sí cuando sienten la sombra de la Alcaldesa, Milagros Tolón, saben que es quién ha ganado tres procesos electorales que, como venga un cuarto, va a ganar otra vez y, a lo mejor, tienen miedo pues de, de ver que, que vuelve la Sra. Milagros Tolón, ¿no? Yo creo que no tiene otra explicación la moción y no la tienen porque aún sabiendo que Milagros Tolón les dejó la legislatura prácticamente hecha, hasta el punto, Sr. Juan José Alcalde, que, fíjese, hasta el punto que, con solo dos folios, nos llegaron a dar una subvención para, para arreglar un, un pabellón, ¿no?, creo que, que no podemos pedir más, ¿no?, es, son capaces, al final, de exigir a otras administraciones pues que, lo que ustedes, al final, no terminan, no saben, no saben llevar, llevar a cabo, creo yo, ¿no? El Plan de Modernización, Sra. Cañizares, recuerde que se lo dejó hecho, también, la Sra. Milagros Tolón. Saben perfectamente que, que las funciones de la Policía Local, en relación con el orden público, están recogidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986 y, aunque piensen que no sea de su competencia exclusiva, sí que es de su incumbencia, porque, al final, nos afecta realmente lo que, lo que afecta a los ciudadanos. No nos olvidemos que la última vez que el Partido Popular estuvo gobernando en España se redujeron los efectivos de Policía Local y de guardia, perdón, de Policía Nacional y de Guardia Civil, 3.861 Policía Nacional, nacionales y 5.726 Guardias Civiles menos de los que inicialmente había, son los que dejaron en España cuando salieron del gobierno. Afortunadamente para las plantillas de Guardia Civil y de Policía Nacional, desde el 2018, el Partido Popular no está gobernando y digo afortunadamente porque, desde que entró en el gobierno Pedro Sánchez, éstas son las cifras que tenemos, en los últimos 7 años se ha aumentado la plantilla de la Guardia Civil y Policía Nacional en un 8,2%, en el mismo periodo la plantilla de la Policía Nacional ha crecido un 15,6% y en datos de criminalidad la provincia de Toledo está más de 5 puntos por debajo de la media nacional, hasta el punto que el porcentaje de infracciones penales esclarecidas han aumentado del 41,1 al 42,8%. Dejen de obsesionarse, de verdad, con la Alcaldesa Milagros Tolón, atienda los compromisos que tiene firmados la Sra. Cañizares en Toledo, de verdad, cumplan con ese Plan de Modernización, porque lo que les corresponde, al final, es ponerse de acuerdo, ponerse de acuerdo, tener voluntad política y cumplir esos compromisos firmados por el bien de la ciudad. Miren, el Grupo Socialista, el Grupo municipal Socialista, vuelvo a pedirles lo que pide la ciudadanía, que se pongan de acuerdo y que se cumpla el Plan de Modernización de Policía Local, que como el Partido Popular no atiende a los compromisos que tiene adquiridos Vox el año próximo, en 2026, vamos a tener 12 Policías menos, 12 Policías Locales menos en la calle y luego van a volver con lo mismo, que venga Pedro Sánchez a solucionar nuestros problemas. Por mucho menos se ha roto el acuerdo en Ciudad Real, por mucho menos, Sra. Cañizares, no aguante, no aguante, de verdad, no aguante ni un minuto más así, si no la hacen caso exija la parte de gobierno que le corresponde, total usted ya

asumió las funciones de concejal de personal y rectificó el tribunal calificador de la plaza de Suboficial de bombero, es capaz de hacerlo, adelante, exija lo que necesita la ciudad. Menos efectivos policiales, de los acordados, significa menos respuesta a los servicios que necesita la ciudad, supone menor cumplimiento y aportación a la necesaria colaboración con la Policía Nacional. Siento decirles que, antes de exigir a los demás, cumplan los compromisos adquiridos con el equipo de gobierno y dejen de mirar si Milagros Tolón se asoma o no al balcón, de verdad, al final yo creo que lo que tenemos que hacer es trabajar por la ciudad, como bien saben, ponernos de acuerdo y firmar los compromisos adquiridos. Nuestro voto será en contra, porque esta moción, al final, es exculpatoria y elude responsabilidades una vez más. Muchas gracias

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: para cerrar el turno, antes de pasar a votación, por parte del gobierno y acumulando, si es necesario el tiempo como Partido Popular, Sr. Alcalde, por favor. Para concluir con el debate la Presidencia cede la palabra al **SR. ALCALDE SAUGAR** que argumenta lo siguiente: intentaré ser breve, aunque no lo consiga casi nunca. Señor, Sr. Vega, usted ha copiado su intervención de hace unos meses, ha dado los mismos datos y ha terminado exactamente igual, ha trabajado poco, de, de los meses pasados a, de esos meses pasados... está aquí escrito, ¿eh?, está aquí el acta, que los datos dan lo mismo, echa la culpa a Rajoy y termina exactamente igual, inculpatorio, no sé qué, no sé cuántos, incumple los compromisos de la Policía Local, creo que le ha dicho ya, la Sra. Cañizares, la buena Policía que tenemos, ¿eh?, antes y ahora, que siempre lo hemos reconocido, parece ser que ahora, ustedes, es distinta la Policía Local, es la misma, trabaja igual, igual de bien, con nuevos métodos, con nuevas secciones, como la canina, con drones, o sea, hemos modernizado la Policía Local y estamos en ello, hemos quitado un problema, que dejaron ustedes y hemos dado soluciones, ya está, también tienen que aceptarlo ustedes, no pasa nada. El decir que todo está mal, al final, a la ciudadanía no le llega, le he dicho, en la intervención anterior, que yo no voy a decirles como tienen que hacer la oposición, pero negarse a evidencias positivas y buenas creo que llega a enmascarar la realidad de la gente, la gente lo está viendo, pero, bueno. Nosotros no estamos obsesionados con nadie, mire, pero también le voy a dar un dato, la Sra. Tolón no ganó tres veces, ¿eh?, si alguien se lo ha dicho no ha ganado tres veces, la primera no ganó, no ganó, fue la segunda lista más votada, fue la segunda lista más votada y gobernó con Izquierda Unida, pero no ganó tres veces, los datos los vamos a dar, vamos a dar los datos reales, vamos a dar datos reales, ¡que no pasa nada!, entonces eso que ustedes piden ahora, otras ciudades que gobierna la lista más votada, quiero recordarles que ya gobernó, si era la lista más votada exactamente igual que ahora, es democrático, lo, es democrático, no, no, lo está pidiendo su partido, a nivel regional, que gobierne la lista más votada, es así, no pasa nada, yo estoy dando datos, y a nivel nacional lo que sí que es sorprendente es que la lista menos votada o no más votada, que es Pedro Sánchez, que usted saca aquí, que yo creo que es, creo, ¿eh?, y se va a ver, el peor Presidente de la historia de España y que saquen pecho ustedes por él me parece curioso, también queda retratado, tampoco es la lista más votada y está gobernando, pero vamos a lo que vamos, vamos a lo que estamos. A mí, ¿nosotros estamos obsesionados con la seguridad?, sí, por lo visto ustedes no, ¿nos obsesiona la seguridad en Toledo?, sí, por lo visto a ustedes no, ¿quién tiene competencias de seguridad?, la Policía Nacional, ¿queremos más Policías?, sí, y los ciudadanos también, ¿por qué ustedes no quieren más Policías en las calles?, tendrán que decírselo, porque no lo decimos nosotros, no lo dice Vox, no lo dice la gente, lo dice hasta los propios trabajadores, los sindicatos, los funcionarios, ésos que cuando ustedes les dicen cosas positivas, les arrojan, pero cuando les duele un poquito ya no tiene sentido lo que dicen los funcionarios, hay



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que estar a todas, cuando te dicen algo bonito y cuando te dicen algo que no te gusta, pues los funcionarios, los cuatro... asociaciones de funcionarios o sindicatos más importantes de... cinco, de los cinco que existen en el Cuerpo de Policía Nacional, caso de JUPOL, SUP, UFP y CEP, han alertado a través de un comunicado su preocupación por la falta de Policías Nacionales en la comisaría provincial de la provincia de Toledo, aquí en la ciudad, algo que, además, se puede hacer extensivo al resto de provincias de la comunidad autónoma, pero dice, casualmente, en el operativo del día a día se destaca que una de las brigadas más afectadas es, sin duda, la brigada de seguridad ciudadana, en la que no hay recursos, con una columna vertebral del trabajo operativo en la comisaría provincial ya que sus efectivos ofrecen la primera respuesta al ciudadano, el problema es que el caso, en este caso se concreta en que, apenas puede aportar un vehículo de patrulla por turno, llegando a situaciones tan peligrosas y lamentables como lo que ocurrió en una pasada fiesta de un barrio de la ciudad, donde la noche del sábado solo había un vehículo patrulla, ocupado por dos Policías, para atender todas las llamadas o requerimientos que se produjeron para toda la ciudad, Policía Nacional, competencia en materia de seguridad ciudadana, Policía Nacional y dicen, todo ello sin apoyo alguno de compañeros de la Policía Nacional, salvo de la Policía Local de Toledo que, siempre que se pide su apoyo, acuden al auxilio de la Policía Nacional, esto lo dicen los sindicatos, no lo digo yo, lo dicen los sindicatos, eso es importante, ¿no?, que lo digan los sindicatos, es, porque son los propios trabajadores que saben perfectamente que está sucediendo, con lo cual no estamos obsesionados con el tema, perdón, ¡sí!, estamos obsesionados con el tema de la seguridad, ustedes deberían estar exactamente igual. Estamos... obsesionados con la Delegada del Gobierno, pero es quien tiene la competencia de hacerlo, lo que no puede es irse, ayer, a Albacete a decir que en Castilla la Mancha ha bajado la cyber de los delitos por seguridad, cuando aquí las infracciones dichas por el mismo Ministerio, en la ciudad de Toledo, suben un 15,8% respecto al año anterior; los robos con violencia contra particulares se disparan en un 38,1%, hasta los 58 casos; hay más hechos relacionados con las drogas y la delincuencia online, a mí eso me preocupa, son datos del Ministerio, que no es nadie, de ningún partido de derechas o que quiere boicotear a nadie o que quiere ir contra el gobierno, no, no, no, no, queremos poner, encima de la mesa, los datos del gobierno para que el gobierno ponga las soluciones a la ciudad de Toledo, entonces dice, me parece que ha dicho que no tiene sentido ésta, esta moción, claro que tiene sentido esta moción, no nos quitamos responsabilidad, asumimos la responsabilidad que tiene la Policía Local y la Policía Nacional reconoce que apoyamos a la Policía Nacional, lo que hace falta son Policías Nacionales que cubran el servicio y las competencias que tienen, para la seguridad en la ciudad de Toledo, creo que es muy sencilla la moción y creo que es -de cajón- aprobarla, porque si ustedes en contra, están en contra de esto están votando en contra de que no quieren más Policía, que no quieren más seguridad en la ciudad, que con estos datos ustedes se conforman, que son complacientes, como ha dicho también la Delegada del Gobierno, ¿no le interesa esto?, a mí sí, a la gente también, en los barrios también, antes había Policía con Rajoy, que ha nombrado usted ahí, con Rajoy, que patrullaba por las calles, era Policía de barrio, Local y Nacional, la Nacional desapareció hace muchos años, podía volver a recuperarlo, podían volver a recuperarlo. Está muy bien que haya más Policías a nivel nacional, pero ¿y en Toledo?, lo vuelvo a repetir, los datos son dichos por o dados por el Ministerio y por los trabajadores, nosotros no hacemos ninguna interpretación política, no estamos maqueando o manipulando ningún dato, son los que son y es urgente que, en Toledo, haya más seguridad, por el bien de los toledanos, espero que piense, se piense bien el voto de esta moción, que recapaciten, porque la vez pasada votaron

que no, que nos pongamos todos a una para hacer que quién tiene las competencias, que es el Ministerio, ponga más Policías Nacionales en la ciudad de Toledo, que será bueno para Toledo y para los toledanos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: finalizado el turno de intervenciones pasamos a votación de la moción del Partido Popular [se produce la votación que, con detalle, se contempla al principio de la moción] ¿hemos tenido una desconexión? Bueno, pues hay 11 votos a favor y 11 en contra, por lo tanto, se requiere otra votación para utilizar el voto de calidad, en este caso del Alcalde [se produce de nuevo la votación] Ahora queda aprobado con el voto de calidad del Alcalde, la moción del Partido Popular par solicitar al Ministerio y Delegación de Gobierno, medidas para mejorar la seguridad de la ciudad

16.e) MOCIÓN VOX: PARA GARANTIZAR QUE EL SEXO BIOLÓGICO SEA EL CRITERIO QUE DETERMINE LA ASIGNACIÓN DE LAS CATEGORÍAS Y PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS CATEGORÍAS DEPORTIVAS.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (8 PP y 4 Vox) y 11 en contra (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:** Aprobar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Instar a las autoridades deportivas nacionales, regionales y provinciales para que en las competiciones deportivas el sexo biológico sea criterio que determine la asignación de los participantes en sus respectivas categorías.
2. Garantizar que la aplicación de esta medida se realice con pleno respeto a la dignidad de todos los deportistas, de uno y otro sexo, y evitando cualquier forma de discriminación.
3. Incluir esta normativa como parte de los criterios de evaluación para la concesión de subvenciones y apoyo municipal a clubes y eventos deportivos en la ciudad.

Penúltima moción a debate en la presente sesión plenaria que origina un nuevo debate, cuyo desarrollo se contempla de la siguiente forma:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra, para exponer la moción, al **SR. MARÍN RELANZÓN** que hace uso de aquélla de la siguiente forma: gracias Sr. Alcalde. En mi anterior intervención he omitido, involuntariamente, un saludo cariñoso a nuestros compañeros Pedro Jesús López Argudo y José Manuel Reta, Velasco Retamosa, desde aquí les mando un abrazo. Una de las responsabilidades, entre otras, que Toledo asume como Ciudad Europea del Deporte 2025 es la de promover un deporte justo y equitativo para todos sus ciudadanos. El amplio calendario de eventos deportivos que se celebra en nuestra ciudad, demuestra la vitalidad del deporte toledano y la necesidad de establecer criterios claros para garantizar la igualdad de oportunidades.

La categorización deportiva por sexo biológico es fundamental para asegurar una competición justa, especialmente en las categorías femeninas. Recientes debates sobre la participación de atletas transexuales han generado preocupación en diversos sectores de nuestra comunidad deportiva local e, incluso, a escala internacional. Son evidentes las diferencias que existen en la complexión física de hombres y mujeres, diferencias que se acentúan una vez superada la etapa de la pubertad. Y

estas diferencias pueden conferir ventajas competitivas en muchas disciplinas deportivas.

Todo ello hace necesario establecer un marco regulatorio claro que proteja los derechos de todos los deportistas, de uno u otro sexo, y mantenga la equidad en toda la competición deportiva.

En virtud de los motivos anteriormente expuestos, el Grupo Municipal Vox Toledo presenta para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

- 1.** Instar a las autoridades deportivas nacionales, regionales y provinciales para que en las competiciones deportivas el sexo biológico sea criterio que determine la asignación de los participantes en sus respectivas categorías.
- 2.** Garantizar que la aplicación de esta medida se realice con pleno respeto a la dignidad de todos los deportistas, de uno y otro sexo, y evitando cualquier forma de discriminación.
- 3.** Incluir esta normativa como parte de los criterios de evaluación para la concesión de subvenciones y apoyo municipal a clubes y eventos deportivos en la ciudad.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones. Por parte de Izquierda Unida-Podemos, Sr. Fernández. Primera intervención en el debate de la moción que corre a cargo del **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente argumentación: sí, Si a ustedes les importa tanto el deporte y la mujer, ¿por qué han votado en contra del pacto contra la violencia de género ayer?, ayer, ¿eh?, se hablaba, en el pacto contra la violencia de género, se hablaba de esto, me imagino que igual no han llegado a ese punto, han leído la portada y han dicho ya, hasta aquí, ¿por qué no votaron a favor del pacto contra la violencia de género?, son los únicos que no han votado contra, contra ese pacto, a ustedes no les importa, no les importa ni la mujer en el deporte ni la mujer en general, más allá de ser la que nos procura a los hijos y la cuidamos para que no aborte, una vez hayan nacido los hijos, oye, adiós, ya les vamos quitando las ayudas, nos importa solamente los no nacidos, los nacidos nos importan un poco menos. ¿Si tanto les importa la mujer en el deporte, qué hicieron con el caso Rubiales?, ¿qué han hecho con el caso rubiales?, ya le han condenado, ¿eh?, éste ya es un condenado. Uno, han dicho, se está saliendo de madre; dos, han pedido la dimisión del gobierno, eso es lo que han hecho ustedes, se está saliendo de madre, por un lado y, por otro, que dimita el gobierno, en el caso Rubiales, porque no les importa si una mujer que, después de celebrar un mundial de fútbol, iba en el avión riendo, ya era una víctima, ya no era una buena víctima, no seguía el manual de la buena víctima, tiene que llorar, compungida, tiene que meterse en, en un rincón, porque si no, para ustedes, deja de ser víctima y ustedes, en ese caso, de mujer y deporte, han dicho que se ha salido de madre y que dimita el gobierno. Oiga, si a usted le importa tanto el deporte y la mujer en Toledo vaya, nada más terminar este Pleno, y dígame a su concejal de deporte que elimine la tasa que tiene que pagar una asociación que se llama "mujeres por la salud en Toledo" y que ha cuadruplicado lo que tiene que pagar por el uso de instalaciones deportivas municipales, dígaselo, idígaselo!, y luego vayan al Patronato Deportivo Municipal y voten a favor de eliminar esa tasa, hágalo, usted no va, va otro compañero suyo al Patronato, hágalo, ¿lo va a hacer?, no, porque esto no les importa, no les importa en absoluto, porque ustedes son especialistas en querer derogar los derechos humanos, los de la comunidad LGTBI, en Murcia lo han hecho, lo han intentado o lo están intentando, en Madrid también lo han intentado quitando, quitando, intentando erradicar las leyes. Combatir esta nueva forma de



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

adoctrinamiento ideológico es una obligación de todos, eso lo dijo la Sra. Cañizares en un Pleno del Congreso de los Diputados en el año 2022, sí, sí, busque las actas, busque las actas, eso lo dijo usted, la forma de adoctrinamiento ideológico, claro, de la iglesia no, ésa no es adoctrinamiento. Mire, en sus acuerdos, en sus acuerdos, es curioso, porque dice, vamos a instar a las autoridades deportivas nacionales, regionales, provinciales, ¿las locales no?, ¿las locales no las instamos?, no, ésas se les olvida, falta la local e, insisto, si tienen que instar a esto en la local vayan al Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal que ya tienen dos cosas que hacer, una quitar la tasa que paga una asociación de mujeres en la ciudad de Toledo que ustedes, ustedes han votado a favor de que, de que se ponga, ustedes, y incluyan a lo local también para que estos criterios se, se incluyan en el deporte de Toledo y, miren, dicen en el punto 2, vamos a, vamos a garantizar que esto evita cualquier forma, vamos a garantizar el deporte de las mujeres en equidad, evitando cualquier forma de discriminación, bueno, en el punto 3 dicen, pero les quitamos las subvenciones, sí, sí, sí, lea, no, no me diga que no si no ha leído, probablemente, sus acuerdos, lea el punto 2 y lea el punto 3... lea el punto 2 y lea el punto 3, vamos a, vamos a ir, sin discriminar, siendo amigos, pero te quedas sin subvención, eso, eso lo hacen ustedes mucho también, ya lo han hecho o lo están intentando hacer en la ordenanza de absentismo escolar, si eres un chico absentista, además te vas a quedar tu familia sin subvenciones municipales, entre otras cosas, para practicar deporte, seas hombre o mujer. Yo creo que a ustedes que les importa la nada, les importa la nada... la política de mujer, las políticas de igualdad, esto lo han traído... pues... porque tocaba, porque tocaba, ¿verdad?, es ciudad, es ciudad amiga, es ciudad del deporte en el año 2025 y... pues vamos a meter esto, que parece que vamos a hablar de política de igualdad. Mire, insisto, y vuelvo y termino, si quieren hablar de política de igualdad, también en el deporte, posiciónense políticamente con el caso Rubiales, en el que era una mujer y un hombre, en materia deportiva, y voten que sí al pacto de estado contra la violencia de género, que va a dotar de recursos suficientes a que se hagan políticas eficaces, no como ustedes que dicen que son una cosa, pero votan que no, en los presupuestos, a financiar esas políticas. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuaremos con el Grupo Vox. ¿Acumula, posteriormente, por el gobierno?, vale. Por parte del Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Lozano, por favor. Seguidamente es al **SR. LOZANO GUERRA** a quién se le otorga el turno de palabra, haciendo uso de la misma con la siguiente alocución: no sé si se me escucha bien, ¿ahora? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** sí, sí, perfectamente. **SR. LOZANO GUERRA:** bien, pues muchos días, muchas gracias Sr. Presidente. En primer lugar, quiero dar las gracias a los técnicos del Ayuntamiento y a mis compañeros de, de la Corporación. En segundo lugar, me parece muy gratificante que, después de las críticas recibidas, desde la bancada socialista, singularmente por optar a ser ciudad europea del deporte, en los Plenos de este Ayuntamiento se hable de deporte, es otro indicativo más de que este año está siendo importante y dudo de que esta importancia, hasta este año, haya sido así en este salón de Plenos y eso es muy bueno. Mire, el debate sobre el deporte y sus categorías yo creo que es un tema delicado, con muchas vertientes, el sexo, la raza, la edad, son muchos los elementos que influyen en el rendimiento de un deportista, pero tengo una idea inquebrantable, sin fisuras y es que el deporte debe ser una actividad abierta a todos, libre, accesible, recomendada por los beneficios que tiene para la socialización, la integración, la salud o la madurez, basada en el esfuerzo y en la superación. Hoy en día el deporte yo creo que es una de las actividades más inclusivas, solidarias, tolerantes, diversas, enriquecedoras y saludables. Permítanme que insista, una y mil veces más, yo creo que todos deberíamos hacer deporte,

practicar cualquier actividad física, a todos nos mejora el sentido del humor, es positivo, tanto en lo individual como en equipo, en una sala o al aire libre, con cualquier traje o con un neopreno, siempre es bueno y hace algún tiempo que en este país ocurren cosas que son preocupantes, sintomáticas de una deriva que pone en cuestión los cimientos de nuestra sociedad occidental, de un estado de bienestar y que algunos se han empeñado en, en destruir, yo creo que el principal promotor es Pedro Sánchez, junto a él todos sus militantes y, bueno, pues otros componentes de sus socios como Puigdemont, Montero, Ábalos o Tito Berni, un equipazo. En conclusión, hemos llegado aquí y con estos bueyes, como se dice, tenemos que arar y esperemos que no se alargue la agonía, El chantaje diario es tan hiriente que, en esta fase final, veremos lo que nos depara, es algo similar al dopaje, una mentira, una farsa. Miren, en el año 1967 la atleta Kathrine Switzer se atrevió a participar en el maratón de Boston, fue la primera y aquella mujer rompió ese techo de cristal y hoy, gracias a ella, son miles de mujeres las que hacen deporte, van a gimnasios, corren por la calle o practican cualquier deporte, ésta es la verdadera categoría del deporte, romper estas barreras, cumplir sueños, superar límites, lograr el éxito a través del esfuerzo y el sacrificio, pero surge el problema que usted sobre, pone sobre la mesa, yo creo que no es el deporte en su esencia, es el deporte competitivo y aquí, como decía, el problema lo tiene el gobierno de España, con Pedro Sánchez, mientras sea Presidente de, del Gobierno. El deporte femenino en España tiene un nivel muy alto, a nivel local también, su tesón y su esfuerzo han sido ejemplares, la única vía para conseguir el éxito es el trabajo, el esfuerzo y Pedro Sánchez llegó al poder, justo hace dos años, el 28 de febrero de 2023 se aprobó una ley, la Ley 4/2023 para la igualdad real y efectiva de las personas transexuales. Esta ley ha sido un golpe literal, tremendo en algunos deportes, como se pudo ver en los pasados juegos olímpicos de París, en el que una boxeadora italiana, a los 47 segundos, se retiró, asustada y temiendo por su integridad física. A este respecto, el Partido Popular, ya ha mostrado sendas propuestas en el Congreso de los Diputados, de los Diputados y en el Senado, para modificar esta ley y el PSOE, como siempre, ha mostrado esa intención de modificar la ley en cuestión, pero mantener el colchón en La Moncloa tiene un precio. Ya veremos qué ocurre, ya veremos qué pasa, creo que este debate lo tiene que tener el Partido Socialista, si quiere o no mantener el apoyo de sus socios de gobierno. Está claro, si llegan las celebraciones del orgullo, se posicionarán de una manera, cuando una mujer de sexo biológico sea golpeada por una mujer transexual se posicionarán de forma contraria, esto es así y esto es lo que estamos viendo y con esta ley, un estudio de las Naciones Unidas, nos ha dicho que 600 mujeres perdieron casi 900 medallas, en 29 deportes, en disputas con mujeres transexuales, hoy serán... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** Sr. Lozano, ha finalizado el tiempo, ruego vaya concluyendo. **SR. LOZANO GUERRA:** sí, voy terminando. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** gracias. **SR. LOZANO GUERRA:** no se trata de perder una medalla, se trata de perder su esfuerzo, su trabajo y su sacrificio, un sacrificio, muchas veces, que afecta a su conciliación, a su maternidad, podríamos plantearnos categorías deportivas, que algunas categorías desaparecieran, desarrollar categorías para transexuales o mantener una reglamentación, basada en el sexo, biológica, pero en Toledo, hoy por hoy, la realidad es que esas categorías se mantienen y no hay ningún tipo de problema. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Partido Socialista, Sra. Villacañas. En este caso, la **SRA. VILLACAÑAS BOTICA** obtiene turno de palabra que usa con la siguiente alocución: buenos días a todos y a todas. Señores de Vox, entiendo que, aunque a la Sra. Cañizares no le guste mucho, hoy por hoy quién manda es, en su partido, el Sr. Abascal y ustedes acatan todo lo que se les diga desde Madrid y muestra de ello es esta moción, pero una vez más les pedimos que

ya que han cogido la misma costumbre que el Partido Popular que dejen de traer al Pleno del Ayuntamiento de Toledo lo que se tiene que legislar y decidir en el Congreso de los Diputados. ¿Qué dirían si trajésemos, en el próximo Pleno, la repobrazón, la reprobación, perdón, de Mazón, por mentir y reírse de todos los valencianos, de las víctimas de Valencia? Hubiera estado bien que, si de verdad, les preocupa el deporte, que hubieran traído una moción con alternativas a mejorar las instalaciones deportivas de la ciudad o una moción para quitar las tasas deportivas que ustedes han subido junto al Partido Popular. Miren, ninguna federación o club deportivo ha emitido ninguna queja a la concejalía de deportes, sobre este tema, los pasados ocho años, no sé si al actual concejal de deporte le habrá llegado alguna ahora, no creo que haya ningún deportista toledano que haya vis, se haya visto perjudicado por ninguna persona con incongruencia de género o disforia de género ninguna, esto no es un problema de los toledanos, para nada, el problema de los toledanos es que tienen que pagar más, desde que ustedes llegaron a gobernar, por hacer deporte. A nivel nacional el Consejo Superior de Deportes, en el ejercicio de sus competencias, está promocionando los valores de la inclusión y del respeto a la diversidad en el ámbito del deporte, en el ámbito del deporte federado la normativa de participación proviene de las federaciones deportivas internacionales, repito, de las federaciones internacionales, son ellas las que establecen los límites de participación, de acuerdo con las características y especificidades de cada deporte y, además, es que así lo recoge la ley por la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI, en su artículo indica que, en las prácticas y eventos, competiciones deportivas en el ámbito del deporte federado, se estará a lo dispuesto en la normativa específica aplicable, incluidas todas aquellas normas que tengan por objeto evitar ventajas competitivas que puedan ser contrarias al principio de igualdad. ¿Se han leído ustedes la regulación de las federaciones nacionales que, como he dicho, emanan de la regulación de las federaciones internacionales?, ¿se han leído ustedes las regulaciones del Comité Olímpico Español o del Comité Olímpico Internacional? La ley del deporte en España, aprobada el 31 de diciembre de 2022, reconoce el acceso a todas las personas a la práctica del deporte y, curiosamente, en Toledo, con el tasazo deportivo, el acceso de todas las personas a la práctica del deporte no es real y si no que se lo digan a los usuarios y usuarias que quieren practicar natación en las piscinas municipales deportivas, ¿es que acaso asfixiar a los clubes o subir las tasas deportivas es promover un deporte equitativo y justo?, es que, ¿está dentro de esas responsabilidades que ustedes dicen que Toledo asume por ser ciudad europea del deporte del 2025?, ¿o lo que quieren decir ustedes es que con el tasazo deportivo han pagado ustedes el título de ciudad europea del deporte y la fiesta de quién les ofreció este título? A ustedes les da igual el deporte y les da igual la igualdad por las mujeres, ustedes traen esta moción para sembrar, simplemente, odio y confrontación hacia las mujeres trans, de hecho, lo hacen en vísperas del 8 de marzo porque les gusta la provocación y les deja y dejan patente que lo que quieren es silenciar las reivindicaciones de las mujeres, tanto Cis como transexuales. Señores de Vox, ustedes son los que han votado en contra del pacto de violencia de género, son aquéllos que quieren recortar en salud sexual y reproductiva de las mujeres, niegan la brecha de género, los salarios y las condiciones laborales y votan en contra de las subidas de las pensiones o de las viudas y si todo su discurso, en políticas de género, pasa por traer el ejemplo del trumpismo, ya les digo que no se lo vamos a comprar y que nos van a tener siempre en contra, también es muy triste que, cada vez que se refieren a las personas trans, lo hagan para estigmatizarlas y no para trabajar para erradicar su discriminación, que es lo que deberían de esperar de unos gobernantes en una democracia. El 60% de las y los jóvenes trans sufren acoso

escolar y se ven obligados a abandonar la educación, por no hablar de las altas tasas de suicidio, derivadas, en muchas ocasiones, del rechazo social que ustedes fomentan y que traen a este Pleno. En definitiva, y para terminar, les adelanto que su moción merece el más absoluto rechazo de este Grupo, por ser una moción cínica, tóxica y porque ustedes, precisamente, no son ejemplo de gestión deportiva y porque ustedes, señores de Vox, son la mayor amenaza para las mujeres y para nuestra democracia y lo más triste es que en nuestra ciudad el Partido Popular y su Alcalde comparten el mismo ADN que ustedes en política de igualdad y en la defensa de los derechos por las personas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para finalizar, antes de pasar a votación, por parte del gobierno, Sr. Marín, por favor. El Sr. Presidente cede la palabra al **SR. MARÍN RELANZÓN** que realiza las siguientes argumentaciones: muchas gracias, Sr. Alcalde. Si tus cromosomas son XX eres mujer, si tus cromosomas son XY eres hombre, el deporte, para ser justo, históricamente segrega por peso y por sexo; si tus cromosomas son XY no puedes ni debes competir con personas de cromosomas XX, a lo mejor estas palabras a ustedes les chirrían, pero no son mías, estas palabras son de una conocida feminista, públicamente declarada homosexual, Paloma del Río, periodista deportiva de Radio Televisión Española durante mucho tiempo y las pronunció a raíz del escándalo, porque no puede llamarse de otra forma, que en los pasados Juegos Olímpicos una persona nacida varón dijera que se sentía mujer y casi parte la mandíbula a una boxeadora italiana, como acaba de describir nuestro compañero Rubén Lozano. Una competición deportiva, para que sea tal, para que sea deportiva, tiene que ser justa, por tanto, tiene que practicarse en condiciones de igualdad, que es lo que, en definitiva, venimos a defender con esta moción y para que las competiciones sean en condiciones de igualdad se han establecido, históricamente, categorías por edad, por peso y por sexo y hasta ahora nadie se ha escandalizado porque sea así, bueno, no se está escandalizando la gente porque, precisamente, ya no sea por sexo, sino por género, por tu autopercepción. Igual que Paloma del Río pronunció estas palabras, han sido muchas otras deportistas, perdón, deportistas, mujeres, de países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, que crearon un consorcio internacional del deporte femenino y estas deportistas decían que el deporte requiere la segregación por sexo, por motivos de seguridad y equidad para las mujeres, porque esta distinción, por sexo, se hace para defender a las mujeres, a las que ustedes tanto presumen en defender, pero que, a la hora de la verdad, como en este caso, no lo están haciendo. Otras deportistas, perdón, femeninas, mujeres, decían que la única manera de garantizar la equidad y el juego limpio es la segregación por sexo y denuncian, estas deportistas, que sustituir la categoría sexo por una acientífica identidad de género, a su juicio, de mujeres deportistas, abre la puerta a varones que se autoidentifican como mujeres, no he visto ningún caso de mujer, nacida como tal, y que se autoperciba hombre y que pida participar en competiciones en categoría masculina, ¿por qué?, porque sabe que sería un ataque contra sí misma, sin embargo, el caso contrario sí es justo, no señor, no lo es, no es justicia, no es feminismo, no es defensa de los derechos de la mujer. Deberían ustedes, señores del Partido Socialista, atender a personas que ustedes consideran de gran categoría intelectual, en su partido, mi compañera, Inés Cañizares, ha mencionado antes el caso de Carmen Calvo Poyato que dice que la mujer se distingue del varón por el sexo, no por el género, seguramente ustedes conocerán el nombre de Amelia Valcárcel, filósofa, histórica referente del feminismo en el Partido Socialista, que ha luchado abiertamente contra la ley del deporte trans, que ustedes defienden ahora, porque es, para esta mujer, un ataque a la mujeres, pues defiendan ustedes a las mujeres, con su compañera Amelia Valcárcel. No puedo

terminar sin hacer mención a algunas, algunos comentarios que han hecho hoy. Las disposiciones que se aprueban por las autoridades, a nivel nacional, también afectan a los toledanos y este Ayuntamiento tiene derecho a opinar sobre esas disposiciones cuando perjudican a los toledanos y, en este caso particular, a las mujeres toledanas. ¿Que si vamos a apoyar los presupuestos?, bueno, que el gobierno presente presupuestos, ya hablaremos de presupuestos, ¿qué no hemos votado a favor del... sí señor Fernández, ha dicho que si nuestro voto aquí condiciona nuestro voto a los presupuestos... bueno, y en la que venga ahora si viene. No hemos apoyado el pacto, el pacto contra la violencia de género, porque conlleva otros muchos aspectos con los que Vox no está de acuerdo, si se pudiera votar, individualmente, cada uno de los puntos pues habría que verlo. Las tasas, ¿que se van a poner unas tasas a una asociación de mujeres?, como a cualquier otra asociación de deportistas, no son tasas distintas ni discriminatorias, son las mismas para todos los toledanos. Que instamos a las autoridades nacionales, regionales y provinciales, claro, no nos vamos a instar a nosotros mismos, un gobierno gobierna, no necesita que, autoinstarse, y en cuanto al Sr. Rubiales, ¿qué quiere que le diga?, ies un patán!, y lo digo con todas las letras, que no merecía haber sido Presidente de la Federación de Fútbol ni de su barrio, pero como era amigo de Pedro Sánchez, pues llegó a la Presidencia de la Federación Española de Fútbol y no tenía ni que haber bajado al césped a abrazar y besar a una de, a una futbolista, ya solo sus obscenos actos y gestos, en el palco presidencial, en presencia de la reina de España y de una infanta de España, era bastante para que hubiera sido cesado, Enel acto, como Presidente de la Federación, esa es nuestra opinión sobre el Sr. Rubiales. Les solicitamos y les agradecemos que voten a favor de nuestra moción.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a votación de la moción de Vox. [el resultado detallado de la votación se contempla al principio de la moción] Se aprueba, con emoción, la proposición de Vox, con 12 votos a favor y 11 en contra.

16.f) MOCIÓN IU-PODEMOS TOLEDO: PARA CONSTRUIR INSTALACIONES DEPORTIVAS EN SAFONT Y LA BASTIDA.

Vista la moción objeto del presente punto, tras la lectura producida al respecto, por 11 votos a favor (10 PSOE y 1 IU-Podemos Toledo) y 12 en contra (8 PP y 4 Vox), de los veintitrés miembros Corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno ACUERDA: Rechazar la citada moción, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Destinar los recursos económicos necesarios para ejecutar las obras necesarias para adecuar el Parque de Safont como circuito de cross permanente tanto para acoger entrenamientos, como competiciones deportivas, tales como La Espada Toledana.
2. Destinar los recursos económicos necesarios para ejecutar las obras necesarias para adecuar el parque periurbano de La Bastida y, en concreto, el antiguo circuito que allí se ubicaba, para ser usado como circuito para mountain bike tanto para entrenamientos, rutas saludables en un entorno de naturaleza, como competiciones de esta disciplina deportiva.

Última moción presentada que suscita un nuevo debate cuyo desarrollo se contempla de la siguiente manera:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: pasamos a la siguiente moción, en este caso de Izquierda Unida-Podemos, la última moción del orden del día de hoy, para construir

instalaciones deportivas en Safont y La Bastida. Sr. Fernández, entiendo que acumula los dos turnos de cinco minutos, por favor. Comienza el **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ** con la siguiente exposición y argumentación: gracias, sí, acumulo, acumulo, efectivamente, acumulo los dos turnos. Que Toledo sea Capital Europea del Deporte en el año 2025 solo podemos considerarlo como una oportunidad que exige compromisos de financiación reales y efectivos que permitan crecer en infraestructuras durante este año para dejarlo como base deportiva para el futuro. Toledo tiene infraestructuras naturales que, a día de hoy, se usan como equipamientos deportivos en determinados momentos del año y otras instalaciones que se han dedicado a hacer deporte durante años y ahora están absolutamente olvidadas.

El Parque de Safont es la sede de una prueba deportiva de ámbito nacional que tiene una excelente acogida en la ciudad y en el mundo del atletismo. Durante un fin de semana en el mes de noviembre, Toledo celebra la competición llamada Espada Toledana en la que se compite en la modalidad de marcha atlética en las calles del entorno de la Avenida de la Reconquista y Santa Teresa y se compite en la modalidad de cross atlético en el Parque de Safont. Sin embargo, para esta modalidad que históricamente ha dado importantes campeones y campeonas toledanas, no tiene demasiados espacios para entrenar, más allá del circuito del Polígono. Si convertimos la instalación de Safont en una zona permanente de entrenamientos y competiciones de cross, estaremos aprovechando una infraestructura natural que ya existe para ponerlo a disposición de la práctica deportiva y garantizamos que la zona se mantenga de una forma adecuada, evitando así tener un puente inutilizado desde, al menos, noviembre de 2024.

Por otro lado, el parque periurbano de La Bastida ha sido un referente del deporte que convive con la naturaleza desde hace muchos años en Toledo. En septiembre del año 2020 nuestro Grupo municipal presentó una moción para recuperar este espacio para la práctica deportiva. Entendemos que es un espacio que hoy puede ser un referente para las modalidades deportivas con bicicleta y que deben poner en valor a la ciudad de Toledo en la conmemoración de este año 2025 como Ciudad Europea del Deporte.

Por todo ello traemos al Pleno la siguiente, esta moción con los siguientes ACUERDOS:

1. Destinar los recursos económicos necesarios para ejecutar las obras necesarias para adecuar el Parque de Safont como un circuito de cross permanente tanto para acoger entrenamientos, como competiciones deportivas, tales como La Espada Toledana.
2. Destinar los recursos económicos necesarios para ejecutar las obras necesarias para adecuar el parque periurbano de La Bastida y, en concreto, el antiguo circuito que allí se ubicaba, para ser usado como circuito de mountain bike tanto para entrenamientos, rutas saludables en un entorno con la naturaleza, como competiciones de esta disciplina deportiva.

Es verdad que la foto es icónica, compañero Lozano, la foto es icónica y también es verdad que tenías que haber dicho, para ser justos, que la propia organización de aquel maratón expulsó a la atleta a empujones, expulsó a esa atleta a empujones, ser, de la carrera, de la carrera, que comentaba el compañero Lozano, en la anterior moción, ésta que no sabía si votar que sí o que no, ésta que nos hemos quedado un poco traspuestos hasta que hemos recibido la orden de votar que sí... en este caso, lo que queremos es que, asentar las prácticas deportivas, pasa por infraestructuras deportivas municipales que hoy están realmente en mal estado, no se ha presentado, en el Consejo Rector, en ese mismo que le he pedido a usted que vaya a

eliminar esa tasa, en concreto, esa tasa, a esa asociación de mujeres que usted tanto defiende, en ese Consejo Rector no se ha presentado ningún plan de infraestructuras, ninguno, no se ha presentado ningún plan de infraestructura, de hecho, solo se presentó el calendario, en forma de ruta de las actividades deportivas del año 2025, en un acto público que tampoco se presentó en el Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal, tampoco se presentó ahí, nos enteramos como el resto, qué es lo que íbamos a hacer durante este año 2025 y lo que queremos es que, ya que tenemos instalaciones naturales, que son utilizadas en momentos puntuales en el año, en momentos eventuales, hagámosla estructurales, esas instalaciones, y empezemos a sentar las bases, no de lo que vaya a ocurrir en el año 2025, sino de lo que queremos que ocurra en años sucesivos, porque si no, el año 2025, pasará y otra vez volveremos a tener instalaciones sin mantenimiento o instalaciones que necesiten un, una aportación económica que no vamos a aportar y acabarán, otra vez, en el estado en el que están muchas de las instalaciones que hay en Toledo. Apoyar esta moción supone poner en valor deportes que, en Toledo, tienen tradición, mountain bike, quizá no, pero sí los deportes de bicicleta, como no, los deportes de bicicleta, pero también deportes que han tenido que ver y que están arraigados, en la ciudad de Toledo, como son el atletismo o el cross o el cross atlético. Supone ser la ciudad europea del deporte del año 2025, solo puede ser una obligación de compromiso, fundamentalmente presupuestario, para garantizar que, Toledo, va a tener, a futuro, instalaciones deportivas propias y dignas, eso es lo que debería ser, ser la capital de, la, la capital europea del deporte en el año 2025, garantizar el futuro, es verdad que será muy bonito, este año, todas las competiciones deportivas que tengamos, pero será inútil si en el año 2026, si el 1 de enero de 2026 olvidamos todo lo que hemos hecho el 31 de diciembre, literalmente, 31 de diciembre, con la San Silvestre, en el año 2025. Apostemos, de una vez, por mantener instalaciones a futuro, por tener instalaciones a futuro, de deportes que, de forma puntual, son exitosos, son exitosos. La moción es sencilla, la moción es de Toledo y pedimos que lo hagan en Toledo, por el Ayuntamiento, no se lo pedimos a nadie más, esto es competencia, exclusivamente, exclusiva municipal y que se trabaje lo que pedimos, no lo pone aquí, pero lo decimos, claramente, que se trabaje con los clubes especializados en estos deportes, ellos son los que te van a dar, entendemos, las directrices adecuadas para tener la mejor infraestructura, no desperdiciemos espacios naturales en... que tenemos en Toledo, absolutamente olvidados, en este caso, como La Bastida y empezemos a utilizarlos para garantizar, no solo el presente, sino el futuro de Toledo. Gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Pasamos al turno de intervenciones de los Grupos. Por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. Morcillo, por favor. Interviene, en este caso, el **SR. MORCILLO SANDAZA** con la siguiente alocución: buenos días a todos. Un recuerdo a los concejales ausentes, espero que mejore su situación personal y familiar. Bien, Sr. Fernández, agradecemos el interés de su Grupo en la mejora de las infraestructuras deportivas de nuestra ciudad, coincidimos en que Toledo, como ciudad europea del deporte, en 2025, debe aprovechar esta oportunidad para fortalecer y optimizar sus espacios deportivos, no obstante, creemos que esta moción presenta varias carencias que nos impiden apoyarla en los términos planteados. En primer lugar, la propuesta no es, no incluye una estimación económica ni un análisis sobre la viabilidad de las actuaciones propuestas, destinar los recursos económicos necesarios sin un estudio detallado de costes, fuentes de financiación o impacto presupuestario, es un enfoque que nos parece un poco responsable. Desde este equipo de gobierno entendemos que cualquier inversión debe estar bien planificada y ajustada a las prioridades globales de la ciudad. En segundo lugar, existen unas cuestiones técnicas que no han sido consideradas, en el

caso de La Bastida los terrenos no son de titularidad municipal, lo que plantea un problema jurídico y administrativo que la moción no aborda ni propone resolver, además no se especifica si las infraestructuras que se solicitan incluirían elementos esenciales como vestuarios, iluminación o medidas de mantenimiento, lo cual añade más incertidumbre sobre el alcance real del proyecto, a esto debemos sumar que en Toledo ya existen infraestructuras deportivas en activo que requieren mejoras y mantenimiento, antes de comprometernos a nuevas inversiones, en espacios que actualmente no están preparados, creemos prioritario garantizar que las instalaciones deportivas existentes se encuentren en óptimas condiciones y sean accesibles para todos los ciudadanos. Otro aspecto importante es la necesidad de una planificación estratégica en materia deportiva, ser ciudad europea del deporte debe ser un impulso para el deporte de la ciudad, pero no puede ser una excusa para decisiones improvisadas, es fundamental que cualquier nueva infraestructura esté alineada con un plan global que valore el impacto de todas las disciplinas deportivas, las necesidades reales de los clubes y deportistas y el uso sostenible de los espacios públicos. Por último, hay que tener en cuenta la experiencia de otras ciudades, que han aportado, apostado por infraestructuras similares, algunas han tenido éxitos, pero, en muchos casos, la falta de planificación ha derivado en instalaciones infrutilizadas o con altos costes de mantenimiento que no se pueden asumir a largo plazo, no podemos permitirnos cometer ese error en Toledo. Este equipo de gobierno está comprometido con la mejora de las instalaciones deportivas y con fomentar el deporte en la ciudad, no obstante, consideramos que estas actuaciones deben abordarse con el rigor y la planificación que requieren, asegurando su viabilidad técnica, presupuestaria y legal, por ello no podemos apoyar esta moción, en su redacción actual, aunque nos mostramos abiertos en trabajar en propuestas que contribuyan al desarrollo deportivo de la ciudad. Por todo lo expuesto, votaremos en contra. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Continuamos con el Grupo municipal del Partido Popular, Sr. Lozano, ¿interviene ahora o va a acumular la intervención? **SR. LOZANO GUERRA:** sí, sí, por favor Sr. Presidente. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿interviene ahora? **SR. LOZANO GUERRA:** sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** adelante, cinco minutos. El **SR. LOZANO GUERRA**, con la venia del Sr. Presidente, decide tomar la palabra en estos momentos para exponer lo siguiente: bien. Bueno, muchas gracias Sr. Fernández por interesarse, de nuevo, por el deporte, mi voto le puedo confirmar que lo tenía claro, habrá sido un problema de, de la comunicación, me alegra leer mucho en su proposición que ser ciudad europea del deporte es una oportunidad, estamos en febrero y yo creo que a finales de año estaremos convencidos de que hemos aprovechado esta oportunidad, pero tengo que decirle una cosa y espero que no se lo tome a mal, usted hace poco deporte, usted apenas visita alguna instalación deportiva en la ciudad. Mire, hace unos meses, presentamos un proyecto ilusionante, objetivo y serio, queríamos ser ciudad europea del deporte, presentábamos, además, un vídeo en el que mostrábamos muchas instalaciones deportivas municipales envejecidas, deterioradas, en general insuficientes y, además, si recuerda este vídeo y lo ha visto en alguna ocasión, mostrábamos espacios naturales que son de gran valor y unos escenarios de lujo para la práctica deportiva. Quiero recordar deportistas practicando el piragüismo en nuestro río, escaladores en el entorno de la Degollada, atletas en las sendas del río, mejorando y haciendo, que estamos mejorando y haciendo accesibles, ciclistas por El Valle o prácticas de yoga en la misma Piedra del Rey Moro. Hace unas semanas, como decía usted, presentamos más de 200 eventos deportivos, para todo este año, en un amplio abanico de disciplinas y, mire, está siendo un éxito, el próximo día 7 tendremos un partido de fútbol sala, en el viejo Javier Lozano, donde las entradas se



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

agotaron en unos minutos, esto pone de manifiesto que necesitamos tener un multiusos que permita ofrecer y traer eventos deportivos de primer nivel a nuestra ciudad, pero es una verdadera pena como el tiempo se ha perdido durante muchos años, yo recuerdo aquel proyecto del barrio avanzado, creo que su partido formaba parte de aquel gobierno, aquello quedó en el olvido, como el Corte Inglés o el Cuartel de la Guardia Civil, se perdió mucho tiempo, se olvidaron del deporte, de las inversiones, del interés, el Patronato, el Patronato Deportivo fue a la deriva, sin ninguna planificación, pero este gobierno apostó por el deporte, en unos días inauguraremos el pabellón de la Escuela Central de Educación Física, el forfait, también el pabellón polideportivo, el primer gimnasio de San Lázaro, estamos arreglando la piscina de Santa María de Benquerencia, con esas fisuras que derrochaban metros cúbicos, infinitos cada día, pondremos en marcha el campo de fútbol del Carlos III, estamos haciendo también importantes mejoras en el medio natural, se lo voy a contar, estamos instalando circuitos de orientación en el parque de Las Tres Culturas y en El Valle, unos circuitos que estaban abandonados en los talleres municipales, otra muestra más de la dejadez que teníamos en materia deportiva, pero es que vamos a homologar dos senderos con la Federación de Deportes de Montaña de Castilla la Mancha, uno en El Valle y otro circular que envolverá la ciudad, hemos renovado todas las guías y todos los equipamientos de escalada en el Cerro de la Virgen de la Cabeza para garantizar la seguridad y el buen uso de éstos, de este centro de escalada que atrae a muchos practicantes, le aseguro que el valor del entorno de nuestra ciudad es de un gran valor y así lo entendemos, cuando tenemos también proyectado un embarcadero en la zona del Salto del Caballo. Mire, Sr. Fernández, nosotros apostamos por el deporte en todos los ámbitos, en las instalaciones y en el medio natural, pero tenemos que ser también cuidadosos y respetuosos con el medio ambiente y estoy convencido de que todos esos usuarios que usted no conoce y no ve, en el entorno que propone, practican deporte y cuidan perfectamente ese entorno, siento decirle, como decía mi compañero, que La Bastida no es un terreno propiedad del Ayuntamiento y en cuanto a la ronda del Granadal, qué quiere que le diga, cada año se celebra allí el cross de la Espada Toledana, un cross en el que el Ayuntamiento lleva colaborando muchos años, adecentando el entorno, cuidando ese espacio, poniendo en valor esa zona de la ciudad y seguiremos haciéndolo, es un cross que es una referencia nacional y vamos a apoyar también a los organizadores de este club, mire, Sr. Fernández, se lo vuelvo a repetir, usted practica poco deporte, es una pena que hayamos perdido tantos años, pero vamos a recuperar ese tiempo perdido y vamos a mejorar todas las instalaciones deportivas, tanto en el medio natural como las instalaciones cubiertas, ahora mismo estamos decidiendo y apostando a recuperar estas instalaciones tan antiguas. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Por parte del Grupo municipal de Vox, Sr. García, por favor. Interviene el **SR. GARCÍA MARTÍN** que realiza la siguiente manifestación: gracias Sr. Presidente. Buenos días... .. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¡ah!, perdón, del PSOE, del PSOE [el Sr. Presidente rectifica su cesión de la palabra, puesto que el turno corresponde al representante del Grupo municipal Socialista-PSOE] Sr. García Martín, por favor. **SR. GARCÍA MARTÍN:** nada, son las horas ya. Como decía, muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes a todas y a todos, sobre todo a los presentes, hoy, en el salón de Plenos, déjenme un reconocimiento especial al que fue el Alcalde de esta ciudad, agradecerle, desde aquí, todo el trabajo que hizo y, bueno, que sea bienvenido, siempre, a la que, a la que tantos años fue, fue su casa. Sr. Lozano, yo no sé si el señor, el señor... Chema, de Izquierda Unida, practica o no deporte, lo que sí practica es el respeto y, además, en este salón de Plenos, siempre, siempre, siempre ha trabajado por la gestión del deporte, no es necesario hacer deporte para gestionarlo bien. Como decía, el deporte y el cuidado

del medio ambiente es un binomio emergente y me atrevería a decir que urgente, también en la ciudad de Toledo y así lo refleja la agenda 2030, con esta información de la agenda 2030 no espero que el Grupo Vox, en este caso, sí, en la bancada opuesta, vote en contra, ni mucho menos, ojalá salga esta moción aprobada y, además, aprobada por unanimidad. Sr. Fernández, de verdad le digo que me gustaría que su propuesta alcance la categoría de infraestructura natura, ya le digo que, desde el Grupo municipal Socialista, le vamos, le vamos a apoyar dicha moción, es más, lo que queramos es que ese espacio natural, al lado del río, se asiente como un espacio dotado, un espacio cuidado, que permita contar con la señalética precisa, con un mantenimiento correcto y con un renovado tratamiento medioambiental que lo convierta en uno de los oasis climáticos y uno de los referentes de la ciudad. Fíjese, Sra. Pérez, tenemos también la oportunidad de poner en valor y de remodelar, adecuadamente, el monumento que homenajea, que homenajea al ilustre escultor toledano Alberto Sánchez, que se encuentra, como bien saben, en este espacio. Se lo decía, Sr. Fernández, tendrá el apoyo del Grupo municipal Socialista para dotar una infraestructura integral que permita una de las pruebas que posiciona a Toledo en el mapa de las pruebas deportivas, como es el cross de la Espada Toledana que tantos años llevamos trabajando en él y que se homologue, por fin, al circuito de forma perenne y no solo de forma ocasional, para hacer deporte en él, una intervención deportiva que lo va a convertir en la unidad natural protegida para su uso y disfrute de todos los toledanos y toledanas, al igual que el parque periurbano de La Bastida, cuya especial orografía y relieve lo convierte en uno de los grandes pulmones de la ciudad, otro espacio natural que, con voluntad, puede regenerarse y abrir nuevos espacios de ocio y deporte a la ciudadanía y es que estos espacios, así como la Fuente del Moro, que también quiero señalar, han acogido importantes eventos de, concretamente, el Fuente del Moro acogía el open de mountain bike, que en 2020 se convirtió, por primera vez, en, en prueba puntuable para el ranking de la Federación Española de Ciclismo, son espacios que debemos cuidar y debemos potenciar en ellos deportes como el ciclismo, las carreras o la marcha, que conlleva menores espacios ambientales que, por ejemplo, otros deportes que demandan grandes instalaciones o maquinaria. En el pasado muchos eventos deportivos impactaron negativamente en el medio ambiente, pero hoy iniciativas como ésta muestran que el deporte puede ser una herramienta plenamente eficaz para reducir la huella de carbono y proteger así el planeta. Todo esto que propone el Sr. Fernández requiere un esfuerzo colectivo de todas las partes interesadas, gobierno de la ciudad y ciudadanos, y exigiría, Sr. Lozano, cuidados y mantenimiento de todos estos espacios y también planificación, planificación, Sr. Lozano, habrá que dotarlo de papeleras, tenerlo limpio, habrá que concienciar, con cartelería, que difundan una serie de normas para proteger la fauna y la flora que allí se encuentra, no arrojar vidrios o evitar incendios forestales, es decir, planificar, ofrecer información y, sobre todo, concienciación. Todo esto son pequeñas acciones que, estoy convencido, que suman en espacios importantes para la ciudad de Toledo y aprovechando que usted, Sr. Lozano, también tiene las competencias de medio ambiente y río Tajo, esta propuesta del compañero de Corporación realmente le viene, le viene como un traje para poder hacer las cosas bien, pero, les repito, importante, la planificación. El Valle, también es otro paraje donde a través de eventos deportivos se puede educar y promover valores de desarrollo sostenible, por cierto, Sr. Lozano, ¿qué nos puede decir de los caminos de bicicletas aparecidos en El Valle?, ¿estaban autorizados y si no es así se ha denunciado al SEPRONA?, espero que podamos tener una respuesta y si no es en este Pleno, en el próximo consejo de medio ambiente que, por fin, por fin ha convocado y me hablaba del circuito de orientación, ha tardado un año y medio en ponerlo, en ponerlo a disposición, parece



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

que estaba esperando al 1 de enero de este año, pero, vamos, que el trabajo se lo dejamos hecho y me hablaba también del pabellón de la Escuela de Gimnasia que, al igual que el Alcalde, con la primera piedra de las viviendas del Polígono, va a ser usted un mero espectador, porque hacer, lo que se dice hacer, ha hecho realmente poco. Termino, Sr. Presidente, el Grupo municipal Socialista sí quiere que la ciudad siga mejorando en instalaciones deportivas, por supuesto, que siga creciendo en espacios saludables, que siga sumando su patrimonio natural a la red de áreas deportivas, de ocio y de tiempo libre propios y una ciudad del siglo XXI. Miren, Toledo gracias a la Escuela de Gimnasia, siempre fue el génesis de la formación académica de profesorado de educación física y de ello nos hemos beneficiado, hemos heredado su legado y estamos obligados a protegerlo, a mantenerlo y a promulgarlo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. Para cerrar el turno, antes de pasar a votación, Sr. Lozano, por parte del gobierno, Concluye el turno de intervenciones con el del **SR. LOZANO GUERRA**, con la siguiente exposición: sí, muy bien... Mire, se lo voy a decir, nuestro gobierno tiene una planificación muy exhaustiva y tiene muy claro lo que quiere hacer, ¿cuándo usted habla de planificación, habla de dejar tres euros y un céntimo, en el mes de mayo, en las cuentas de la concejalía de deportes o habla de otro tipo de planificación?, porque también me gustaría recordarle que, cuando habla de planificación, cuando habla de la pista de patinaje, en la Escuela Central de Educación Física, ¿me podría decir quién planificó esa cubierta, que es más pequeña que la superficie de la pista? Mire, Sr. García, siento mucho decirle que nosotros sí que tenemos la, las cosas muy claras, tenemos las cosas muy claras, las estamos ejecutando con una temporalización absolutamente marcada, pese a los imprevistos que nos estamos encontrando. Le he mencionad anteriormente el partido de fútbol sala, que se disputará el próximo 7 de marzo, ¿usted sabe que ese pabellón no constaba con un plan de evacuación?, porque lo tenemos que estar haciendo ahora y era un plan obligatorio desde hace muchos años, así le podría poner muchísimos ejemplos, pero, mire, estamos asumiendo estas obligaciones, las vamos a cumplir y, de hecho, estamos llevando a cabo esa planificación, como le decía, con pulcritud. Vamos a inaugurar ese pabellón de la Escuela Central de Educación Física, ustedes, según decía la Sra. de la Cruz, tardaron tres años en desarrollar un proyecto, un proyecto que para ese pabellón de la Escuela Central de Educación Física, se concretaba en dos miserables folios, en unos días tendremos ese pabellón, abierto e inaugurado, pero así también vamos a hacer en el mes de junio con la piscina de Santa María de Benquerencia, con la piscina de verano, con las mejoras que hemos hecho en la piscina de invierno, también en el pabellón de Santa Bárbara, en el pabellón de La Legua, hemos puesto iluminación en las pistas de tenis en la pista de patinaje, estamos plantando árboles, hemos puesto la colchoneta en la, en la pista de atletismo Fernando Fernández Gaitán. Sr. García, avanzamos, avanzamos con muy, muy buen paso y estoy convencido de que este año, en el que somos ciudad europea del deporte, también el nuevo palacio y pabellón multiusos empezará a dar sus primeros pasos y dejaremos una señal de esta oportunidad que se nos ha dado en materia deportiva. Muchas gracias.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: gracias. **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** Antes de votar, antes de votar... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿sí? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** es decepcionante, es decepcionante... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿por qué, por qué? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** por la actitud, sí, sí, por alusiones. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿por qué pide la palabra? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** por dos alusiones, en concreto. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** ¿a qué, a qué? **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** si hago o no hago deporte, ¿la has escuchado? **SR. ALCALDE-PRESIDENTE:** hombre, a ver, no... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:** sí, sí,

sí. **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: bueno... **SR. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**: es decepcionante, ese ejercicio atronador... **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ¡Sr. Fernández! A ver. No, no tiene la palabra. Sr. Fernández, no tiene la palabra, yo entiendo que pueda no estar de acuerdo con las declaraciones que se realizan por parte de algunos de los Portavoces, pero, desde la opinión del Presidente de este Pleno, que es la que se tiene en cuenta, según el Reglamento, no se ha afectado ni a su dignidad ni a su decoro, por lo tanto, no ha lugar a la intervención por alusiones, no ha lugar a la intervención por alusiones, no ha lugar, no ha lugar, no ha lugar!, no ha lugar porque es que el Reglamento lo que dice y lo dice claramente es cuando según la interpretación del Alcalde-Presidente del Pleno se haga referencia o se menoscabe la dignidad, lo dice literalmente, lo puedo recoger, la dignidad y no se ha afectado ni la dignidad ni el decoro... ... **[se produce una interpelación directa del Sr. Fernández Sánchez al Presidente del Pleno, fuera de micro]** ideo lo dice el Presidente de este Pleno, efectivamente, no lo dice usted, lo digo yo como Presidente de este Pleno y según el Reglamento, según el Reglamento soy yo, no la suya!, porque, porque, porque yo le voy a decir una cosa a usted, cuando usted interviene a mí me llama fascista, ¿eh?, y, y, y, y yo, ia mí me llama fascista en muchas ocasiones y yo no pido la palabra por alusiones, para corregir que me ha llamado fascista!, porque entiendo que forma parte de su intervención, que se ha preparado y la respeto, por lo tanto, muestre respeto, usted también, por la intervención del concejal del Partido Popular y del gobierno, que, insisto, no ha afectado ni menoscabado su dignidad en absoluto, en absoluto, porque diga si hace deporte o no hace deporte, eso no menoscaba la dignidad de una persona y menos de un concejal del Ayuntamiento de Toledo. Lo siento mucho. Pasamos, pasamos a votación. **[el resultado de la votación, en detalle, se contempla al principio de la moción]** decae por tanto la moción de Izquierda Unida-Podemos.

17. DACIÓN DE CUENTA. MEMORIA TEAM 2024.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024 de fecha 17 de febrero de 2025.
- Dictamen favorable de la sesión del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo de 17 de febrero.
- Propuesta de la Presidenta del TEAM a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 17 de febrero de 2025.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2025, relativo a la TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA ELABORADA SOBRE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DURANTE EL EJERCICIO.
- Dictamen favorable de la sesión ordinaria de la Comisión de Cultura, Patrimonio y Hacienda celebrada el 25 de febrero de 2025.

La Corporación toma conocimiento de la Memoria sobre la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo durante el ejercicio 2024.

18. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 31 DE ENERO DE 2025, AMBOS INCLUSIVE (RESOLUCIÓN N.º 11.195 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2024 A RESOLUCIÓN N.º 602 DE 31 DE ENERO DE 2025).

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido entre el 23 de diciembre de 2024 y 31 de enero de 2025, ambos inclusive, (resolución n.º 11.195 de 23 de diciembre de 2024 a resolución nº 602 de 31 de enero de 2025).

La Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señalados.

19. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 26 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 28 DE ENERO DE 2025.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da cuenta sucinta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo celebradas en el período comprendido entre los días 26 de diciembre de 2024 y 28 de enero de 2025.

La Corporación queda enterada de las Actas de la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo referidas.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** toma nota de los intervinientes en el punto referido, concediendo, en primer lugar, la palabra al Sr. Fernández Sánchez, de la siguiente manera: Sr. Fernández, por favor. Ahora sí tiene la palabra.

*Interviene, por el Grupo municipal de IU-Podemos Toledo, el **Sr. Fernández Sánchez** que ruega y pregunta lo siguiente:

- Muy bien, muchas gracias. Visto que, no pasa nada por hacer alusiones a aficiones personales que, por cierto, imagino que habrá indagado en mi currículum personal, el compañero Lozano, y usted también habrá indagado en mi currículum personal para saber si me afecta o no me afecta en lo personal, le ruego que nos pase, a la oposición o al menos a este Grupo, el proyecto de puente que permite la homologación del camino circular que usted lo acaba de nombrar, imagino que, como usted aprobó, lo debe tener ya hecho, el proyecto de puente, incluido el presupuesto, a la altura de la plaza de Grecia.

- Y la pregunta es la siguiente: es si La Bastida no es un parque de titularidad municipal, ¿cuánto nos gastamos en su limpieza y mantenimiento? Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Sra. Escalante, por favor.

*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la **Sra. Escalante Rodríguez** que pregunta lo siguiente:

- Es una pregunta para usted, gracias Sr. Presidente. Mire, en esta semana, algunas vecinas y vecinos, algunas vecinas y vecinos de Toledo nos han trasladado que se les ha llamado, haciendo una encuesta, vamos, una serie de preguntas sobre la gestión municipal, que nosotros entendemos que es una encuesta, porque había preguntas del tipo -¿qué le parece la gestión municipal?, ¿a quién votó usted en las pasadas elecciones?- Lo curioso es que si se les contesta que le parece muy mal la gestión de este equipo de gobierno, porque han subido los impuestos, porque no ha hecho nada desde que llegaron, le cortan y le dicen, con un tono sospechoso y, además, enfadado, ¿entonces le parecía mejor, a usted, la gestión de Milagros Tolón?, que es una pregunta un poco... porque imagino que si se la hacen a usted también, Sr. Alcalde, contestaría que sí, porque bien se está aprovechando de ella. El caso es que, ayer por la mañana, pues llaman, casualmente, a... a la casa de una de nuestras concejales del Grupo Socialista, y cuando su pareja le enumeró las quejas que tenía contra el actual Alcalde, pues la propia encuestadora, porque se trataba de una mujer, les dice: les recordamos que el Partido Popular está gobernando con Vox. ¿Entiende usted, entonces, que es responsable Inés Cañizares?, una fantasía, todo una fantasía. Ante todo esto, y como se recaban datos, mi pregunta, que también va con datos, va dirigida a usted Sr. Alcalde, con el segundo peor resultado, en décadas, del Partido Popular en Toledo, ¿ha encargado usted una encuesta sobre la actual gestión de su gobierno? Eso es todo, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿más? Sra. Medina, por favor.

*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la **Sra. Medina Quiroga** que, en este caso, ruega lo siguiente:

- Buenos días a todos y a todas. Ruego al Sr. Alcalde que recapacite y deje su obsesión por recaudar y no ponga en marcha, mañana, la zona magenta, vuelva a convertir Safont en un aparcamiento público y gratuito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Señora... **Sra. Garrido Dorado**: Garrido. **Sr. Alcalde-Presidente**: Garrido, Garrido.

*Interviene, por el Grupo municipal Socialista-PSOE, la **Sra. Garrido Dorado** que, también, ruega lo siguiente:

- Es un, un ruego. Buenos días a todas y a todos. Sra. Illescas, le ruego que deje de traicionar a las mujeres de Toledo con su sumisión a la ultraderecha, no queremos maquillaje ni queremos gestos simbólicos, queremos políticas de igualdad, reales y compromiso y le ruego que deje de dividir, que deje de dividir, que la igualdad vuelva a ser una prioridad en este Ayuntamiento y no el precio que pagamos todas las mujeres de Toledo por mantener sus sillones. No envenenamos, Sra. Illescas, quienes envenenan son ustedes, contraprogramando



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

actos a la misma hora que la manifestación 8-M, su estrategia es clara, invisibilizar la lucha feminista, pero no lo van a conseguir. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: gracias. Bien, como ha habido alguna cuestión referida a mí, en relación a la, a la pregunta sobre la encuesta, decirle que, que no, que yo no he encargado absolutamente ninguna encuesta, porque tenemos cosas más importantes que hacer. Y, en relación a la... a la zona magenta, a la que ha hecho también referencia la Sra. Medina, pues, mire, me encantaría, no solamente no ponerla en marcha, sino, pues poner gratuitas todas las plazas que hay en la ciudad de zona azul y zona naranja, ¿cuántas quitaron ustedes, en los ocho años de gobierno, de zona azul y zona naranja?, ¿quitaron alguna?, porque si hubieran quitado alguna quizá podrían exigir, a este gobierno, que no diera pasos para mejorar la movilidad, pero es que no han gobernado ocho años, han gobernado más años. Yo recuerdo que la zona azul, era muy jovencito cuando se puso en marcha, fue muy polémica, pero, sin embargo, la puso un gobierno del Partido Poplar, pero, sin embargo, luego después no se quitó esa zona azul y esa zona naranja, por algún motivo no se quitaría. Tenemos un verdadero problema de movilidad en la ciudad, seguramente que, en esa encuesta, el problema que salga, de los primeros, si es que se está haciendo de verdad, pues sea la movilidad y tenemos una situación, en esta ciudad, que nos hace muy particulares, tenemos algunas situaciones en plan positivo, en aspecto positivo que nos hacen muy, muy, ser muy optimistas, como el bonito patrimonio que tenemos, el bonito medio ambiente, la situación de nuestra ciudad, la capacidad cultural que tenemos en nuestra ciudad, la historia, el legado, pero, sin embargo, tenemos una particularidad que es el número de vehículos que entran todos los días a la ciudad. Le puedo asegurar que lo he estudiado, lo he estudiado bien, y no hay ninguna ciudad de tamaño medio en España que tenga una presión de municipios del alfoz tan importante en materia de vehículos como tiene la ciudad de Toledo. A la ciudad de Toledo entran todos los días bastantes más vehículos de los que tenemos dados de alta en la ciudad de Toledo, esto no es habitual en otras ciudades y es porque en una ciudad con 86.000 empadronados, 87.000 en estos momentos, según el padrón municipal, los municipios del primer radio de acción del alfoz, los que limitan con nosotros, llegan casi hasta 50.000 habitantes, si nos vamos al segundo y tercer radio nos vamos ya cerca de 200.000 habitantes, porque también vienen de Sonseca, vienen de Mora, vienen de Torrijos, vienen de Numancia, ¿eh?, también, por lo tanto, creo que es una medida, es una medida que no es nueva, no es nueva, esto ya se pudo llegar a plantear en algún otro momento anterior y, de verdad, que son medidas que se están andando para mejorar la movilidad e insistir en que al toledano, al que paga sus impuestos en la ciudad y al que también contribuye con su economía municipal a tener la ciudad perfecta para los visitantes, sean de más cerca a más lejos también, pues completamente gratuito para todos los toledanos con su vehículo empadronado en la ciudad de Toledo y pagando el numerito, como decimos, en la ciudad de Toledo, pues no tendrá ningún coste, podrán seguir aparcando exactamente igual que aparcaran, aparcaban, pero, en cualquier caso, y siendo conscientes de esa realidad, y teniendo en cuenta lo primero que le he dicho, que me encantaría poder quitarla, estamos abiertos a la posibilidad de que todas las personas que vengan a trabajar a la ciudad de Toledo, porque también entendemos que contribuyen a hacer, a hacer ciudad, pues establecer unos bonos, en los próximos meses, cuando veamos cómo está funcionando algo que empieza, pues como usted ha dicho, mañana, concretamente, empieza ésta, esta nueva zona, esta nueva como empieza también mañana la nueva tasa que regula las tour-operadoras, que vienen a traer ese turismo, de carácter

intensivo, a la ciudad de Toledo y que, a partir de mañana, pues empezarán también a contribuir por ese uso intensivo que realizan, que realizan de la ciudad.

Bueno, pues sin más asuntos que tratar, más allá de la petición de Joaquín Sánchez Garrido, de intervención, fechada el día 29 de octubre de 2024, pido al Sr. Sánchez Garrido, por favor, que se acerque a la tribuna para hacer un agradecimiento al apoyo a la iniciativa de un entierro digno de los reyes Wamba y Recesvinto. Joaquín Sánchez Garrido, que fue Alcalde la ciudad, como da fe este retrato que tenemos aquí a nuestra derecha perdón... .. y que ha aguantado, estoicamente, desde el inicio hasta el final del Pleno. Muchas gracias, Sr. Garrido, dé al botón, ahí...

Una vez finalizado el último punto del orden del día de la convocatoria plenaria, la Presidencia, cede la palabra al **SR. SÁNCHEZ GARRIDO** que realiza un alegato en favor de la inhumación de los reyes Wamba y Recesvinto y el traslado de sus restos a un lugar que les otorgue el reconocimiento y el honor que merecen, reivindicando y honrando la memoria de aquellos que, con su sabiduría y liderazgo, sentaron las bases de lo que hoy conocemos como España, cuya transcripción literal es la siguiente: buenos días. Muchísimas gracias Sr. Alcalde, muchísimas gracias señores concejales, muchísimas gracias Sr. autor de la moción. No podía yo imaginarme que, 30 años después, yo me subiera aquí a, pues a, a hacer frente a una iniciativa ciudadana, de dos ciudadanos de a pie, que no tienen otra más categoría que ser ciudadano de a pie y como, por lo tanto, con el derecho legítimo, pues de establecer nuestras peticiones. Hemos venido aquí, con la intención y lo agradecemos profundamente, de que hubiera un apoyo de todos los Grupos municipales a esta iniciativa que creemos que es positiva y creemos que es buena. Lo ha explicado muy bien la Sra. Pérez, quiénes eran Wamba y Recesvinto y no voy a, no, no voy a insistir más, porque lo ha hecho muy bien, quizá habría que decir que Recesvinto pues dejó, hasta principios del siglo XIX, hecho como un ordenamiento jurídico español y actuó como derecho supletorio hasta principios del siglo XIX, es decir, que los reyes visigodos no solamente hicieron tan importante la unidad de España y crearon en lo que es hoy España, que venían de los países germánicos, que los franceses los han reclamado también como suyos y, de hecho, cuando se ha intentado recuperar pues los tesoros de Guarrazar y han tenido que pedir las coronas a otros reyes a, a Francia pues ha habido sus discusiones, porque también eran sus reyes, no importa ser republicano, no importa se de lo que sea que quiera ser para reconocer el mérito es la importancia de lo que tienen los reyes y lo importante que han sido para España. Yo reo que es bueno la diversidad de opiniones, pero también quería poner de manifiesto que recordar es bueno, recordar es bueno. Miren, ustedes, yo creo que recordar es la base de la cultura, es fundamental, mire, a propósito de esto, claro, yo tenía pensado decir esta cosa, pero, a propósito de esto, Heródoto de Halicarnaso, en el tomo primero de su libro de historia, dice que si no recordamos que sería como podíamos nosotros saber de las hazañas de los griegos y de los bárbaros y de todo el tesoro cultural que se nos ha dejado, es muy importante, es muy importante recordar, porque es la base, como decía, de nuestra cultura, como es muy importante recordar que, en el año 1863, los restos de Garcilaso de la Vega se trasladaron a Madrid para que fueran enterrados en el panteón de los personajes ilustres, no se pudo llevar a cabo y volvieron a Toledo en 1869 y estuvieron 30 años, los restos de Garcilaso de la Vega, depositados en el despacho del Sr. Alcalde, fíjense qué importancia, y cuando se trasladaron desde allí a San Pedro Mártir fue una fiesta, pues claro que sí, una fiesta. Esto pone de relieve la importancia de lo que tiene la administración local, que fue la que promovió todo aquello, fíjense ustedes, lo saben, pero, bueno, es bueno, a lo mejor, repetirlo aquí, que los reyes visigodos llegan reclamando que se les entierre justamente desde hace



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

180 años, 180 años, nada menos que en 1845, gente muy importante de la comisión provincial de cultura, encabezados, nada menos, que por Amador de los Ríos, que no estoy hablando de personas poco... poco importantes, pues vienen reclamando, a los gobiernos de España, monarquías, repúblicas, dictaduras... vuelven otra vez dictaduras, monarquías, un enterramiento digno y es lo que estamos haciendo nosotros y, fíjense, una cosa importante, no lo reclamamos solamente nosotros y recabamos el apoyo, tenemos el apoyo de las instituciones, por así decirlo, Ayuntamiento de Guadamur, hoy, gracias a Dios, Ayuntamiento de Toledo, Diputación Provincial, sino también de asociaciones culturales, ciudadanas, como, por ejemplo, la asociación cultural Montes de Toledo, por ejemplo, la asociación Urbs Regia, por ejemplo, la asociación de protección española de protección del patrimonio cultural, es decir, de otras asociaciones culturales, que no crean que ninguno seamos, sean poco... bueno... ... Quiero decirles que el artículo 1, punto 2 de la Constitución española establece que el sistema político que nos hemos dado es el de la Monarquía Parlamentaria y la Constitución la hemos votado los republicanos, los monárquicos, los conservadores y los que no son de ninguna cosa, por lo tanto, guste no guste el sistema político español, que nos hemos dado, es el sistema de la Monarquía Parlamentaria, eso es lo que hay, y yo, lo que estoy reclamando, también aquí he reclamado a la Junta de Comunidades y al Gobierno de España, por cierto, al Ministro de Cultura, que no nos contesta ni nos hace ningún caso, hemos reclamado el cumplimiento del artículo 103.1 de la Constitución española que dice que, la administración, sobre todo, tiene que ser eficaz y, claro, el jefe político, en el año 1845, le reclama, al Gobierno de España, que se entierren estos reyes y no han tenido tiempo todavía, entonces, nosotros que vivimos en el siglo XXI, reclamamos a los que gobiernan ahora y le reclamamos, al Ministro de Cultura, que diga de quién son esos restos y no nos contesta. En fin, nosotros, lo que hemos pretendido, es pues lo mejor para nuestra ciudad, somos dos ciudadanos de a pie y, además, que no tenemos ningún interés de proyección, porque somos pensionistas, o sea, que no, no vamos a incomodar a nadie, pero lo que sí tenemos es un interés por lo que es importante para nuestro país, para nuestra ciudad, pues claro que sí y estamos muy contentos también en que haya diversidad de opiniones, pero fundadas, no tenemos ningún inconveniente, como vamos a tenerlo, en que haya, fíjense, la Real Academia, nada menos, ha dicho que éste es un tema menor, yo creo que, sinceramente, son muy inteligentes, ¿eh?, yo creo que, enteramente, es un tema menor porque no se los ocurrió, ha ocurrido a ellos, pero puede ser, puede ser, pero, en fin, el caso es que aquí estamos para agradecer, para agradecer a, al Pleno del Ayuntamiento pues esta posibilidad que nos han dado de poder dirigirnos a ustedes y, sobre todo, de que éste... ésta, este apoyo institucional pues salga adelante y que nos servirá también, por qué no decirlo, para enviárselo a las Cortes Regionales para que, de una vez por todas, también nos den su apoyo y una vez que tengamos todos y el Ministro de Cultura se avenga a contestarnos, con todos los apoyos que le vamos a enviar, pues sepa decirnos si realmente esos restos son del Ministerio de Cultura o de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, porque yo creo que hay personas doctas suficientes como para saber interpretar lo que es un decreto de transferencia y decir a quién pertenece una cosa u otra, así que perdonen ustedes si me he extendido, muchísimas gracias por haberme permitido estar aquí y haber recordado pues esos momentos que pasé aquí y, sobre todo, fíjense, haciendo uso del Reglamento de Participación Ciudadana que tanto me costó sacar, allí con Paco, tanto me costó sacar. Pues muchísimas gracias y mi agradecimiento total.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: muchas gracias Joaquín. [aplausos] Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado. De todo lo cual, yo, como Secretaria General del Pleno, DOY FE.